



Alianza
Cooperativa
Internacional



Documentación principal

Asamblea General

15 de septiembre de 2026

Ciudad de Panamá (Panamá)

Índice

Ítem	Página
Información general	
Inscripción, interpretación y delegación de poderes, documentos de referencia	2
Plazos y actividades	3
Votación, incluyendo recogida del material de votación, distribución de plazas, procedimiento de voto, enmiendas a las mociones y orden del debate	4
Lista de votos de organizaciones miembros	5
Documento principal para las deliberaciones de la Asamblea General	
1. Designación de la mesa	20
2. Aprobación de la agenda	21
3. Aprobación del acta	22
4. Anuncio de personas miembros del Consejo de Administración de la ACI	38
5. Votación para la Presidencia	42
6. Elecciones de Vocales representación general	42
Candidaturas generales	43
8. Informe de la Dirección General	51
9. Informe sobre las recomendaciones para modificar el cálculo de las cuotas de membresía y los derechos de voto	62
sistema actual, incluyendo los principales problemas que requieren atención;	62
alcance del trabajo;	65
principios del nuevo sistema propuesto;	66
de los principios a la práctica —explicación de los cambios propuestos—;	67
informe de las encuestas;	72
comentarios de las organizaciones miembros de la ACI y respuestas;	84
simulaciones;	90
resumen ejecutivo;	105
próximos pasos y votación	107
11. Próxima Asamblea General	107

Información general

De conformidad con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, nos complace invitar a las organizaciones miembros y a las personas integrantes del Consejo de Administración a participar en la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que se celebrará el 15 de septiembre de 2026 en el Panama Convention Center, Calle General Juan D. Perón, Ciudad de Panamá (Panamá). Está previsto que la Asamblea General comience a las 9:30, hora local y finalice a las 15:00 horas.

Las personas representantes designadas para la Asamblea General de la ACI están invitadas a un **Almuerzo de integración** informal el 14 de septiembre para conocer las candidaturas para las elecciones de c, de 12:00 a 15:00 en el Panama Convention Center. Durante ese horario, también podrán retirar sus materiales de votación.

Esta Asamblea General tendrá lugar durante la semana de la **Conferencia Mundial** organizada conjuntamente con Cooperativas de las Américas, los Comités Temáticos y las Organizaciones Sectoriales de la ACI; y Cooperativas de las Américas también organizará importantes Asambleas y reuniones a lo largo de la semana.

Toda la información relativa a la Conferencia Mundial, otros eventos durante la semana, logística, viajes, visas, etc. se encuentra disponible en la página web dedicada a la conferencia: <https://icapanamama2026.coop/>

Inscripción

Solo podrán asistir a la Asamblea General de la ACI:

- votantes de Organizaciones Miembros de Pleno Derecho;
- representantes de Organizaciones Miembros de Pleno Derecho que deseen participar, pero no sean votantes designados/as;
- directores del Consejo de Administración de la ACI que deseen participar, pero no sean votantes designados/as;
- intérpretes de delegaciones que no hablen inglés, francés o español;
- personas observadoras de Organizaciones Miembros y de Organizaciones Miembros Asociadas de ACI, quienes ocuparán un área designada. El número de plazas disponibles para quienes asistan en calidad de personas observadoras es reducido.

Las Organizaciones Miembros y Direcciones deben haber recibido información para completar la inscripción. Por favor revisar atentamente la información e inscribirse **a más tardar el 8 de septiembre**, mediante el envío de los detalles y formularios requeridos. Las organizaciones miembros que no hayan recibido este correo electrónico de Gretchen Hacquard, directora de Membresía, pueden ponerse en contacto directamente con ella a través del correo electrónico: hacquard@ica.coop para solicitar una copia. **No serán válidos los formularios de inscripción y delegación de poderes recibidos después del 8 de septiembre.**

Interpretación

Se ofrecerá interpretación simultánea al inglés, al francés, al español y al portugués durante la Asamblea General. Los intérpretes de las delegaciones para otros idiomas deberán inscribirse con su delegación, completando el apartado correspondiente del «Formulario de designación de votantes e inscripción». El número de intérpretes personales está limitado a dos por delegación.

Delegación de poderes

Tal y como establecen los Estatutos y el Reglamento Interno de la Asamblea General, cada Organización Miembro de Pleno Derecho tiene el derecho de delegar su voto a otra Organización Miembro de Pleno Derecho. Las Organizaciones Miembros de Pleno Derecho con derecho a voto pueden delegar sus votos a una Organización Miembro de Pleno Derecho, siempre y cuando la organización que ejerce de apoderada no acumule más de dos delegaciones de poder. Las organizaciones miembros pueden solicitar un formulario de delegación de votos a la directora de Membresía, Gretchen Hacquard, por correo electrónico hacquard@ica.coop.

Tener en cuenta que los poderes no se delegan a individuos, sino a organizaciones. **La fecha límite para recibir los formularios de delegación de votos es el 8 de septiembre.**

Documentos de referencia

Las siguientes publicaciones contienen información relevante para esta Asamblea General de la ACI:

- Los Estatutos y el Reglamento Interno de la Asamblea General se pueden encontrar en: <https://www.ica.coop/es/eventos/asamblea-general-aci-2026-linea> (Documentación principal - Libro 2).
- El Reglamento Permanente de la ACI sobre los procedimientos de la Asamblea General puede descargarse aquí: <https://ica.coop/es/eventos/asamblea-general-aci-2026-linea>
- El Reglamento Permanente para elecciones de Consejo de Administración, incluyendo el Código de conducta para elecciones puede descargarse aquí: <https://www.ica.coop/es/medios/biblioteca/codigo-conducta-eventos-aci>

Plazos y actividades

A continuación se presentan los plazos más importantes y las actividades principales de esta Asamblea General.

Fecha	Hora (CET)	Plazo o actividad
8 de septiembre	Medianoche	Plazo límite para enviar: • Enmiendas a las propuestas • Inscripción de observadores, Organizaciones Miembros Asociadas y demás asistentes • Formulario de designación votantes, delegación de poderes e inscripción • Formulario de designación de representante(s)
	11:30-15:30	Recogida del material de votación Cerca del mostrador de registro en el Panama Convention Center
14 de septiembre	12:00-15:00	Almuerzo de integración Salón: Pacífico

Fecha	Hora (CET)	Plazo o actividad
15 de septiembre	8:30-9:30	Recogida del material de votación Cerca del mostrador de registro en el Panama Convention Center
	9:30	Asamblea General de la ACI Américas 1 y 2
	16:00 - <i>estimada</i>	Clausura de la Asamblea General Reconocimiento a nuevas organizaciones miembros

Votación

Los materiales de votación se distribuirán el 14 y el 15 de septiembre durante las horas indicadas en la tabla de actividades de arriba. Al recoger el material de votación, la persona delegada para votar deberá:

- presentar un documento legal de identificación;
- comprobar que el número de materiales de votación recibido es correcto (una vez la persona delegada haya firmado y abandonado la mesa en la que se distribuyeron los materiales de votación, no podrán realizarse más cambios);
- firmar la entrega del material de votación.

Las organizaciones miembros no podrán recoger el material de votación una vez iniciada la votación.

Distribución de plazas

En la sala de reuniones se dispondrán asientos reservados para votantes, representantes y sus intérpretes. Se entregarán etiquetas adhesivas a los participantes que no sean observadores para su credencial de la conferencia, con el fin de que puedan acceder al área designada. En caso de que su credencial no tenga este *sticker*, le rogamos acudir a la mesa de distribución de votos en los horarios correspondientes.

Habrà una zona reservada para Organizaciones Miembro Asociadas y observadores que deseen asistir a la Asamblea General de la ACI. Se accederà a ella a través de una puerta independiente situada en el extremo derecho.

Procedimiento de votación

Todas las propuestas y resoluciones se aprobarán mostrando las tarjetas de voto, salvo que una organización miembro solicite lo contrario. En caso de que se solicite una votación secreta, se repartirán papeletas en blanco entre las organizaciones miembros cuando recojan sus materiales de votación.

Se seguirán estrictamente los Estatutos, los Reglamentos y el Reglamento Permanente de la ACI.

Enmiendas a las propuestas

Las enmiendas a una propuesta deberán enviarse por escrito al director general, siete (7) días antes del inicio del debate sobre la propuesta y se tendrán en cuenta por orden de recepción. Al final del debate, se someterán a votación las enmiendas antes que la propuesta original.

Orden del debate

Las organizaciones miembros y sus representantes que deseen hacer uso de la palabra sobre cualquier tema durante la Asamblea General deberán manifestar su deseo de hacerlo al presidente, quien los llamará por orden de recepción de las solicitudes. Todas las intervenciones deberán dirigirse al presidente y centrarse en el tema que se está debatiendo o en una cuestión de procedimiento. Como regla general, el presidente determinará los límites temporales de quienes tomen la palabra.

Lista de votos de organizaciones miembros

En la siguiente tabla se indican los votos calculados para cada organización miembro de la ACI, de acuerdo con la tabla de los Estatutos, sujeto a la verificación de su derecho de voto.

El número de votos calculado es el número máximo de representantes que puede designar cada Organización Miembro, si cumple con los requisitos. Cada organización miembro no puede designar a más de un Votante para emitir todos sus votos.

Si se alcanza el máximo de 25 votos por país, el número de votos ha sido asignado proporcionalmente a las organizaciones miembros elegibles por la ACI, o bien, fue asignado directamente por las propias organizaciones miembros. Dicha asignación se indica en la columna «máximo por país».

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
ÁFRICA			
Botsuana	Botswana Co-operative Association (BOCA)	3	
Camerún	Alliance Cooperatives Cameroun (COOP-CAMEROUN)	4	
	North West Cooperative Association Ltd (NWCA LTD)	2	
	Union des Mutuelles Financieres de Developpement (MUFID UNION)	4	
Congo (República Democrática del)	Coopérative Centrale d'épargne et de crédit du Kivu (COOCEC-KIVU)	2	
	Coopérative d'Epargne et de Crédit de Nyawera (COOPEC NYAWERA)	2	
Costa de Marfil	Fédération des sociétés coopératives d'Hévée de Côte d'Ivoire (FENASCOOPH-CI)	2	

	Fédération des Unions des Sociétés Coopératives des Producteurs de la Filière Coton de Côte d'Ivoire (FPC-CI Coop CA)	3	
	Fédération Nationale des Unions Régionales des Sociétés Coopératives des Producteurs de la Filière Anacarde	4	
Egipto	Central Housing Cooperative Union (CHCU)	8	
Eswatini (Reino de)	Eswatini Farmers Cooperative Union (ESWAFUCU)	1	
	National Cooperatives Federation of Eswatini (NCFE)	3	
Etiopía	Amigos Savings & Credit Cooperative (Amigos SACCO)	2	
	Awach Savings and Credit Cooperative (ASCCo)	4	
	Cooperative Bank of Oromia	2	
	Fana Youth Savings and Credit Primary Cooperative Society with limited Liability (FY SACCO)	2	
	Oromia Coffee Farmers Co-operative Union (OCFCU) Ltd.	5	
	Tederash SACCOS	2	
	Temerach Saccos Ltd	2	
Ghana	Ghana Cooperative Agricultural Producers and Marketing Association (AGRIC COOP GHANA)	2	
	Ghana Co-operative Council (GCC)	6	
Guinea	Fédération des coopératives d'approvisionnement et de l'alimentation générale (FECAAG)	2	
Kenia	CIC Insurance Group Ltd	2	1
	Co-operative Bank of Kenya Ltd (CBK)	4	1
	Kenya Co-operative Coffee Exporters Ltd. (KCCE)	7	3
	Kenya Union of Savings and Credit Co-operatives Ltd. (KUSCCO)	10	10
	The Co-operative Alliance of Kenya (CAK)	10	10
Mauricio	The Mauritius Co-operative Union Ltd (MCUL)	3	
Mozambique	Associação Moçambicana para Promoção do Cooperativismo Moderno (AMPCM)	7	
Nigeria	Co-operative Federation of Nigeria (CFN)	10	
	Nigerian National Petroleum Corporation Cooperative Multipurpose Society LTD (NNPC-CMS Lagos)	2	
	Odua Cooperative Conglomerate Ltd (OCC)	9	
Ruanda	National Cooperatives Confederation of Rwanda (NCCR)	10	
Somalia	Somali Union Co-operative Movement (UDHIS)	2	
Sudáfrica	National Co-operative Association of South Africa (NCASA)	2	

	South African National Apex Co-operative (SANACO)	3	
Tanzania (República Unida de)	Tanzania Federation of Co-operatives Ltd. (TFC)	5	
Uganda	Uganda Cooperative Alliance	11	
	Uganda Health Partners Cooperative Limited (UPHC)	1	
Zimbabwe	Zimbabwe National Association of Housing Co-operatives (ZINAHCO)	2	
AMÉRICAS			
Argentina	Agricultores Federados Argentinos Sociedad Cooperativa Limitada (AFA S.C.L.)	2	1
	Asociación de Cooperativas Argentinas Limitada (ACA C.L.)	3	1
	Banco Credicoop Cooperativo Ltd. (BCCL)	6	2
	Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda. (COOPERAR)	11	11
	Cooperativa de Trabajos Portuarios Limitada de San Martín (Coop Portuaria)	1	1
	Federación Argentina de Cooperativas de Consumo (FACC)	5	1
	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cooperativa Ltda. (IMFC)	5	1
	La Segunda Cooperativa Limitada Seguros Generales	8	4
	Sancor Cooperativa de Seguros Ltda	8	3
Barbados	Barbados Co-operative Business Association Ltd. (BCBAL)	1	
Bolivia	Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz (COTAS Ltda.)	4	
	Cooperativa Rural De Electrificación R.L. (CRE R.L.)	5	
Brasil	Central Nacional das Cooperativas Ontontológicas (Uniodonto do Brasil)	2	2
	Cooperativa De Crédito, Poupança e Investimento Sicredi Pioneira RS - Sicredi Pioneira Rs	4	2
	Organização das Cooperativas Brasileiras (OCB)	11	11
	Unimed do Brasil, Confederação Nacional das Cooperativas Médicas (UNIMED)	1	1
	Unimed Nacional – Cooperativa Central	4	2
	Unimed Seguros Saúde S.A.	10	7
Canadá	Co-operatives and Mutuals Canada . Coopératives et mutuelles Canada (CMC)	11	

Chile	Cooperativa abierta de vivienda Limitada (CONAVICOOP)	2	
Chile	Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPEUCH)	6	
	Cooperativa de Ahorro y Credito BanCrece	2	
	Cooperativa de Servicios Sermecoop Ltda.	2	
Colombia	Asociación Colombiana de Cooperativas (ASCOOP)	9	7
	Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANALFE)	5	1
	Caja Cooperativa CREDICOOP (CREDICOOP)	2	1
	Casa Nacional del Profesor (CANAPRO)	3	1
	Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP)	10	10
	Cooperativa del Magisterio (CODEMA)	2	1
	Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular (COEMPOPULAR)	2	1
	Cooperativa Médica Del Valle Y De Profesionales De Colombia (COOMEVA)	4	1
	Equidad Seguros Generales	7	2
	Financiera Progressa	2	0
Costa Rica	Centro de Estudio y Capacitación Cooperativa R.L. (CENECOOP R.L.)	5	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande N° 1 R.L. (Coope Ande N°1 R.L.)	2	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales R.L. (COOPEJUDICIAL R.L.)	2	
	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN)	4	
Ecuador	Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. (COAC Riobamba)	3	
El Salvador	Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R.L. (FEDECACES)	4	
Estados Unidos	Americas Credit Unions	12	2
	CoBank, ACB	3	4
	National Co-op Grocers (NCG)	6	4
	National Cooperative Bank (NCB)	4	2
	National Cooperative Business Association CLUSA International (NCBA CLUSA)	1	7
	National Rural Electric Cooperative Association (NRECA)	11	6
Guatemala	Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, Responsabilidad Limitada (CONFECOOP)	4	

Haití	Union Cooperative de Credit Agricole et Rural d'Haiti (UNICAGRIH)	1	
Honduras	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Limitada	2	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL Ltda.)	2	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA Ltda.	4	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito 'Sagrada Familia' Ltda.	4	
	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda. (FACACH)	5	
Jamaica	Jamaica Co-operative Credit Union League (JCCUL)	5	
	TIP Friendly Society	2	
México	Caja Popular Mexicana SC de AP de RL de CV (CPM)	8	
	Federación de Cajas Populares Alianza SC de RL de CV	4	
	FENORESTE S.C.L. de C.V.	4	
	Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Cuauhtémoc, SCL	1	
Panamá	Cooperativa de Servicios Múltiples Profesionales, R.L.	2	
Paraguay	Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay Ltda (CONCOPAR)	2	1
	Confederación Paraguaya De Cooperativas - CONPACCOOP Ltda.	3	2
	Cooperativa multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios, COOPEDUC LTDA.	3	1
	Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Consumo, Producción y Servicios "8 de Marzo Limitada"	3	1
	Cooperativa Multiactiva de Consumo, Ahorro y Crédito Yoayu Ltda.	3	1
	Cooperativa Universitaria Ltda.	4	2
	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda. (FECOAC)	5	5
	Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD)	4	3
	Federación de Cooperativas del Paraguay (FECOPAR LTDA.)	4	4
	Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay (FECOMULP LTDA.)	5	5
Perú	Cooperativa de Ahorro y Credito del Centro (COOPAC CENTROCOOP)	2	
	Cooperativa de Servicios Múltiples El Tumi	3	

Puerto Rico	Banco Cooperativo de Puerto Rico (Bancoop)	1	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA)	3	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rincón	3	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Vega Alta (VEGACOOOP)	2	
	Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	6	
	Liga de Cooperativas de Puerto Rico (LIGACOOOP)	2	
República Dominicana	Cooperativa de Servicios Múltiples de Profesionales de Enfermería Inc. (COOPROENF)	2	
	Cooperativa de Servicios Múltiples La Telefónica (COOPSEMUTEL)	2	
	Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Los Maestros Inc. (COOPNAMA)	4	
	Cooperativa Vega Real	4	
Uruguay	Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito and Capitalización (CUCACC)	5	
	Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)	4	
	Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red (CONFIAR)	3	
	Federación de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ahorro Previo (FECOVÍ)	2	
ASIA-PACÍFICO			
Australia	Business Council of Co-operatives and Mutuals (BCCM)	11	
	Capricorn Society Ltd.	2	
Bangladés	Bangladesh Samabaya Bank Limited (BSBL)	2	
	National Co-operative Union of Bangladesh (Bangladesh Jatiya Samabaya Union-BJSU)	6	
Birmania	Central Co-operative Society Ltd. (CCS)	9	
Camboya	Cambodia Agricultural Cooperative Alliance (CAC Alliance)	4	
China	All China Federation of Supply & Marketing Co-operatives (ACFSMC)	11	11
	Fujian Federation of Supply and Marketing Cooperatives (FUJIAN COOP)	5	4
China	Guangdong Federation of Supply and Marketing Cooperatives	5	4
	Hubei Federation of Supply and Marketing Cooperatives	3	3
	Jiangsu Supply and Marketing General Cooperative	5	3

Corea (República de)	iCOOP Korea	4	2
	Korea Cooperative Solidarity (KCS)	6	0
	Korean Federation of Community Credit Co-operatives (KFCC)	8	4
	Korean National Federation of Fisheries Co-operatives (KNFC)	4	2
	National Agricultural Co-operative Federation (NACF)	8	3
	National Credit Union Federation of Korea (NACUFOK)	11	11
	National Forestry Co-operatives Federation (NFCF)	4	3
Filipinas	1 Cooperative Insurance System of the Philippines Life and General Insurance (1CISP)	2	1
	ACDI Multipurpose Cooperative	4	1
	Aurora Integrated Multipurpose Cooperative (AIMCOOP)	6	2
	Climbs Life and General Insurance Cooperative (CLIMBS)	2	1
	Federation of Peoples' Sustainable Development Cooperative (FPSDC)	6	1
	MASS-SPECC Cooperative Development Center	3	1
	MSU – IIT National Multi-Purpose Cooperative (MSU-IIT NMPC)	2	1
	National Confederation of Co-operatives (NATCCO)	10	9
	Network Consolidated Cooperative Bank (NCCB)	5	1
	One Cooperative Bank (One CB)	2	1
	One-Cooperative Federation	4	1
	Philippine Family Farmers Agriculture Fishery Forestry Cooperatives Federation (AgriCOOPh)	5	1
	Providers Multipurpose Cooperative	2	1
	UNION OF LEGITIMATE SERVICE CONTRACTING COOPERATIVES (ULSCC)	2	1
	Victo National Co-operative Federation and Development Center (VICTO National)	6	2
India	Aditya-Anagha Multi-State Credit Co-operative Society Ltd	4	1
	Bharatiya Beej Sahakari Samiti limited (BBSSL)	2	1
	Buldana Urban Co-operative Credit Society Ltd. (BUCCS)	7	0
	Co-operative House Building & Finance Corporation Ltd.	2	1
	ESAF Swasraya Multi State Agro Cooperative Society Limited (ESMACO)	6	1

	Indian Farm Forestry Development Co-operative Ltd. (IFFDC)	1	1
	Indian Farmers Fertiliser Co-operative Ltd. (IFFCO)	12	9
	Kollam District Co-operative Hospital Society Ltd. No. Q 952	2	1
	Krishak Bharati Co-operative Ltd. (KRIBHCO)	9	1
	Malankara Credit Society Limited (MMSCCS)	3	1
	National Agricultural Co-operative Marketing Federation of India (NAFED)	10	1
	National Co-operative Agriculture & Rural Development Banks' Federation Ltd. (NAFCARD)	4	1
	National Co-operative Union of India (NCUI)	11	3
	National Federation of Farmers Procurement, Processing & Retailing Cooperatives of India Ltd. (NACOF)	3	0
	National Federation of State Co-operative Banks Ltd. (NAFSCOB)	9	1
	National Yuva Cooperative Society Ltd. (NYCS)	2	0
	Pride Multi State Credit Cooperative Society Ltd.	4	1
	The Tamil Nadu Small Tea Growers ICTFs Federation Ltd. (INDCOSERVE)	2	0
	Tirumalla Tirupati Multistate Cooperative Credit Society Limited	4	0
	Uralungal Labour Contract Cooperative Society Ltd. (ULCCS LTD)	2	1
Indonesia	National Federation of People-based Co-operative Enterprises (INKUR)	2	
Irán (República Islámica del)	Iran Chamber of Cooperatives (ICC)	11	
	Iran Oilseeds & Vegetable Oil Processing Factories Co-operative (Farda Co-op)	1	
	Pishgaman Cooperative Union (PCU)	2	
	Rah-e-roshd cooperative educational complex (RCEC)	4	
	Taavon Insurance Company (TIC)	2	
Japón	Central Union of Agricultural Co-operatives (JA-ZENCHU)	11	5
	IE-NO-HIKARI Association (Association for Education and Publications on Agricultural Co-operatives)	11	1
	Japan CO-OP Insurance (Kyosai) Consumers' Co-operative Federation (CO-OP Kyosai)	12	1
	Japan Co-operative Alliance (JCA)	11	1

	Japan Workers' Co-operative Union (Jigyodan) (JWCU)	2	1
	Japanese Consumers' Co-operative Union (JCCU)	11	3
	Japanese Health and Welfare Co-operative Federation (HeW CO-OP Japan)	8	1
	National Association of Labour Banks (NALB)	11	1
	National Federation of Agricultural Co-operative Associations (ZEN-NOH)	11	3
	National Federation of Fisheries Co-operative Associations (JF-ZENGYOREN)	3	1
	National Federation of Forest Owners' Co-operative Associations (ZENMORI-REN)	6	1
	National Federation of University Co-operative Associations (NFUCA)	7	1
	National Federation of Workers & Consumers Kyosai Cooperatives (Kokumin Kyosai co-op)	10	1
	National Mutual Insurance Federation of Agricultural Co-operatives (ZENKYOREN)	11	3
	The Norinchukin Bank	1	1
Jordania	Educational Cooperative Union of Limited Liability	2	
	Jordan Co-operative Corporation (JOR)	4	
Kirguistán	Co-operatives Union of Kyrgyzstan (CUK)	1	
Malasia	Malaysian National Cooperative Movement (ANGKASA)	10	
	National Land Finance Co-operative Society Ltd.	3	
Mongolia	Mongolian Co-operative Alliance (MNCA)	3	
	National Association of Mongolian Agricultural Co-operatives (NAMAC)	4	
Nepal	National Co-operative Bank Ltd. (NCBL)	8	
	National Co-operative Federation of Nepal (NCF)	6	
	Nepal Agricultural Co-operative Central Federation Limited (NACCFL)	4	
	Nepal Multipurpose Central Co-operative Union Ltd (NEMCCU)	3	
Pakistán	Karachi Co-operative Housing Societies Union Ltd. (KCHSU)	4	
Palestina (Estado de)	Economic and Social Development Center of Palestine (ESDC)	1	
	General Cooperative Union (GUCCOOP.PAL)	2	

	Kalandia Camp Women's Handicraft Cooperative (KCWHC)	1	
	Palestinian Agriculture Cooperative Union (PACU)	2	
	Union of Housing Cooperatives in Palestine (PUHC)	2	
Singapur	Singapore National Co-operative Federation Ltd. (SNCF)	5	
Sri Lanka	Matara District Cooperative Hospital Society Ltd.	2	
	National Co-operative Council of Sri Lanka (NCCSL)	4	
	SANASA Federation Ltd in Sri Lanka	5	
Tailandia	The Co-operative League of Thailand (CLT)	11	
Vietnam	SAIGON CO.OP	1	
	Vietnam Cooperatives Alliance (VCA)	10	
EUROPA			
Alemania	Dgrv - Deutscher Genossenschafts- Und Raiffeisenverband E. V.	11	
Armenia	Farm Credit Armenia Universal Credit Organization Commercial Cooperative (FCA UCO CC)	2	
Austria	Oesterreichischer Verband Gemeinnütziger Bauvereinigungen - Revisionsverband (GBV)	5	
Bélgica	Febecoop	4	
Bielorrusia	Belarussian Republican Union of Consumer Societies (BELKOOPSOYUZ)	10	
Bulgaria	Central Co-operative Bank Plc (CCB)	2	
	Central Co-operative Union (CCU)	3	
	National Union of Workers Producers Co-operatives of Bulgaria (NUWPCB)	2	
Chequia	Co-operative Association of the Czech Republic (CACR)	5	
Chipre	Cyprus Turkish Co-operative Central Bank Ltd. (KoopBank)	3	
Dinamarca	Kooperationen	2	
España	Bidafarma S. Coop. and. Es	2	2
	Confederació de Cooperatives de Catalunya (CoopCat)	7	7
	Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)	3	3
	Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)	4	3
	Fundación Espriu	4	3
	KONFEKOOP - Confederación de Cooperativas de Euskadi	7	7

Federación Rusa	Central Union of Consumer Societies of the Russian Federation	6	
	Moscow Regional Union of Consumer Societies	2	
Finlandia	Pellervo Coop Center	8	
Francia	Confédération Nationale du Crédit Mutuel	10	
	Coop FR	11	
Grecia	Federation of Cooperatives of Pharmacists of Greece (OSFE)	2	
Hungría	National Council of Cooperatives (OSZT)	5	
Irlanda	Co-operative Housing Ireland	2	
Israel	The Kibbutz Movement	4	
Italia	Alleanza delle Cooperative Italiane	11	
Lituania	Lithuanian Union of Co-operative Societies (LITCOOPUNION)	1	
Malta	Koperattivi Malta	2	
	Malta Co-operative Federation (MCF)	1	
Moldavia	Central Union of Consumer Co-operatives of the Republic of Moldova (MOLDCOOP)	3	
Noruega	Coop Norge SA	8	
	Federation of Norwegian Agricultural Co-operatives (Norsk Landbrukssamvirke)	2	
	The Co-operative Housing Federation of Norway (NBBL)	6	
Países Bajos	Nationale Coöperatieve Raad (NCR) – Dutch Council for Cooperatives	6	
	Rabobank	8	
Polonia	National Association of Co-operative Savings and Credit Unions (NACSCU)	6	
	National Auditing Union of Cooperatives (NAUWC)	1	
	National Co-operative Council - NCC	10	
	National Supervision Union of Spolem Consumer Co-operatives	2	
Portugal	CASES - Cooperativa António Sérgio para a Economia Social CIPRL	1	
	Confecoop - Confederação Cooperativa Portuguesa, CCRL	5	
Reino Unido	Co-operatives UK	11	
	VME COOP	1	

Rumanía	National Union of Consumer Co-operatives (CENTROCOOP)	2	
	Romanian National Union of Handicraft and Production Cooperatives Association - UCECOM	2	
Serbia	General cooperative alliance for agriculture and rural development - Belgrade	1	
Suecia	Coompanion - Kooperativ Utveckling Sverige	1	
	HSB Riksförbund (Federation of Cooperative Housing)	5	
	Kooperativa Förbundet KF (the Swedish Co-operative Union)	9	
	Riksbyggen (Co-operative Housing Union)	4	
Suiza	Allgemeine Baugenossenschaft Zürich (ABZ)	2	
Turquía	Central Union of The Agricultural Credit Cooperatives of Türkiye (ACC)	5	
Turquía	National Cooperative Union of Türkiye (TURKIYEKOOP)	5	
	The Central Union of Turkish Forestry Co-operatives (ORKOOP)	4	
Ucrania	Ukrainian Central Union of Consumer Societies (UKRKOOPSPILKA)	4	
SUPRANACIONAL			
Américas	Caribbean Confederation of Credit Unions (CCCU)	1	NP
Asia-Pacífico	Association of Asian Confederations of Credit Unions (ACCU)	1	NP

Organizaciones miembros asociadas

A continuación se presentan las Organizaciones Miembros Asociadas de la ACI. Las Organizaciones Miembros Asociadas no tienen derecho a voto. Podrán presenciar la Asamblea General desde la zona designada.

País	Organización
ÁFRICA	
Egipto	The General Authority for Construction and Housing Cooperatives (CHC)
Etiopía	Henosis Savings and Credit Cooperative Society
Ghana	Cooperation Africa
Kenia	The Co-operative University of Kenya (CUK)
Liberia	Cooperative Development Agency (CDA)
Marruecos	Office du Développement de la Coopération (ODCo)
Namibia	Namibia Co-operatives Advisory Board (NCAB)

Nigeria	Federal Department of Co-operatives (FDC), Federal Ministry of Agriculture & Rural Development (FMARD)
Tanzania (República Unida de)	Co-operative Bank Tanzania Plc
	Moshi Co-operative University (MoCU)
AMÉRICAS	
Colombia	Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)
Costa Rica	Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP)
	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
Curazao	Ministry of Economic Development (MEO)
Estados Unidos	National Society Of Accountants For Co-operatives (NSAC)
Panamá	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)
Puerto Rico	Instituto de Cooperativismo (ICOOP) Universidad de Puerto Rico
República Dominicana	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)
Uruguay	Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP)
ASIA-PACÍFICO	
Arabia Saudita	Ministry of Human Resources and Social Development
Bután	Department of Agricultural Marketing and Cooperatives (DAMC)
China	International Committee for the Promotion of Chinese Industrial Co-operatives (ICCIC)
Emiratos Árabes Unidos	Emirates Community Empowerment (ECE)
Fiji	Department of Co-operative Business (DCB)
Filipinas	Co-operative Development Authority (CDA)
	Institute of Cooperatives and Bio-enterprise Development (ICOPED) - University of the Philippines Los Baños
	Philippine Chamber of Cooperatives, Inc.
India	Alliance Multi State Cooperative Society Limited (AMCSL)
	Centre for Cooperatives and Livelihoods – Autonomous (CCL) at Lal Bahadur Shastri National Academy of Administration (LBSNAA)
	Mulkanoor Cooperative Rural Credit & Marketing Society Ltd
	National Bank for Agriculture and Rural Development (NABARD)
	National Co-operative Development Corporation (NCDC)
	National Dairy Development Board (NDDB)
	National Urban Cooperative Finance and Development Corporation Limited (NUCFDC)

	The Saath Janvikas Multi Purpose Seva Sahkari Mandali Ltd.
Indonesia	Tose'e Ta'avon Bank (TT Bank)
Japón	Japan Co-operative Insurance Association Inc. (JCIA)
	The Japan Agricultural News (NIHON-NOGYO-SHIMBUN)
Jordania	Cooperative Association for Development & Finance (CADF)
Kiribati	Ministry of Tourism, Commerce, Industry and Cooperatives
Malasia	Co-operative Institute of Malaysia (IKMa)
	Malaysia Co-operative Societies Commission (MCSC)
Palestina (Estado de)	Cooperative Work Agency (CWA)
Papúa Nueva Guinea	Office of Co-operative Societies of Papua New Guinea (OCS PNG)
Sri Lanka	Department of Co-operative Development (DCD)
	National Institute Of Co-operative Development (NICD)
Vanuatu	Office of the Registrar of Cooperatives and Business Development Services (ORCBDS)
EUROPA	
Alemania	CoopGo Genossenschaftsverband e.V.
	Zentralverband deutscher Konsumgenossenschaften e.V. (ZdK)
Italia	European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises (EURICSE)
Noruega	The Royal Norwegian Society for Rural Development (Norges Vel)

Documento principal para las deliberaciones de la Asamblea General

1. Designación de la mesa

De acuerdo a los Estatutos de la ACI, Artículo 15.8:

Quien presida la Asamblea General designará a una persona para la Secretaría, quien no necesariamente debe pertenecer a una Organización Miembro, y, en caso de haber elecciones, a dos (2) personas escrutadoras. La presidencia de la Asamblea General, la Secretaría y las personas escrutadoras constituirán la mesa.



DECISIÓN	
DESIGNACIÓN DE LA MESA	
PRESIDENCIA	Ariel Guarco
SECRETARÍA	Antonina Guarrella
PERSONAS ESCRUTADORAS	

2. Aprobación de la agenda

La agenda ha sido modificada, con respecto a la versión que figura en la convocatoria, de la siguiente manera:

- Se eliminó el Punto 5: Exoneración de responsabilidad del Consejo de Administración —esta moción no es necesaria—.
- Se eliminó el punto 10: Cuotas de membresía y derechos de voto —este punto se ha combinado con el punto anterior de la agenda—.
- Se movió el informe de la Dirección General para después del informe de la Presidencia.

Hora	Ítem de la agenda	Presentado por
Martes, 15 de septiembre		
9:30	Apertura y palabras de bienvenida de la Presidencia	Ariel Guarco, presidente y moderador
	1. Designación de la mesa	
	2. Aprobación de la agenda	
	3. Aprobación del Acta de la última Asamblea General	
	4. Anuncio de personas que, por derecho propio, ocupan puestos en el Consejo de Administración de la ACI: Vicepresidencias, Representaciones Sectoriales, Presidencia del Comité de Equidad de Género y Presidencia del Comité de Juventud.	Blase Lambert, moderador, Comité de Elecciones
	5. Votación para Presidencia	
10:15	6. Elección de Direcciones Comunes	Blase Lambert, moderador, Comité de Elecciones
	6a. Presentación de candidaturas a Direcciones Comunes para el Consejo de Administración	
11:15	RECESO DE LA MAÑANA	
11:45	6b. Procedimiento de votación	Blase Lambert, moderador, Comité de Elecciones
	6c. Votación para Direcciones Comunes	
12:15	7. Informe de la Presidencia	Ariel Guarco, presidente
	8. Informe de la Dirección General incluyendo el Informe de actividades 2025 y el Informe sobre el Plan de trabajo 2026	Jeroen Douglas, director general
13:00	ALMUERZO DE NETWORKING	
14:30	9. Informe sobre las recomendaciones para modificar el cálculo de las cuotas de membresía y los derechos de voto	Ariel Guarco, presidente Jeroen Douglas, director general
	10. Resultados de las Elecciones	Blase Lambert, moderador, Comité de Elecciones
	11. Próxima Asamblea General de la ACI en 2027	Ariel Guarco, presidente
16:00	Clausura	

Hora	Ítem de la agenda	Presentado por
16:00	Reconocimiento a nuevas organizaciones miembros Fotos	Maria Eugenia Pérez Zéa
16:30-17:00	RECESO DE NETWORKING	



APROBACIÓN DE LA AGENDA	
SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

3. Aprobación del acta

Las organizaciones miembros que deseen proponer enmiendas al acta deberán enviar por escrito sus propuestas de cambio al director general de la ACI, Jeroen Douglas, **a más tardar el 8 de septiembre**, vía correo electrónico a guarrella@ica.coop.

BORRADOR DE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL 18 DE JUNIO DE 2026

Informa: Antonina GUARRELLA

INAUGURACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Una vez confirmado el quórum de presencia, el presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, Ariel GUARCO, abrió la sesión a las 13:00 horas (CEST) y dio la bienvenida a los miembros de todas las regiones: las Américas, Europa, África y Asia-Pacífico.

El presidente recordó que, de conformidad con la legislación belga que regula las asociaciones internacionales sin fines de lucro, las asambleas generales ordinarias deben celebrarse en los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, es decir, antes del 30 de junio, lo cual explica la fecha de celebración de la Asamblea.

Indicó que había 156 miembros de 40 países inscritos, de los cuales 83 eran miembros con derecho a voto y representaban un total de 558 votos, y 102 tenían derecho a voz pero no derecho de voto. El presidente confirmó que se alcanzaba el quórum necesario para la celebración de la reunión.

Expresó su agradecimiento a los miembros por su colaboración y por haber presentado en el plazo exigido los formularios de acreditación.

Afirmó que era un placer convocar la que describió como la reunión estatutaria más importante de la organización y recordó que los miembros se reunirían presencialmente en Panamá en septiembre con motivo de la Conferencia Global y la Asamblea Electiva.

Destacó el creciente reconocimiento global del movimiento cooperativo, especialmente por parte de las Naciones Unidas y la designación del año 2025 como Año Internacional de las Cooperativas.

Recordó a los participantes que la función de «chat» quedaba reservada exclusivamente a cuestiones técnicas y que todas las propuestas y resoluciones se adoptarían por voto a mano alzada utilizando la función de Zoom «Levantar la mano», a menos que se informase de lo contrario.

1. NOMBRAMIENTO DE LA MESA

Ariel GUARCO señaló que, de conformidad con la legislación belga, los miembros de la mesa tenían la obligación de participar presencialmente en la Asamblea General. Sin embargo, de conformidad con este mismo marco jurídico, la mesa podía estar constituida exclusivamente por la persona a cargo de la presidencia de la reunión.

Por ello, la mesa estaba constituida únicamente por el presidente de la reunión, quien se encontraba en la sede de Cooperativa Eléctrica Limitada de Coronel Pringles en Argentina.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La agenda constaba de 18 puntos:

1. *Nombramiento de la mesa*
2. *Aprobación de la agenda*
3. *Aprobación del acta de la última Asamblea General*
4. *Aprobación de la enmienda del artículo 15.2 de los Estatutos*
5. *Aprobación de la enmienda del artículo 55.1 de los Estatutos*
6. *Aprobación y adopción de un nuevo texto coordinado de los Estatutos*
7. *Entrada en vigor del nuevo texto coordinado de los Estatutos*
8. *Delegación de poderes para efectuar los trámites administrativos y de publicación necesarios para la adopción de unos nuevos Estatutos*
9. *Firma de la persona apoderada en la escritura notarial*
10. *Aprobación de las enmiendas a la Normativa Interna de la Asamblea General*
11. *Aprobación de las cuentas anuales de 2025*
12. *Aprobación de la gestión del auditor*
13. *Renovación del cargo de auditor legal por un período de tres años*
14. *Aprobación del presupuesto de 2026*

- 15. Anuncio de nuevos cargos de dirección
- 16. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración
- 17. Informe del Comité Electoral
- 18. Próxima Asamblea General de la ACI

El presidente sometió a votación la agenda, que había sido distribuida como parte de los documentos de la reunión.

La agenda quedó aprobada por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE JULIO DE 2025

Ariel GUARCO recordó que el borrador del acta se había enviado a los miembros para su consulta antes de la reunión, y se les había invitado a enviar cualquier enmienda antes de la reunión.

Se informó de que no se habían recibido enmiendas.

Por tanto, el presidente sometió a aprobación el acta de la Asamblea General de la ACI celebrada en Mánchester (Reino Unido) el 2 de julio de 2025.

El acta de la Asamblea General de la ACI celebrada en Mánchester (Reino Unido) el 2 de julio de 2025 se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

4. APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO 15.2 DE LOS ESTATUTOS

Los puntos 4, 5, 6, 7 y 10 se presentaron y debatieron conjuntamente a fin de garantizar la claridad, coherencia y eficiencia, en un debate general titulado «Enmiendas a los Estatutos y la Normativa Interna de la ACI». Esta agrupación de puntos se llevó a cabo únicamente con la intención de facilitar la presentación y no supuso ninguna modificación a la agenda aprobada por la Asamblea General al inicio de la reunión ni afectó al contenido, al objetivo jurídico o a los requisitos de voto de cada uno de los puntos de manera individual.

La Asamblea General partió de la base de que, dada la relación existente entre los distintos puntos, se llevaría a cabo una única votación que abarcaría todos los puntos indicados anteriormente.

Por tanto, la Asamblea General procedió a realizar una única votación sobre los puntos 4, 5, 6, 7 y 10, en la que se aprobaron las enmiendas.

En este contexto, el presidente presentó el punto de la agenda y recordó que los Estatutos y la Normativa Interna se habían revisado en 2023 para ajustarse a las exigencias de la legislación belga y se habían vuelto a modificar en 2025 por motivos de transparencia y rendición de cuentas de la gobernanza.

Además, señaló que las enmiendas propuestas actualmente, tanto a los Estatutos como a la Normativa Interna tenían como objetivo principal subsanar incoherencias de redacción — especialmente entre las versiones inglesa y francesa —, y pulir el texto final.

También se indicó que el formato de la Normativa Interna se había modificado para armonizarlo con el del resto de documentos normativos de la Alianza Cooperativa Internacional.

El presidente invitó a Alexandra WILSON, presidenta del Comité de Gobernanza a presentar los puntos más relevantes.

Alexandra WILSON presentó los cambios sustanciales que se habían realizado tanto en los Estatutos como en la Normativa Interna.

Agradeció a los miembros su paciencia y recordó que, desde la adopción de los Estatutos y la Normativa Interna revisados en 2023, la organización había ido adaptándose progresivamente al nuevo marco y había identificado una serie de mejoras, aclaraciones y correcciones que debían subsanarse.

Asimismo, recordó que en la anterior Asamblea General, celebrada en Mánchester en 2025, se había debatido acerca de la limitación de 25 votos por país de los países que votan por circunscripción. Por aquel entonces se indicó que estaba previsto modificar el sistema de circunscripción, pero los cambios no podían aplicarse con efecto inmediato, ya que, tal como se determinó posteriormente, estas modificaciones requieren una escritura notarial. Por tanto, se acordó que este punto se volvería a retomar en la siguiente Asamblea General.

La Sra. WILSON explicó que este requisito había dado lugar a una revisión más exhaustiva de la versión inglesa de los Estatutos. Paralelamente, y tras la detección, por parte de un delegado, de un error significativo en la versión francesa —que es en realidad la versión oficial, puesto que la organización tiene el domicilio social registrado en Bélgica— se había llevado a cabo una revisión completa de la versión francesa a principios de año. Esta labor se llevó a cabo en colaboración con el traductor profesional Jacques DEBRY, representante de FEBECOOP, la organización representativa de las cooperativas belgas, en colaboración con las organizaciones representativas de Francia y Canadá.

Asimismo, indicó que este proceso de revisión había dado lugar a numerosas modificaciones en la versión francesa, la mayoría de las cuales eran cambios de redacción. Además, se había realizado paralelamente una revisión de la versión inglesa para garantizar que ambas versiones fuesen claras y coherentes. Como parte de esta armonización, se llevaron a cabo una serie de cambios de redacción, como, entre ellos la sustitución del término «párrafo» por «artículo» en todo el documento. A continuación, la Sra. WILSON repasó los cambios más importantes:

- Modificación del artículo 6.2 para aclarar que los miembros deben operar de manera consistente con la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, con las modificaciones que puedan implementarse puntualmente.
- Modificación del artículo 7.1 para incluir explícitamente a las mutuales dentro de los criterios de elegibilidad de la categoría de Miembro Asociado.
- Modificación del artículo 7.4 para aclarar que los Miembros Asociados tienen los derechos que se les otorgan en la categoría de Miembro Asociado, pero no tienen derecho a voto.
- Modificación de los artículos 10.5 y 11.8 para garantizar la coherencia en lo que respecta al impago de las cuotas de membresía.

- Aclaración del artículo 11.1 para especificar que el método de cálculo de cuotas se aplica únicamente a los Miembros de Pleno Derecho Ordinario.
- Introducción de una nueva disposición sobre los Miembros de Pleno Derecho Supranacionales, en la que se indica que la Asamblea General será la encargada de determinar sus cuotas.
- Modificación del artículo 11.8 en la versión inglesa para sustituir «without prejudice to» por «notwithstanding» para eliminar cualquier ambigüedad.
- Modificación del artículo 12.2 para hacer referencia explícitamente a los Miembros de Pleno Derecho.
- Modificación del artículo 15.2 para eliminar el sistema de votación por circunscripción.
- Modificación adicional del artículo 23.6 para eliminar texto redundante.
- Modificación del artículo 23.6 para aclarar el inicio del mandato de los Directores Comunes.
- Corrección del artículo 23.9 para modificar una referencia errónea a otro artículo.
- Modificación del artículo 23.10 para incluir que las normas de inhabilitación del cargo de Dirección dependen de la legislación belga.
- Incorporación del artículo 23.12 para permitir al Consejo de Administración destituir a un Director que se ausente sin justificación de tres reuniones consecutivas del Consejo de Administración.
- Modificación del artículo 31.1 para aclarar el comienzo del mandato del Presidente.
- Modificación del artículo 54.1 para aclarar las disposiciones relativas a las propuestas de modificación de los Estatutos.
- Modificación del artículo 55.1 en la versión francesa para aclarar la formulación.
- Supresión del artículo 62.1 que había quedado obsoleto.

La Sra. WILSON indicó que la revisión general había supuesto una mejora considerable respecto a la claridad, la coherencia jurídica y la uniformidad entre todos los documentos normativos. Además, indicó que el nuevo texto coordinado de los Estatutos entraría en vigor una vez concluida la presente Asamblea General.

En lo que respecta a la Normativa Interna de la Asamblea General, los miembros tenían a disposición un informe con las enmiendas sustanciales, incluida la confirmación de que las cuotas para los Miembros de Pleno Derecho Supranacionales no se ajustarían cada ciclo de cuatro años, y la supresión de la información relativa a las cuotas de los Miembros Asociados, puesto que la fijación de estas cuotas es competencia del Consejo de Administración. Algunas disposiciones sobre los procedimientos de desarrollo de las Asambleas Generales se habían suprimido y transferido al Reglamento Permanente adoptado por el Consejo de Administración, y la Asamblea General había conservado la competencia sobre su propia Normativa Interna. En este informe también se hacía referencia a la introducción de nuevas disposiciones en el Artículo 8 respecto a las enmiendas a la Normativa Interna. Alexandra WILSON añadió que aún podrían ser necesarias nuevas modificaciones a la Normativa Interna y los Estatutos en función de las próximas decisiones respecto a los derechos de voto y las cuotas de membresía. No obstante, indicó que esperaba que, una vez resueltas estas cuestiones, el marco normativo se mantendría estable y no sería necesario realizar revisiones con tanta frecuencia.

Como no se plantearon preguntas, el presidente agradeció a Alexandra WILSON su trabajo, su compromiso y el carácter exhaustivo de su presentación. A continuación, sometió a votación de la Asamblea General las enmiendas propuestas.

Se adoptaron los puntos 4, 5, 6, 7 y 10 de la Agenda a través de una única votación, que contó con tres (3) abstenciones.

5. APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO 55.1 DE LOS ESTATUTOS

El punto 5 se incluyó en el debate consolidado del punto 4 para garantizar una mayor claridad en la presentación.

6. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE UN NUEVO TEXTO COORDINADO DE LOS ESTATUTOS

El punto 6 se incluyó en el debate consolidado del punto 4 para garantizar una mayor claridad en la presentación.

7. ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO TEXTO COORDINADO DE LOS ESTATUTOS

El punto 7 se incluyó en el debate consolidado del punto 4 para garantizar una mayor claridad en la presentación.

8. DELEGACIÓN DE PODERES

Ariel GUARCO explicó que se había solicitado a la Asamblea la aprobación de la delegación de poderes del bufete de abogados SIMONT BRAUN (Bruselas) con el objetivo de completar todos los trámites administrativos, publicaciones y registros ante las autoridades belgas requeridos para las resoluciones adoptadas por la Asamblea General.

El presidente sometió la propuesta a voto a la Asamblea General.

La delegación de poderes al bufete de abogados SIMONT BRAUN se aprobó por unanimidad.

9. AUTORIZACIÓN POR ESCRITURA NOTARIAL

El presidente informó a la Asamblea General que el director general, Jeroen DOUGLAS, se encargaría de firmar la escritura notarial en la que se incluirían las enmiendas aprobadas por la Asamblea General, de conformidad con lo estipulado por la legislación belga. Además, informó de que se enviarían a los Miembros los formularios de delegación de voto en un correo electrónico en el que se solicitaría la obtención de las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo los trámites notariales. El presidente solicitó a los miembros que respondieran a este correo lo antes posible para facilitar este proceso.

10. ENMIENDAS A LA NORMATIVA INTERNA DE LA ASAMBLEA GENERAL

El punto 10 se incluyó en el debate consolidado del punto 4 para garantizar una mayor claridad en la presentación.

11. CUENTAS ANUALES DE 2025

El Presidente cedió la palabra a Shaun TARBUCK, presidente del Comité de Auditoría y Riesgo, y a Karine MORRIS, de RSM INTERAUDIT, para realizar la presentación de sus respectivos informes.

ESTADOS FINANCIEROS DE 2025

Resultado anual en EUROS	2025	2024
África	186 372	-86 338

Américas	-26 775	25 698
Asia-Pacífico	111 708	121 820
Oficina internacional	98 589	188 479
C. consolidadas de la ACI	369 894	249 658
Cooperatives Europe	-5495	-2865
50 % DotCoop	-44 829	-95 532

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS ⁽¹⁾

en EUR	2025	2024
Reuniones y ventas de servicios	528 344	603 141
Cuotas de membresía	2 865 416	2 938 057
Subvenciones e ingresos por proyectos	1 636 256	1 344 424
Contribuciones y donaciones	330 707	304 051
Otros ingresos de explotación	48 309	73 362
Total ingresos	5 409 032	5 263 035
Redistribución por regiones y sectores	-831 950	-790 630
Servicios y otros bienes	-1 772 858	-1 649 990
Salarios, cotización a la seguridad social y pensiones	-2 144 476	-2 229 202
Depreciación de activos fijos tangibles	-18 822	-12 016
Importes amortizados de débitos comerciales	44 211	-174 485
Otros gastos de explotación	-222 182	-127 062
Total gastos	-4 946 077	-4 983 385
Beneficios de explotación	462 955	279 650
Resultado financiero	-93 061	-29 992
Resultado extraordinario	-	-
Resultado neto	369 894	249 658

⁽¹⁾ Constituido por la Oficina Internacional (Bruselas) y las regiones de África, Américas y Asia-Pacífico.

Shaun TARBUCK, presidente del Comité de Auditoría y Riesgo se pronunció sobre los estados financieros de 2025 presentados para su aprobación, y señaló que la organización había logrado unos resultados generales excepcionalmente sólidos, con un excedente consolidado de 370 000 €.

También informó de que la región de África había obtenido unos resultados especialmente positivos, con un excedente de 186 000 €, atribuibles a la vacante del cargo de dirección regional durante un periodo prolongado de tiempo y al aumento de los ingresos derivados de reuniones y eventos. Esto último, según indicó, era un reflejo de la tendencia más generalizada en varias regiones y a nivel mundial, gracias a la cual, las actividades generadoras de ingresos contribuían de manera significativa al resultado financiero de la organización.

Además, señaló que la Oficina Internacional de la ACI también había registrado un excedente por segundo año consecutivo, lo cual era el reflejo de una mejor coordinación en toda la secretaría, incluidas las oficinas regionales y las acciones del director general y de su equipo.

También explicó que, en comparación con el presupuesto aprobado el año anterior, cuyo resultado había sido significativamente inferior, la mejora se debía en gran medida a una diversificación de las fuentes de ingresos, entre las que se incluían las reuniones e iniciativas como las del ICETT o el CM50, que se esperaba que siguieran evolucionado favorablemente. Los ingresos derivados de las cuotas de membresía se mantuvieron estables en términos generales.

Aseguró que, en general, los gastos se habían controlado muy bien, con ligeros aumentos derivados de la mayor participación internacional y otros relacionados con necesidades de desplazamientos.

En resumen, indicó que los ingresos totales de la ACI ascendían aproximadamente a 5,4 millones de euros e hizo hincapié en la dificultad de gestionar una organización internacional con diferentes componentes operativos. Alabó al equipo financiero y al director general por su trabajo, y a los miembros del Comité de Auditoría y Riesgo por su misión de supervisión.

El Sr. TARBUCK recordó que las reservas habían aumentado notablemente, de unos 283 000 € en 2023 a 760 000 € en 2025, e indicó que la organización tenía la intención de seguir engrosando estas reservas hasta alcanzar el millón de euros, de acuerdo con una política de reservas pendiente de redacción. También indicó que esto era el reflejo de una recuperación tras los déficits registrados en años anteriores.

Añadió que se estaba prestando especial atención a los beneficios de explotación, que alcanzaron los 462 955 € en 2025, una cifra significativamente superior a las previsiones presupuestarias. Por otro lado, señaló que la fluctuación de divisas seguía estando fuera del control operativo de la organización.

Concluyó su presentación indicando que los auditores externos presentarían su informe, y cedió la palabra a Karine MORRIS, de RSM, para que presentara los resultados de la auditoría.

Karine MORRIS presentó los resultados de la auditoría para el ejercicio económico de 2025 y confirmó que el informe de auditoría había sido emitido sin salvedades. Indicó que los estados financieros y el patrimonio neto de la organización ofrecían una imagen fiel y no se habían identificado errores materiales o reservas en relación con las cifras presentadas.

La Sra. MORRIS explicó que, además de los estados financieros, en la auditoría también se habían sometido a una revisión los controles internos, el marco de gobernanza y otros procedimientos de la organización y se consideraba que estos eran adecuados y proporcionados a la estructura de la organización y que contaban con una correcta distribución de las funciones y controles para las transacciones.

Respecto al balance, la Sra. MORRIS confirmó un aumento en las reservas de unos 500 000 € a 760 000 €, y atribuyó esta mejora al resultado positivo del ejercicio financiero. También indicó que no se había detectado ninguna transacción inusual o excepcional.

Además, confirmó que se había llevado a cabo una revisión de la situación tras el balance y hasta la fecha de la reunión y no se había identificado ninguna situación que pudiese afectar a los estados financieros.

Según explicó, los estados financieros se habían elaborado basándose en el principio de empresa en funcionamiento y no había indicios de que existieran riesgos que impidiesen mantener la actividad a la ACI. Añadió que esta valoración estaba respaldada por la propia evaluación del Consejo de Administración.

Por último, la Sra. MORRIS agradeció al equipo financiero su cooperación y su disposición durante el proceso de auditoría y confirmó que la colaboración había sido constructiva y eficiente.

Shaun TARBUCK señaló que la ACI había vuelto a obtener un dictamen de auditoría sin salvedades y recalcó la importancia que tiene para una organización como la ACI obtener este resultado. Por ello, felicitó a quienes habían contribuido a ello.

Para finalizar, indicó que quienes tuviesen preguntas podían formularlas a él o a la auditora externa.

DEBATE

En respuesta a Nelson Edmundo MEJIA PAZ (FECOPAR, Paraguay), quien deseaba obtener una aclaración sobre si el resultado de 2025 reflejaba excedentes o pérdidas, Shaun TARBUCK se remitió al estado de ingresos y gastos y confirmó que la organización había registrado un excedente neto de 369 894 € para el ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2025, y que este era el resultado presentado para su aprobación por parte de la Asamblea General.

Como no se plantearon más preguntas, Shaun TARBUCK invitó a los miembros a aprobar las cuentas anuales para el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2025 y solicitó a quienes estuviesen a favor que indicasen su conformidad.

Se aprobaron las cuentas anuales de 2025 con un voto en contra.

12. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AUDITOR

Shaun TARBUCK propuso la aprobación de la gestión del auditor legal, de conformidad con las disposiciones de la legislación belga.

Se indicó que, de conformidad con la legislación belga, la Asamblea General debía aprobar la gestión del auditor anualmente.

La Asamblea General aprobó por unanimidad la gestión del auditor legal.

13. RENOVACIÓN DEL CARGO DEL AUDITOR LEGAL (3 AÑOS)

Shaun TARBUCK propuso la renovación de RSM INTERAUDIT como auditor legal para un periodo de tres años y por unos honorarios anuales de 13 200 € (IVA no incluido).

Se aprobó por unanimidad la renovación de RSM INTERAUDIT.

14. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2026

Ariel GUARCO invitó a Shaun TARBUCK, presidente del Comité de Auditoría y Riesgo, y al director general a presentar el presupuesto para 2026.

Shaun TARBUCK presentó el último punto del apartado financiero, es decir, la aprobación del presupuesto para el ejercicio financiero del año en curso, que finaliza en diciembre. El Sr. TARBUCK señaló que podía parecer inusual aprobar un presupuesto a mediados de año, pero explicó que se trataba de un requisito de la legislación belga.

A continuación, invitó al director general a ofrecer una visión general del plan de trabajo de la ACI para el año en curso, antes de presentar el presupuesto.

Jeroen DOUGLAS presentó un breve resumen de las iniciativas en curso y previstas en el marco de del Plan Estratégico 2026-2030 de la ACI: «Practicar, Promover y Proteger a las cooperativas para un futuro mejor».

También señaló su labor transversal en materia de gobernanza y comunicaciones y destacó la organización de la Asamblea General, los preparativos para la Conferencia Mundial y la Asamblea General electiva en Panamá, las consultas a los miembros y la elaboración de normativas internas.

Además, presentó las principales iniciativas de comunicación, entre ellas, un portal de miembros, campañas para fomentar la interacción en el ámbito digital, un plan de comunicación para los eventos de Panamá 2026, la creación del sitio web, la participación en las redes sociales y la redacción del informe anual.

A continuación, resumió las tareas operativas distribuidas en torno a cinco pilares estratégicos: personas, finanzas, datos, fomento y futuro. Entre ellas incluyó la participación de los miembros y las acciones que se están realizando respecto al patrimonio cultural, el trabajo que se está llevando a cabo sobre la identidad cooperativa, las iniciativas de acceso al capital, el desarrollo de plataformas de datos y portales para miembros, las actividades de promoción en colaboración con organizaciones internacionales y otros proyectos planeados pensando en el futuro, como la plataforma basada en la nube que se centra en la soberanía de datos y las acciones para lograr una marca cooperativa unificada.

Shaun TARBUCK agradeció al director general este resumen general e insistió en la magnitud de la labor que se está llevando a cabo en toda la organización. A continuación, presentó el apartado sobre el presupuesto de 2026 y señaló que aún no se había avanzado demasiado en el ejercicio financiero, por lo que las previsiones eran conservadoras, pero que se esperaba que la organización alcanzara estas expectativas presupuestarias e incluso que las superara.

PRESUPUESTO COMBINADO DE 2026 EN EUR (euros)

	OFICINA INTERNACIONAL	ÁFRICA	AMÉRICAS	ASIA- PACÍFICO		TOTAL
TOTAL INGRESOS	2 171 165	541 664	833 135	686 211		4 232 175
<i>Total ingresos por membresía</i>	<i>1 137 029</i>	<i>86 413</i>	<i>330 450</i>	<i>384 930</i>		<i>1 938 822</i>
Ingresos por membresía	2 995 607	0	0	0		2 995 607
Provisión de deudas incobrables	-204 362	0	0	0		-204 362
Redistribución de membresía	-1 654 216	86 413	330 450	384 930		-852 423
Comités temáticos	-20 000					-20 000
Asignación sectorial (12 %)	-334 949	0	0	0		-334 949
Asignación regional	-1 299 267	86 413	330 450	384 930		-497 474
<i>Reuniones y ventas de servicios</i>	<i>0</i>	<i>43 478</i>	<i>111 764</i>	<i>25,000</i>		<i>180 242</i>
<i>Subvenciones e ingresos por proyectos</i>	<i>598 636</i>	<i>411 773</i>	<i>387 392</i>	<i>246 281</i>		<i>1 644 082</i>
<i>Contribuciones y donaciones</i>	<i>435 500</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>30 000</i>		<i>465 500</i>
<i>Intereses/cargos financieros</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3529</i>	<i>0</i>		<i>3529</i>

	OFICINA INTERNACIONAL	ÁFRICA	AMÉRICAS	ASIA- PACÍFICO		TOTAL
GASTOS	-2 166 948	-539 880	-830 514	-686 000		-4 223 342
<i>Servicios y otros bienes</i>	<i>-791 425</i>	<i>-318 522</i>	<i>-200 837</i>	<i>-177 000</i>		<i>-1 487 784</i>
Instalaciones	-64 140	-15 324	-24 750	-37 000		-141 214
Oficina Internacional	-17 720	-3317	-8008	-6000		-35 045
Viajes	-133 100	-94 020	-29 655	-95 000		-351 775
Informática	-33 960	-15 620	-11 488	-9000		-70 068
Servicios externos	-287 305	-43 824	-123 575	-29 000		-483 704
Gastos derivados de reuniones	-255 200	-146 417	-3361	-1000		-405 978
<i>Personal</i>	<i>-1 341 523</i>	<i>-214 402</i>	<i>-436 368</i>	<i>-407 000</i>		<i>-2 399 293</i>
<i>Depreciación</i>	<i>-4000</i>	<i>0</i>	<i>-840</i>	<i>0</i>		<i>-4840</i>

<i>Gastos derivados del apoyo para proyectos</i>	0	0	-186 368	-102 000		-288 368
<i>Gastos financieros</i>	-30 000	-6956	-6101	0		-43 057

INGRESOS NETOS	4217	1784	2621	211		8833
-----------------------	-------------	-------------	-------------	------------	--	-------------

El Sr. TARBUCK insistió en la importancia de aumentar los ingresos y de mantener un control estricto de los gastos y señaló que, aunque se esperaba que aumentaran otras fuentes de ingresos, los ingresos derivados de las cuotas de los miembros se habían mantenido prácticamente estables a pesar del aumento del número de miembros. También reiteró su opinión sobre la necesidad de revisar la estructura de las cuotas de membresía (un punto que se propondrá en la Asamblea General de Panamá), y se posicionó a favor de un modelo de distribución más justo y sencillo, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Además, hizo hincapié en que los miembros deben tener en cuenta la situación financiera general y no centrarse únicamente en el impacto individual, y recordó que los ingresos derivados de las cuotas de membresía representan actualmente un 57 % de los beneficios totales, una cantidad que, en su opinión, debería ser mayor para una organización basada en la membresía.

A continuación, el Sr. TARBUCK presentó el presupuesto, remitió a los miembros a la documentación y señaló que se estimaba que los ingresos totales consolidados serían de 4232,175 €, con un resultado neto de 8833 €. Explicó que se trataba de un presupuesto equilibrado y expresó que esperaba que el resultado final fuese más elevado al cierre del año.

Tras la presentación, y puesto que no se plantearon preguntas ni intervenciones, se sometió a votación el presupuesto para 2026.

El presupuesto para 2026 se aprobó por unanimidad.

Tras la votación, y para concluir este punto de la agenda, Shaun TARBUCK agradeció a los miembros su apoyo y anunció que esta sería la última Asamblea General en la que participaba en su cargo actual, ya que iba a dejar su cargo en el Consejo de Administración de la ACI. También agradeció a sus compañeros y compañeras del Comité de Auditoría y Riesgo su apoyo a lo largo de los últimos dos años.

Ariel GUARCO transmitió su más sincero agradecimiento a Shaun TARBUCK por el trabajo realizado a lo largo de los últimos dos años y por la enorme responsabilidad asumida como presidente del Comité de Auditoría y Riesgo. Asimismo, señaló que, aunque la situación actual era más estable, la ACI había atravesado en el pasado periodos de gran complejidad que habían requerido un esfuerzo y un compromiso importantes. El presidente agradeció, en nombre de la ACI y personalmente, a Shaun TARBUCK su contribución y dedicación y le deseó que disfrutara de una etapa más relajada una vez finalizado su mandato.

15. ANUNCIO DE NUEVOS CARGOS DE DIRECCIÓN

A continuación, el presidente dio paso al siguiente punto de la agenda sobre el anuncio de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Ariel GUARCO recordó que el Consejo de Administración de la ACI está compuesto por una persona a cargo de la presidencia, cuatro a la vicepresidencia, ocho representantes de las organizaciones sectoriales, un representante de Juventud, una persona a cargo de la presidencia del Comité de Equidad de Género, y otros quince (15) miembros generales. Desde la última Asamblea General, no se habían cooptado nuevos miembros generales para el Consejo de Administración. Además, añadió que, de acuerdo con el artículo 32.1 de los Estatutos, los Presidentes Regionales serán, de derecho, Vicepresidentes de la ACI, siempre que hayan sido válidamente elegidos por las respectivas Regiones.

Se informó a la Asamblea General de que la ACI África había celebrado elecciones el 9 de junio de 2026, tras el fallecimiento de Tajudeen Oriyomi AYEOLA, expresidente de la ACI África. Macloud MALONZA fue elegido nuevo presidente de la Región y recibió la bienvenida al Consejo de Administración. Macloud MALONZA ocupa actualmente el cargo de presidente de la Cooperative Alliance of Kenya y preside también las cooperativas Harambee Sacco Society Limited y Co-op Holdings Co-operative Society Limited.

El presidente de la ACI informó de que Osamu NAKANO había sido elegido el 8 de julio de 2025 como representante sectorial de CICOPA, como sucesor de Giuseppe GUERINI, tal como se estipula en el artículo 40.1 de los Estatutos de la ACI. Osamu NAKANO es subdirector ejecutivo y director de Relaciones Internacionales de la Japan Workers' Cooperative Union (JWCU) y también ha ocupado el cargo de presidente de CICOPA Asia-Pacífico y vicepresidente de CICOPA desde 2021.

Se informó a la Asamblea General de que, el 19 de junio de 2026, se había celebrado una Asamblea General en formato híbrido de la organización mundial de cooperativas de consumidores (CCW) en la que el profesor Petar STEFANOV había sido elegido para ocupar el cargo de presidencia durante el mandato 2026-2030 y había sido designado como representante de la CCW para el Consejo de Administración de la ACI. El profesor STEFANOV es miembro del Consejo de Administración de la ACI desde 2009 y presidente de la Consumer Cooperatives Worldwide desde 2025.

Por último, de conformidad con los artículos 23.3 y 44 de los Estatutos, el presidente de la ACI anunció que se había elegido a Harsh Mukeshbhai SANGHANI como presidente del Comité de Juventud hasta las próximas elecciones de 2026, por lo que sería el representante de la Juventud en el Consejo de Administración de la ACI. El presidente elogió el sólido compromiso con el fomento de Harsh Mukeshbhai Sanghani con el fomento de la participación de la juventud en el movimiento cooperativo y

16. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presidente procedió a aprobar la gestión de los miembros del Consejo de Administración respecto a sus funciones de dirección, y recordó que se trata de un requisito anual exigido por la legislación belga.

Se aprobó por unanimidad la gestión del Consejo de Administración.

17. INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL

Blase LAMBERT, presidente del Comité Electoral, presentó el informe del Comité a título informativo y ofreció una visión general del apartado del Reglamento Permanente referente al proceso electoral.

El Sr. LAMBERT había visitado recientemente el centro en el que se llevarán a cabo las elecciones en Panamá, junto con un miembro del Comité Electoral y se mostró satisfecho de esta visita. Además, expresó su confianza en la organización de las próximas elecciones y animó a los miembros a asistir a la Asamblea General, haciendo especial hincapié en la importancia del proceso electoral en el sistema de gobernanza de la ACI.

El Sr. LAMBERT recordó que el plazo de convocatoria de candidaturas seguía abierto hasta el 17 de julio de 2026 y que solo podían presentarse las candidaturas de las organizaciones miembro que hubiesen abonado la totalidad de sus cuotas. Las candidaturas deben presentarse al Comité Electoral junto con los documentos necesarios, entre los que se incluyen un formulario de candidatura, el currículum vitae, una fotografía, una breve biografía y una declaración de candidatura. También se permite, a discreción de los candidatos, la presentación de materiales de vídeo, como un vídeo de campaña de dos minutos de duración, para su publicación en la página web de presentación de las candidaturas y un vídeo de un discurso de campaña de menos de dos minutos de duración para los y las candidatas a cargos de dirección común y de un máximo de siete minutos para quienes se presenten al cargo de presidencia. Estos vídeos se emitirán durante la Asamblea General.

Explicó que el documento «Reglamento Permanente: Elección del Consejo de Administración» complementa el marco constitucional y de gobernanza de la ACI y tiene como objetivo garantizar unas elecciones libres y justas, de acuerdo con los principios democráticos. En caso de conflicto entre los documentos, prevalecerán los Estatutos y otros documentos normativos de la ACI.

También recordó la composición y las responsabilidades del Comité Electoral, que es nombrado por el Consejo de Administración antes de las elecciones cuatrienales y está compuesto por al menos cinco miembros, entre los que se incluyen cargos de dirección en activo y pasados, haciendo todo lo posible por garantizar la equidad de género. Es responsabilidad del Comité promover las elecciones, revisar la validez de las candidaturas, valorar la idoneidad del lugar de celebración de las elecciones, supervisar el desarrollo de las elecciones, garantizar el cumplimiento del Código de conducta para las campañas electorales, comprobar los resultados y asesorar al Consejo de Administración.

Además, confirmó que los y las candidatas debían cumplir con los criterios establecidos en los Estatutos de la ACI y con la legislación belga en vigor. Si bien se han identificado otras cualificaciones deseables (como compromiso con los valores cooperativos, experiencia en la gobernanza, cualidades de liderazgo, conocimientos financieros, integridad y paridad de género), estos requisitos son meramente indicativos y no forman parte de la evaluación formal de los criterios de elegibilidad, que queda en manos de los miembros a través de la votación.

El Sr. LAMBERT explicó todo el procedimiento de objeción de candidaturas: cómo notificar formalmente estas objeciones al director general, la revisión por parte del Comité Electoral, la oportunidad a la persona candidata para responder a la objeción, y las opciones posibles en caso de que sea válida la objeción, que pueden llegar a la inelegibilidad de dicha candidatura; y recordó que la decisión del Comité Electoral sobre la elegibilidad de una candidatura es definitiva.

Recordó que solo los Miembros de Pleno Derecho cuyos derechos de membresía no se encuentren suspendidos pueden presentar candidaturas; que los candidatos deben comunicar su consentimiento para ocupar el cargo; y que pueden presentarse candidaturas para el cargo de presidencia, para los cargos de dirección común o para ambos cargos, aunque solo podrán optar a un cargo y las elecciones presidenciales se celebrarán en primer lugar.

Mencionó brevemente la documentación necesaria y los procedimientos de voto y reiteró el orden de las elecciones ya indicado anteriormente. Las personas candidatas se sentarán en una zona reservada durante el proceso electoral y el/la presidente/a del Comité Electoral presidirá la Asamblea durante el proceso electoral.

Presentó el Código de conducta para las campañas electorales que refleja los principios de integridad, justicia, transparencia, respeto y no discriminación y es de aplicación tanto para las personas candidatas como para sus representantes. Destacó que queda terminante prohibido cualquier intento de coacción, difamación, uso indebido de los recursos de la ACI, así como las actitudes discriminatorias o la presión para ejercer dichas acciones. Por otro lado, recordó que siguen estando autorizados los actos habituales de cortesía.

Expuso las normas de comunicación de la campaña electoral y el acceso a la información, entre las que se incluyen la igualdad de acceso a la información sobre los miembros, el cumplimiento de las leyes y normativas sobre protección de datos y la prohibición de dar a entender que se cuenta con un respaldo institucional o utilizar la imagen de marca de la ACI en cualquier comunicación de campaña. No se permite hacer campaña en zonas electorales distintas a las designadas para este fin o de modo que obstaculice la celebración de la Asamblea General.

También resumió los requisitos de financiación de campaña y de divulgación de gastos de campaña, según los cuales las personas candidatas deben informar del importe total de gastos de campaña y de las contribuciones recibidas, incluidos una serie de gastos definidos y fuentes de financiación, de conformidad con el Reglamento Permanente de las elecciones aprobado por el Consejo de Administración.

Blase LAMBERT concluyó reiterando la importancia del proceso electoral.

El presidente agradeció a Blase LAMBERT y al Comité Electoral su arduo trabajo y la responsabilidad asumida durante la preparación del proceso electoral. Reconoció haber visto imágenes de la reciente visita a Panamá para garantizar que todos los preparativos estuviesen debidamente organizados, a fin de evitar cualquier problema o sorpresa y garantizar el correcto desarrollo de la Asamblea General, de conformidad con las normas estipuladas. Subrayó que la Asamblea General debería ser un acto democrático durante el que los miembros elegirían a sus representantes para el próximo mandato de cuatro años. Animó a todos los miembros a asistir a la Asamblea General electoral en la ciudad de Panamá y describió este evento como el más importante de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado cada cuatro años. Por último, invitó a José ALVES DE SOUZA NETO, presidente de Cooperativas de las Américas, a participar en la presentación del siguiente punto.

18. PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL

José ALVES DE SOUZA NETO presentó la próxima Conferencia Mundial y la Asamblea General de la ACI que se celebrarán en Panamá entre el 13 y el 18 de septiembre.

Afirmó que el encuentro de Panamá supondría uno de los eventos más importantes del año para la ACI, ya que se trata de algo más que una conferencia, es un encuentro global para debatir la orientación futura del movimiento cooperativo y compartir experiencias que marcarán el futuro de la organización. Subrayó la importancia de la participación democrática y señaló que una mayor participación de las cooperativas reforzaría la legitimidad, la representación y la influencia del movimiento.

También explicó a grandes rasgos el programa de eventos, incluidas las reuniones de gobernanza, las sesiones de los distintos comités, los debates estratégicos, la Conferencia Mundial, el Simposio de Derecho Cooperativo y la Asamblea General electiva de la ACI y la Asamblea General de Cooperativas de las Américas. Destacó que las elecciones se celebrarían durante la semana y en ellas se elegirían los cargos de liderazgo para los próximos cuatro años.

Presentó el tema de la Conferencia: «Construyendo puentes: contribuciones cooperativas para un mundo en paz» e hizo hincapié en el papel de las cooperativas para el fomento del diálogo, la inclusión y la cooperación, en un contexto global marcado por la división, la incertidumbre y el conflicto. Indicó que la primera jornada giraría en torno al papel de las cooperativas en la construcción de una sociedad más resiliente y pacífica, incluido el multilateralismo y la cooperación internacional. Durante el segundo día se consolidarían los resultados, se presentarían los informes temáticos, se adoptaría la declaración final y se debatiría acerca del futuro de la gobernanza global. Un momento clave sería la presentación de los nuevos cargos electos de la ACI.

También explicó que entre los eventos paralelos se celebraría un Congreso Continental y el Simposio Internacional de Derecho Cooperativo, que reunirían a especialistas e investigadores para abordar los desafíos legales y organizativos contemporáneos, como la identidad cooperativa, la fiscalidad, la tecnología y los modelos de gobernanza.

Confirmó que los eventos se celebrarían en el Panama Convention Centre y recordó el papel simbólico de Panamá como punto de encuentro global. Además, mencionó los aspectos logísticos, como los procedimientos de inscripción y de reserva de alojamiento a través de los enlaces oficiales y animó a los miembros a completar los preparativos con tiempo suficiente.

También explicó las medidas que se llevan a cabo para facilitar una amplia participación, incluidos los acuerdos negociados de viaje para facilitar la asistencia de un gran número de organizaciones miembro.

Insistió en que la Asamblea General constituía la máxima expresión de democracia de la organización, en la que se debatirían las ideas, se alcanzaría un consenso y se elegirían los cargos de dirección para los próximos años.

Concluyó agradeciendo a la Oficina Internacional de la ACI y a Cooperativas de las Américas todos sus esfuerzos para organizar este evento e invitó a los miembros a acudir a Panamá y reforzar la participación y la cooperación para un futuro mejor.

Ariel GUARCO agradeció al presidente de Cooperativas de las Américas su presentación, aceptó su invitación a los próximos eventos en Panamá y destacó el interés de los miembros por participar en

todas las actividades previstas. Se sumó a las declaraciones de José Alves DE SOUZA NETO y expresó su agradecimiento a todos los equipos de la ACI Américas y de la ACI implicados en la organización del evento.

Para concluir, Ariel GUARCO describió la Asamblea General como un ejercicio democrático y constructivo y expresó su deseo de volver a reunirse con motivo de la próxima Asamblea General el 15 de septiembre de 2026 en la ciudad de Panamá.

Al no haber más asuntos que tratar, el presidente declaró clausurada oficialmente la Asamblea General a las 15:00 horas (hora de Bruselas) y expresó su más sincero agradecimiento a todos los participantes, miembros del Consejo de Administración, personal de la ACI, equipos técnicos e intérpretes por su contribución para el correcto desarrollo de la Asamblea General.



**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA ACI CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2026**

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

4. Anuncio de personas miembros del Consejo de Administración de la ACI

El Consejo de Administración de la ACI está compuesto por la Presidencia, cuatro Vicepresidencias, ocho representantes de las organizaciones sectoriales mundiales, una persona representante de la juventud, la Presidencia del Comité de Equidad de Género y quince (15) Direcciones Comunes más.

No se han cooptado nuevas personas para Direcciones Comunes desde la última Asamblea General de la ACI.

Las cuatro Vicepresidencias, las ocho personas representantes de las organizaciones sectoriales mundiales, la persona representante de la juventud y la Presidencia del Comité de Equidad de Género son elegidas directamente por sus respectivos órganos.

Dado que esta Asamblea General marca el fin del mandato de la Presidencia y de las Direcciones Comunes del Consejo de Administración de la ACI, a continuación se presenta la lista de todas las personas en puestos de dirección y sus respectivos periodos a título informativo y para que conste en el acta.

Vicepresidencias

De conformidad con el Artículo 32.1, las personas que ocupen las presidencias regionales constituirán, por derecho propio, vicepresidencias de la ACI, siempre que hayan sido elegidas legítimamente por las Regiones. A continuación se presentan las vicepresidencias actuales del Consejo de Administración de la ACI:

	Nombre	Región	Período	Enlace a perfil bio.
	Macloud Malonza	África	Junio de 2026- Junio de 2029	https://ica.coop/es/macloud-malonza-kenia
	Dr. José Alves de Souza Neto	América	Septiembre de 2024- Septiembre de 2026 <i>Elección el 18 de septiembre.</i>	https://ica.coop/es/dr-jose-alves-souza-neto
	Dr. Chandrapal Singh Yadav	Asia-Pacífico	Noviembre de 2025- Noviembre de 2029	https://www.ica.coop/es/chandrapal-singh-yadav-aci-ap
	Giuseppe Guerini	Europa	Junio de 2025- Junio de 2029	https://ica.coop/es/giuseppe-guerini-cooperatives-europe

Representantes sectoriales

De conformidad con el Artículo 40.1, cada organización sectorial elegirá a una (1) persona representante sectorial (en adelante, «representante sectorial»), de acuerdo con los procedimientos previstos en los reglamentos internos, estatutos o normas de la Organización Sectorial.

A continuación se presentan las representaciones sectoriales actuales en el Consejo de Administración de la ACI que ejercerán su mandato para el periodo 2026-2030:

	Nombre	Organización sectorial	Enlace a perfil bio.
	Dr Carlos Zarco	Organización Internacional de Cooperativas de Salud (International Health Cooperative Organisation, IHCO, por sus siglas en inglés)	https://www.ica.coop/es/dr-carlos-zarco-international-health-cooperative-organisation
	Blase Lambert	Cooperative Housing International (CHI)	https://www.ica.coop/es/blas-e-lambert-cooperative-housing-international
	Noh Dongjin	Organización Internacional de Cooperativas Pesqueras (International Cooperative Fisheries Organisation, ICFO, por sus siglas en inglés)	https://ica.coop/es/noh-dong-jin-international-fisheries-cooperative-organisation
	Liz Green	Federación Internacional de Seguros Cooperativos y Mutuos (International Cooperative and Mutual Insurance Federation, ICMIF, por sus siglas en inglés)	https://www.ica.coop/es/liz-green-icmif
	Bhima Subrahmanyam	International Cooperative Banking Association (ICBA)	https://ica.coop/es/bhima-subrahmanyam-international-cooperative-banking-association

	Por confirmar 14 de septiembre de 2026	International Cooperative Agricultural Organisation (ICAO)	
	Prof. Petar Stefanov	Consumer Co-operatives Worldwide (CCW)	https://ica.coop/es/dr-petar-stefanov-consumer-co-operatives-worldwide
	Osamu Nakano	International Organisation of Industrial and Service Cooperatives (CICOPA)	https://ica.coop/es/osamu-nakano-international-organisation-industrial-and-service-cooperatives-cicopa

Representante de la juventud

De conformidad con los Artículos 23.3 y 44, el Comité de Juventud elegirá a una persona para la presidencia, quien posteriormente ocupará la representación de la juventud en el Consejo de Administración de la ACI.

El Comité de Juventud celebrará sus elecciones el 13 de septiembre, por lo que la persona representante de la juventud se anunciará durante la Asamblea General.

Presidencia del Comité de Equidad de Género

De conformidad con los Artículos 23.3 y 43, el Comité de Equidad de Género elegirá a una persona para la Presidencia, quien posteriormente formará parte del Consejo de Administración de la ACI.

El Comité de Equidad de Género celebró elecciones el 21 de julio para elegir a la persona a cargo de la presidencia para el periodo 2026-2030.

	Nombre	Enlace a perfil bio.
	Xiomara Núñez de Céspedes	https://www.ica.coop/es/xiomara-nunez-cespedes-gender-equality-committee

5. Votación para la Presidencia

Solo hay una candidatura a la Presidencia de la ACI. Dado que se trata de una única candidatura a la Presidencia, de conformidad con los Estatutos de la ACI, el Reglamento Permanente para los Procedimientos de la Asamblea General y el Reglamento Permanente para la Elección del Consejo de Administración, no es necesario realizar una votación secreta. Por lo tanto, la elección de la Presidencia se llevará a cabo mostrando la tarjeta de votación.



ARGENTINA • Ariel Enrique Guarco • nominado por Confederación Cooperativa de la República Argentina COOPERAR Limitada.

Ariel Guarco es un dirigente cooperativista argentino con una amplia trayectoria en el movimiento cooperativo nacional e internacional. Inició su labor en la Cooperativa Eléctrica de Coronel Pringles y posteriormente presidió la Federación de Cooperativas Eléctricas y de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (Fedecoba) y la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar). Fue elegido presidente de la Alianza Cooperativa Internacional en 2017 y reelegido en 2022. Es autor de cuatro libros sobre cooperativismo y participa regularmente como conferencista en ámbitos académicos, institucionales y del movimiento cooperativo en todo el mundo.

6. Elecciones de Vocales representación general

Hay 24 candidaturas para la Junta Directiva de la ACI y 15 puestos. A continuación se presenta una lista de personas candidatas con sus perfiles biográficos. Puede obtener más información sobre cada candidatura en el sitio web de la ACI:

- Videos de campaña para cada candidatura: <https://www.ica.coop/es/candidaturas-asamblea-general-2026>
- Formulario de declaración de candidaturas, en el que se formularon preguntas clave a cada persona candidata sobre su experiencia y sobre cómo visualiza el futuro de la ACI: <https://www.ica.coop/en/media/library/official-meeting-documentation/general-assembly-2026-candidates-candidate-statement>
- Currículums de cada persona candidata: <https://www.ica.coop/en/media/library/official-meeting-documentation/general-assembly-2026-candidates-cv>

Las personas candidatas no darán discursos durante la Asamblea General, pero la ICA mostrará un video con el discurso de campaña de cada candidatura en orden aleatorio.

Candidaturas generales



BRASIL • Márcio Lopes de Freitas • nominado por Organización de Cooperativas Brasileñas

Márcio Freitas ejerce como presidente de la OCB desde 2001, liderando el movimiento cooperativo de Brasil en todos los sectores. Agricultor y productor de café procedente de una familia de dirigentes cooperativos, ha impulsado importantes hitos regulatorios y expandido la cooperación internacional, incluyendo, durante su presidencia de la Organización de Cooperativas de Países Lusófonos (OCPLP), el apoyo a la Ley de Cooperativas de Mozambique. Es vicepresidente para las Américas de ICAO y miembro del Consejo Mundial de la ACI, donde lidera iniciativas como la del Patrimonio Cultural Cooperativo y las actividades de clausura del Año Internacional de las Cooperativas en la COP30.



CANADÁ • Marie-Josée Paquette • nominada por Cooperativas y Mutuales Canadá

Marie-Josée Paquette obtuvo un título de la Universidad de Quebec en Outaouais. Se incorporó al movimiento cooperativo y mutualista en 2014, integrándose al Consejo quebequés de la cooperación y la mutualidad. Su primer cargo fue el de asesora sénior de Comunicaciones y Relaciones Gubernamentales, antes de ser promovida a directora de Comunicaciones y Asuntos Públicos. Desde enero de 2021, es directora general del Consejo quebequés de la cooperación y la mutualidad. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Cooperativas y Mutuales Canadá. Desempeñó el cargo de directora ejecutiva de la Oficina de la Presidencia de la ACI.



CHINA • Yuyan Wang • nominada por Federación China de Cooperativas de Suministro y Comercialización (ACFSMC)

La Sra. Wang Yuyan es Presidenta de la Federación China de Cooperativas de Suministro y Comercialización (ACFSMC). Ph.D. en Economía, cuenta con una amplia experiencia en gobernanza regional y gestión económica, adquirida a lo largo de diversas posiciones de liderazgo desempeñadas en China. Actualmente dirige la reforma integral y el desarrollo del sistema nacional de cooperativas de suministro y comercialización. Firme defensora del movimiento cooperativo y poseedora de un profundo conocimiento del sector, la Sra. Wang está comprometida con fomentar el intercambio internacional e impulsar un crecimiento colaborativo y compartido para las cooperativas de todo el mundo.



Colombia • María Eugenia Pérez Zea • nominated by Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - Coomeva

María Eugenia Pérez Zea es abogada Colombiana, especialista en Derecho Administrativo y Evaluación Socioeconómica de Proyectos, con más de 20 años de liderazgo en el movimiento cooperativo. Presidenta Ejecutiva de ASCOOP, miembro principal Consejo de Administración de Coomeva, miembro Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional, miembro Comité Mundial de Equidad de Género y miembro Junta Directiva de CONFECOOP. Primera mujer en presidir el Consejo de Administración de COOMEVA y ha liderado procesos de integración, gobernanza y equidad de género a nivel nacional e internacional. En 2020 reconocida entre las 100 mujeres más influyentes del cooperativismo mundial por SHE-COOPS.



ETIOPÍA • Mesfin Gebreselassie Gerger • nominado por Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Awach Ltd.

El Sr. Mesfin es un experimentado profesional del sector bancario con más de 36 años de experiencia en el sistema financiero de Etiopía, incluyendo cargos de alta responsabilidad en el Banco Nacional de Etiopía, el Banco para la Construcción y los Negocios, el Banco Internacional Addis y el Instituto Bancario y de Seguros. Actualmente, ocupa el cargo de presidente del Consejo de Administración de Awach SACCOs y director general de Consultora de Negocios Wise. Titulado por la Universidad de Addis Abeba y la Universidad de Nápoles, es formador internacional certificado por la ONUDI en análisis de crédito y financiación de proyectos, comprometido con el impulso del crecimiento cooperativo y del desarrollo financiero sostenible.



FRANCIA • Bastien Sibille • nominado por Coop FR, LAS EMPRESAS COOPERATIVAS

Nacido en París, Bastien Sibille es secretario general de Coop FR, la confederación que representa a las 21 600 cooperativas francesas. Es también presidente de la Operación Milliard y vicepresidente del Labo de l'ESS. Cofundador y presidente de la cooperativa Mobicoop y de la alianza de cooperativas para la transición de Les Licoornes, es graduado de Ciencias Po Paris y PhD en Ciencias Políticas de la Universidad de Montreal. Gran entusiasta de la cooperación internacional, fuertemente vinculado a las cooperativas de reciente creación e innovadoras, y con un dominio fluido del inglés, desea aportar al Consejo de Administración su experiencia y participación en el trabajo colectivo de la ACI.



INDIA • Dileep Sanghani • nominado por Cooperativa de Fertilizantes para Agricultores de la India Limitada (IFFCO)

Nacido en el seno de una familia de agricultores y formado como abogado, Dileep Sanghani ha dedicado su vida a la justicia social, el cooperativismo y el desarrollo inclusivo. Líder cooperativo visionario con más de 40 años de trayectoria, desde de sus raíces rurales ha logrado alcanzar prominencia internacional. Encabezó la organización de la Asamblea Global de la ACI 2024, presentó el Año Internacional de las Cooperativas 2025 en Nueva Delhi, ejerce como presidente del Consejo de Administración de IFFCO y fue presidente de la NCUI. Diputado en el Parlamento en cuatro legislaturas y exministro de Cooperación, promueve la máxima «Prosperidad a través de la cooperación», liderando 35 700 cooperativas que representan a más de 50 millones de agricultores y llevando a IFFCO a un éxito sin precedentes.



IRAN • Bahman Abdollahi • nominado por Cooperativa de Fábricas de Procesamiento de Semillas Oleaginosas y Aceite Vegetal de Irán (Farda Co-op)

Bahman Abdollahi, Doctor en Administración de Empresas (DBA), es presidente de la Cámara de Cooperativas de Irán y cuenta con más de cuatro décadas de experiencia en liderazgo cooperativo. Durante los últimos cuatro años, se ha desempeñado como miembro activo del Consejo de Administración de la ACI, contribuyendo al trabajo y al posicionamiento internacional de la Alianza. Entre sus prioridades se encuentran la legislación cooperativa, la educación e investigación prácticas, las plataformas digitales y una mayor participación de las mujeres y la juventud. Promueve el comercio, las alianzas empresariales y el intercambio de conocimientos entre cooperativas. Está comprometido con una cooperación más estrecha entre los miembros de la ACI y con ayudar a las cooperativas a adaptarse al cambio, manteniéndose fieles a sus valores y sirviendo a sus miembros.



ITALIA • Giuseppe Attilio Dadda • nominado por Alianza de las Cooperativas Italianas

Attilio Dadda es una figura destacada del movimiento cooperativo italiano, con más de 30 años de experiencia promoviendo a las cooperativas como modelos de negocio sostenibles y resilientes que generan beneficios tangibles para las comunidades y las economías locales. Actualmente se desempeña como presidente de Legacoop Lombardía, vicepresidente de Legacoop Nacional y presidente de la Alianza de Cooperativas Lombardas. Como miembro del Consejo de Administración de la ACI desde 2022, ha fomentado redes y alianzas a lo largo del movimiento cooperativo, además de promover una visión de las cooperativas como motores de transformación, especialmente en tiempos de crisis. Considera que la paz, la sostenibilidad y la cultura cooperativa son prioridades clave para el futuro de la ACI.



JAPÓN • Yoshito Shinno • nominado por JA-Zenchu (Unión Central de Cooperativas Agrícolas)

El Sr. Yoshito SHINNO es presidente de JA-Zenchu (Unión Central de Cooperativas Agrícolas), la organización cúspide de las cooperativas agrícolas, la cual cuenta con 10 millones de miembros en Japón.

El Sr. SHINNO también preside la JCA (Alianza Cooperativa de Japón), que representa a cooperativas de una amplia variedad de sectores como consumo, agricultura, pesca, silvicultura, banca, mutuales, salud y bienestar, y trabajo, reuniendo a más de 100 millones de personas.

A la par de cultivar uvas de mesa de calidad superior en su granja familiar, asumió rápidamente roles de dirección como líder cooperativo. Asimismo, en su calidad de presidente del IDACA (Instituto para el Desarrollo de la Cooperación Agrícola en Asia), el Sr. SHINNO apoya decididamente el fortalecimiento de capacidades en países en vías de desarrollo y la cooperación entre cooperativas.



JORDANIA • Abdel-fattah Shalabi • nominado por Corporación Cooperativa de Jordania

El Sr. Abdelfattah M. Q. Al-Shalabi ejerce como director general de la Corporación Cooperativa de Jordania desde 2021, aportando más de dos décadas de experiencia en gestión financiera, desarrollo cooperativo y contabilidad en el sector público. Anteriormente, se desempeñó como subdirector general de Asuntos Financieros en la Corporación de Crédito Agrícola (2014-2021). Tiene un máster en Banca y Financiación para el Desarrollo de la Universidad de Bérgamo, Italia, y un título en Contabilidad de la Universidad de Yarmouk, Jordania.



KENIA • James Njue Njiru • nominado por Grupo de Seguros CIC

James Njue Njiru es un destacado líder cooperativo y empresario keniano que cuenta con más de dos décadas de experiencia en gobernanza en consejos de administración, en los sectores cooperativo, bancario y asegurador. Actualmente se desempeña como presidente de la Sociedad de Seguros Cooperativos (CIS) en el Grupo de Seguros CIC, director del Banco Cooperativo de Kenia Limitada y presidente de la Sociedad Nawiri Sacco, en cuyo consejo de administración ha prestado servicios desde 2006. También es director de la Sociedad Cooperativa Co-op Holdings. Con un diploma en Gestión Empresarial, el Sr. Njiru se distingue por su compromiso sostenido con el fortalecimiento de la gobernanza cooperativa y el impulso del desarrollo comunitario en África Oriental.



MALASIA • Abdul Fattah Abdullah • nominado por MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL DE MALASIA (ANGKASA)

ABDUL FATTAH Abdullah posee un doctorado en Gestión del Desarrollo de la Universidad Utara Malasia. Cuenta con más de dos décadas de experiencia, específicamente en el desarrollo de cooperativas juveniles y comunitarias. Desde 2013, se desempeña como presidente de ANGKASA, el organismo cúspide del movimiento cooperativo nacional de Malasia. A nivel regional, ejerce como vicepresidente del Consejo Regional de la ACI Asia-Pacífico y es presidente de la Organización Cooperativa de la ASEAN (ACO) desde 2014. También preside el Comité de Comercio y Negocios de ACI-AP.

Su destacado liderazgo en el fomento de redes transfronterizas y en el desarrollo cooperativo le valió el prestigioso Premio al Líder Cooperativo Inspirador de la ACI-AP en 2023.



Mexico • José Ricardo Télles Barragán • nominated by Caja Popular Mexicana

Soy una persona comprometida y apasionada por el aprendizaje y el desarrollo de las personas y las organizaciones. Desde niño tuve conocimiento del movimiento cooperativo por mi padre. Cuento con licenciaturas en Comunicación, Administración de Organizaciones y Contaduría, así como una maestría en Periodismo Digital. Actualmente, estudio una carrera técnica superior en Dirección y Gestión de Empresas de la Economía Social y un MBA con énfasis en Project Management. Tengo 35 años como socio de mi cooperativa, donde durante 13 años fui colaborador y, posteriormente, 13 años como dirigente, siendo actualmente primer vicepresidente del Consejo de Administración.



NIGERIA • Ojo Oladayo Akindehinde • nominado por Federación Cooperativa de Nigeria

Ojo Oladayo AKINDEHINDE es el presidente de la Sociedad Cooperativa Multiactiva de la Corporación Nacional de Petróleo de Nigeria Limitada (NNPC CMS, Lagos), una de las cooperativas más grandes y estratégicamente posicionadas de Nigeria y de toda la subregión de África Occidental.

Es miembro del Consejo de Administración de la Federación Cooperativa de Nigeria. Antes de sus responsabilidades actuales, se desempeñó como Secretario General de la NNPC-CMS Lagos desde octubre de 2020 hasta abril de 2024. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Estatal de Lagos y posee una maestría en Administración de Empresas de la Universidad Ajayi Crowther. Cuenta con más de veinticinco años de liderazgo activo y progresivo en el sector cooperativo.



Paraguay • Simona Cavazzutti • nominated by Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay CONCOPAR Ltda.

Nacida en Milán, Italia, en 1958, Simona Cavazzutti es una destacada empresaria agrícola que ha dedicado gran parte de su vida a promover el cooperativismo. Casada y con cuatro hijos y seis nietos, ha vivido casi 40 años en América Latina. Con formación en idiomas y estudios especializados en economía social y liderazgo cooperativo, habla cinco idiomas con fluidez. Con una trayectoria de más de 30 años en el ámbito gremial y cooperativo, ocupa posiciones clave como presidenta de la Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay (CONCOPAR Ltda.) y la Organización Sectorial de Cooperativas Agropecuarias (REDACOOOP), además de ser vicepresidenta en varias entidades y miembro del Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Su liderazgo y compromiso reflejan su profunda convicción de que el cooperativismo es la clave para un mundo más justo y sostenible.



FILIPINAS • Marlon Roño • nominado por Federación Cooperativa One

Marlon R. Roño es el presidente de la Federación Cooperativa One (OCF) y presidente de la Cooperativa Multiactiva MagCoop (MAGCOOP). También dirige la Corporación Magsaysay People Resources, que apoya a más de 45 000 profesionales en los sectores marítimo, hospitalidad, ingeniería, atención médica y tecnología. Respetado líder marítimo, se desempeña como presidente del Consejo Consultivo de Contratación Marítima Filipinas-Japón y presidente del Grupo Marítimo Conjunto de Filipinas. Promueve el desarrollo cooperativo y comunitario a través de la OCF, MAGCOOP y la Fundación Homer, Inc. Tiene un título en Gestión Empresarial de la Universidad Ateneo de Davao y un MBA de la Universidad Ateneo de Manila.



POLONIA • RYSZARD JAŚKOWSKI • nominado por Unión Nacional Auditora de Cooperativas

Ryszard Jaśkowski es abogado y un directivo experimentado en el movimiento cooperativo global. Desempeña cargos de liderazgo claves en importantes organizaciones cooperativas y del sector minorista. vicepresidente del Consejo Nacional Cooperativo, presidente de la Unión Nacional de «Społem», miembro del Consejo de Administración de Euro Coop y Representante de Polonia en CCW. Como experto, ha trabajado con comisiones parlamentarias y con PIH para transformar las necesidades del sector minorista en leyes efectivas. Como candidato al Consejo de Administración de la ACI, combina una sólida experiencia empresarial con un enfoque en los valores cooperativos. Promueve iniciativas «Coop2Coop» para conectar los mercados europeos y globales. Sus objetivos son construir una imagen moderna del movimiento, realizar una defensa

institucional eficaz de las cooperativas y proporcionarles un apoyo sólido y preparado ante posibles crisis a nivel mundial.



PUERTO RICO • Eliud Juarbe Cruz • nominated by Liga De Cooperativas De PR

Eliud Juarbe Cruz es un empresario puertorriqueño con más de 20 años de experiencia en mercadeo, comunicaciones estratégicas y negocios internacionales. Ha brindado consultoría a empresas privadas, entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro. Además, es profesor universitario en la Universidad Ana G. Méndez, donde imparte cursos de empresarismo y comercio internacional. Su trayectoria en el Movimiento Cooperativo Puertorriqueño incluye funciones de liderazgo y servicio en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, cooperativas de ahorro y crédito y el sector cooperativo de seguros, promoviendo siempre los valores y principios del cooperativismo.



ESPAÑA • Íñigo Albizuri Landazabal • nominado por Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)

Íñigo Albizuri Landazabal es ingeniero industrial. Ha desarrollado toda su carrera profesional en cooperativas, combinando gestión empresarial, internacionalización, innovación y representación institucional. Es titular de 15 patentes internacionales. Actualmente, se desempeña como director de Relaciones Públicas Globales de la Corporación MONDRAGON y como presidente de su ONG, MUNDUKIDE. Es presidente de la CICOPA, vicepresidente de Cooperatives Europe y miembro del Consejo de Administración de la ACI en representación de España. Desde 2025, ejerce como director general de ASETT, una iniciativa internacional dedicada a fortalecer la economía social como respuesta a los grandes desafíos de nuestro tiempo. En 2021, recibió el Premio Fair Saturday. Cree en un movimiento cooperativo capaz de generar prosperidad económica, cohesión social y oportunidades para las futuras generaciones.



TURQUÍA • Ünal Örnek • nominado por Unión Central de Cooperativas Forestales de Turquía

Ünal Örnek es economista agrícola y especialista en desarrollo cooperativo de Turquía con más de 30 años de experiencia en gobernanza cooperativa, desarrollo rural, organizaciones agrícolas y cooperación internacional. Se desempeña como coordinador de Educación, Investigación y Relaciones Internacionales de ORKOOP, miembro del Consejo de Administración de Cooperatives Europe y asesor del Consejo de Administración de la ICAO. Ha trabajado con la FAO, el Banco Mundial y organizaciones agrícolas líderes de Turquía. Reconocido autor, ponente y defensor de las cooperativas, ha

representado a las cooperativas turcas en numerosos foros internacionales y promueve activamente el desarrollo sostenible, la inclusión, la solidaridad y la paz a través de la acción cooperativa.



REINO UNIDO • Rose Marley • nominada por Co-operatives UK Limited

Rose Marley es directora ejecutiva de Co-operatives UK y una de las directoras de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Preside el Grupo de Trabajo Cooperativo Internacional (ICWG), liderando la proyección internacional del movimiento cooperativo del Reino Unido. Rose desempeñó un papel clave en el posicionamiento del Reino Unido durante el Año Internacional de las Cooperativas de la ONU y trabaja con ministros y legisladores para dar forma a políticas nacionales para las empresas cooperativas y mutuales. También ha asesorado al alcalde del Gran Mánchester, Andy Burnham, en materia de cooperativas y empresa social. Antes de incorporarse al movimiento, Rose fue una exitosa empresaria en las industrias de la música y la tecnología en el Reino Unido, aportando un enfoque emprendedor al liderazgo cooperativo internacional.



ESTADOS UNIDOS • Douglas O'Brien • nominado por Asociación Nacional de Empresas Cooperativas

Doug O'Brien es presidente y director ejecutivo de NCBA CLUSA, la asociación cúspide que representa a las cooperativas de Estados Unidos. Ha formado parte durante dos años del Consejo de Administración de la ACI y ha participado activamente en el Comité de Auditoría y Riesgos, el Comité de Políticas, el Grupo de Trabajo del G20 y comités *ad hoc*. Doug tuvo el honor de contribuir a la estrategia 2026-2030 de la ACI y está comprometido con apoyar su implementación. Ha representado a la ACI ante las Naciones Unidas y trabaja estrechamente con ACI Américas para fortalecer la alineación entre la comunidad cooperativa de Estados Unidos y el movimiento global. Su labor se centra en las políticas, la identidad cooperativa y la expansión del impacto de las cooperativas.



VIETNAM • Van Cao • nominada por Alianza Cooperativa de Vietnam (VCA)

La Dra. Xuan Thu Van Cao cuenta con una amplia trayectoria de liderazgo en periodismo, organizaciones juveniles, gobierno provincial e instituciones nacionales. Se desempeñó como secretaria de la Unión Juvenil de la Ciudad de Bac Lieu, vicepresidenta del Consejo Popular Provincial de Bac Lieu y vicepresidenta del Comité Popular Provincial de Bac Lieu. Posteriormente, ocupó altos cargos en la Unión de Agricultores de Vietnam antes de ser elegida presidenta de la Alianza Cooperativa de Vietnam en 2023. Fue nombrada Luchadora por la Emulación Nacional en 2011 y galardonada con la Orden del Trabajo de Tercera Clase (2011) y de Segunda Clase (2023).

8. Informe de la Dirección General

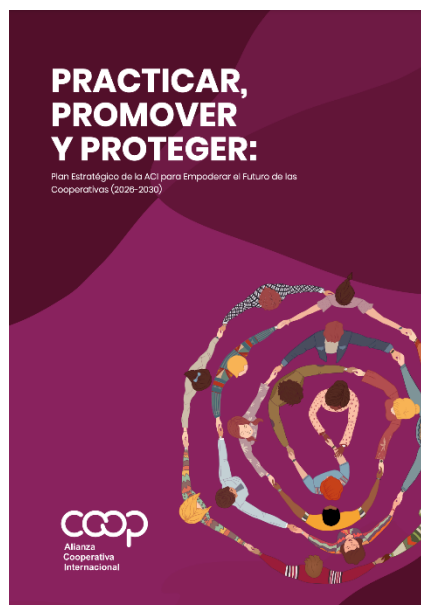
Informe de actividades 2025

El Informe de actividades 2025 de la ACI se puede descargar aquí:

<https://ica.coop/es/medios/biblioteca/annual-reports-report-activities/informe-actividades-aci-2025>

Plan de trabajo 2026 para la Oficina Internacional

A continuación se presenta la actualización de mitad de año del primer año de la Estrategia de la ACI 2026–2030, que puede consultarse en <https://ica.coop/es/estrategia-aci-2026-2030-practicar-promover-proteger>.



Nota introductoria

El movimiento cooperativo siempre ha consistido en que las personas tomen su futuro en sus propias manos. Hace dos siglos, la ciudadanía se unió para crear organizaciones que sirvieran a sus comunidades —no a accionistas lejanos—. Hoy, más de tres millones de cooperativas en todo el mundo mantienen vivo ese legado.

Nuestra Estrategia 2026–2030, ***Practicar, promover y proteger: Plan Estratégico de la ACI para Empoderar el Futuro de las Cooperativas***, es mucho más que un documento. Es nuestra brújula en un contexto mundial cada vez más volátil. Nos plantea tres tareas vitales: poner en práctica nuestros valores cooperativos en el día a día, promover nuestro modelo centrado en las personas como una fuerza indispensable para el bien y proteger la identidad compartida y la autonomía que nos diferencian.

Respaldo inicialmente por una amplia mayoría en nuestra Asamblea General de Mánchester en julio de 2025, este plan de alcance mundial es el resultado de uno de los procesos más colaborativos de la historia de nuestro movimiento, configurado directamente

por personas líderes de todas las regiones, sectores y comités temáticos. No es un plan diseñado para el movimiento, es el movimiento en sí mismo.

Ahora, mientras nos reunimos en nuestra Asamblea General electiva en Panamá bajo el lema **«Construyendo puentes: contribuciones cooperativas para un mundo en paz»** (<https://icapanamá2026.coop/>), la estrategia afronta su prueba operativa decisiva. Nos encontramos en un momento de profunda fragmentación geopolítica, conflictos armados activos y polarización económica —precisamente las circunstancias en las que un modelo probado y centrado en las personas resulta más importante—.

Este plan define la aceleración que la Oficina Internacional aporta a la implementación de Practicar, promover y proteger. A medida que avanzamos desde el impulso generado por el Año Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas (AIC 2025) hacia la recta final de la era de los ODS, el plan constituye nuestra hoja de ruta para transformar el reconocimiento de las políticas mundiales en un impacto concreto en los ámbitos legislativo, económico y comunitario.

En nombre del equipo de la Oficina Internacional,

Jeroen Douglas

Director general, Alianza Cooperativa Internacional

Contenidos de la sección

Esta sección incluye lo siguiente:

1. 2026: Navegando la fragmentación a través de la Acción Cooperativa
2. Implementando la estrategia 2026–2030
 - a. Personas
 - b. Datos
 - c. Fomento
 - d. Finanzas
 - e. Futuro
3. Hoja de actividades — Actualización de agosto de 2026

1. 2026: Navegando la fragmentación a través de la Acción Cooperativa

Al reunirnos en Panamá para la Asamblea General de la ACI en septiembre de 2026, el movimiento cooperativo mundial se encuentra en un umbral decisivo. El año 2025 trajo consigo un reconocimiento mundial sin precedentes para nuestro modelo a través del Año Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas (AIC 2025) y de la inclusión explícita de las cooperativas —como punta de lanza de la Economía Social y Solidaria (ESS)— en la Declaración Política de Doha durante la Segunda Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. Reforzado por la histórica resolución de la ONU, que establece un ciclo decenal permanente a partir de 2035, nuestro movimiento ha consolidado su lugar como un pilar reconocido de la arquitectura social y económica internacional.

No obstante, en 2026 el reconocimiento por sí solo ya no es suficiente. Debemos pasar decididamente de celebrar el reconocimiento a exigir la inclusión legislativa y económica. Este imperativo operacional se fundamenta en nuestra Estrategia 2026–2030, **Practicar, promover y proteger** —nuestra respuesta directa a un entorno mundial de alto riesgo y en rápida evolución—. El panorama macroeconómico y geopolítico de finales de 2026 se ha consolidado como una realidad profundamente fragmentada y multipolar, definida por la aceleración de los conflictos armados, una carrera armamentista en aumento y barreras comerciales que están desmantelando la globalización del *laissez-faire* en favor de un agresivo «nuevo nacionalismo económico».

Esta Asamblea General se celebra en un momento decisivo para la geopolítica mundial. Mientras el secretario general de la ONU, António Guterres, concluye su mandato y las Naciones Unidas están a semanas de elegir a su sucesor, el multilateralismo tradicional afronta una prueba existencial frente al multipolarismo transaccional. Aunque avanza la implementación del *Pacto para el Futuro* y de la *Declaración sobre las Generaciones Futuras*, la confrontación geoeconómica sigue paralizando la acción colectiva frente al cambio climático y la desigualdad. En este entorno volátil, la necesidad de instituciones estabilizadoras y centradas en las personas nunca ha sido más urgente.

Es en respuesta directa a un mundo consumido por el conflicto que nos reunimos a la sombra del emblemático Puente de las Américas en Panamá. A través de nuestro lema oficial, **«Construyendo puentes: contribuciones cooperativas para un mundo en paz»**, demostramos que la paz sostenible requiere democracia económica. Donde la geopolítica divide, las cooperativas construyen puentes duraderos de solidaridad y prosperidad compartida. Nuestro modelo actúa como una salvaguardia estructural para prevenir el conflicto antes de que comience, proporciona una estabilidad económica vital durante las crisis y ofrece una trayectoria demostrada en la reconstrucción de sociedades resilientes y prósperas tras la guerra. A medida que la arquitectura multilateral se recalibra bajo nuevos liderazgos globales, el movimiento cooperativo se yergue listo en Panamá —no como una alternativa pasiva, sino como una necesidad estructural y activa para la paz y la estabilidad.

2. Implementando la estrategia 2026–2030

Esta estrategia se erige sobre una teoría del cambio. Comienza con nuestro alfa (la identidad cooperativa, que define quiénes somos y cómo actuamos), y apunta hacia nuestro omega: un futuro en el que las cooperativas representen una parte mucho más significativa de la economía mundial, reconocidas como una alternativa confiable y eficaz dentro del panorama general de modelos empresariales. Para pasar de la visión a la repercusión, hemos definido cinco objetivos estratégicos que conforman un círculo continuo:

- Sensibilizar y aumentar la membresía
- Promover oportunidades inclusivas en las cooperativas
- Facilitar reconocimiento legislativo y político
- Fortalecer las redes cooperativas y la cooperación
- Fomentar la competitividad cooperativa

Para alcanzar estas metas, nuestras iniciativas se organizan en **cinco temas de intervención más amplios: personas, datos, fomento, finanzas y futuro**. Cada tema engloba distintas líneas de trabajo, desde reforzar el liderazgo y la educación hasta mejorar el acceso a conocimientos y finanzas, pasando por el fomento de la innovación y la transformación digital.

2026 es también el año en el que establecemos la línea de base para los próximos cinco años. A través de Indicadores Clave de Resultados (KRIs) identificados, estamos construyendo un marco quinquenal de metas medibles, acotadas en el tiempo y alcanzables de manera realista, lo que ofrece una orientación clara a todo el equipo y nos permite evaluar el progreso y comprender cualquier desviación en nuestro camino hacia 2030. En 2028 tenemos la intención de llevar a cabo una revisión intermedia rigurosa para determinar si vamos por buen camino o si la estrategia mundial requiere ajustes.

2.A Personas

Fortalecimiento del liderazgo, garantía de una gobernanza inclusiva y ampliación de los servicios cooperativos a las comunidades subrepresentadas.

Esta iniciativa fortalece la educación y la investigación cooperativas mediante el desarrollo de currículos, la preservación del patrimonio cooperativo y programas de formación, además de construir la comprensión sobre cómo interactúan las cooperativas con otros actores, especialmente fuera de sus propios ecosistemas. Asimismo, trabaja para garantizar que la equidad de género y la inclusión de las juventudes y otros grupos subrepresentados se integren en la educación cooperativa. Los programas de formación se centran en aumentar la participación de las mujeres y las juventudes en las cooperativas, destinando recursos específicos para derribar las barreras de acceso. Del mismo modo, orienta los esfuerzos para incorporar a las cooperativas en las instituciones educativas públicas.

Al priorizar a las mujeres y a las juventudes en el liderazgo y los servicios cooperativos, esta iniciativa fortalece la sostenibilidad a largo plazo y la inclusión del movimiento cooperativo. La ACI mantiene su compromiso de empoderar liderazgos diversos y de promover oportunidades equitativas dentro de las cooperativas a nivel mundial.

2.B Datos

Construcción de la base de evidencia y de la estructura digital que permitan visibilizar, comparar y conectar a las cooperativas.

Esta iniciativa desarrolla un ecosistema digital cooperativo unificado, integrando herramientas fragmentadas e información dispersa en una infraestructura compartida, propia y la que el movimiento confíe. Documenta aciertos y desaciertos mediante estudios de caso sobre empresa y gobernanza cooperativa, mapea la investigación cooperativa a nivel mundial para identificar vacíos y ofrece una visión comparativa de la legislación cooperativa entre regiones. Paralelamente, pilota un mercado intercooperativo para que las organizaciones miembros puedan comerciar directamente entre sí.

Datos fiables y comparables transforman la convicción en argumentos. Al invertir en la evidencia y en la infraestructura que la respalda, la ACI equipa a sus organizaciones miembros para presentar su postura ante legisladores, reguladores e inversores con hechos, en lugar de con meras afirmaciones.

2.C Fomento

Transformación del reconocimiento mundial en leyes, políticas y alianzas habilitadoras en todos los niveles de gobernanza.

Esta iniciativa consolida la presencia de la ACI en el sistema multilateral y la transforma en resultados prácticos para sus organizaciones miembros. Construye alianzas estratégicas con instituciones internacionales, órganos legislativos y gobiernos —desde las Naciones Unidas y la OIT hasta la Comisión Europea y los parlamentos regionales— y utiliza la tecnología para hacer que la legislación cooperativa sea accesible y comparable a escala internacional. También establece un mecanismo coordinado de políticas a lo largo del consejo de administración, de las regiones y de los sectores de la ACI, y mide la contribución del movimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El reconocimiento que no está plasmado en la ley es fácil de revertir. Al combinar el fomento global con herramientas legales prácticas, la ACI trabaja para garantizar que las cooperativas no solo sean reconocidas en declaraciones, sino que queden integradas en las normas que rigen la actividad empresarial.

2.D Finanzas

Apertura del acceso al capital para las cooperativas y posicionamiento de la ACI como un intermediario de confianza entre el movimiento y el mundo financiero.

Esta iniciativa mapea el panorama de la financiación para el desarrollo y establece relaciones con instituciones financieras para el desarrollo, inversores de impacto, socios *fintech* y donantes. Trabaja para conseguir garantías, instrumentos de inversión de primera pérdida y de ancla adaptados a las empresas cooperativas, así como un Fondo Cooperativo dedicado. En paralelo, la ACI está desarrollando su función como mediadora, conectando a organismos federativos y a sus organizaciones miembros con una base de inversores más amplia y con herramientas desarrolladas para *start-ups* y *scale-ups* cooperativas.

A las cooperativas rara vez les faltan modelos de negocio viables; lo que les falta es capital paciente que las entienda. Al crear las alianzas e instrumentos que cierran dicha brecha, esta iniciativa busca que el crecimiento sea financiable para las cooperativas en todas partes.

2.E Futuro

Proteger la identidad cooperativa, consolidar la voz del movimiento y crear las plataformas que llevarán a ambos hacia la próxima década.

Esta iniciativa difunde la Estrategia 2026–2030 entre todas las estructuras de la ACI y dota a las organizaciones miembros de un kit de identidad compartido, materiales de *marketing* personalizables y una marca coherente. Impulsa el dominio .coop como una señal verificada de autenticidad cooperativa, desarrolla un distintivo global de identificación cooperativa para protegerse contra imitaciones y *coop-washing*, y crea una capacidad narrativa basada en evidencias. En su centro se sitúan la reafirmación de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa y la creación de Coop Cloud.

La diferencia cooperativa solo representa una ventaja si es visible y defendible. Esta iniciativa hace que la identidad sea legible para el mundo exterior, la protege contra la imitación y da al movimiento la infraestructura para sustentarla mucho más allá de 2030.

3. Hoja de actividades— Actualización de agosto de 2026

EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Lo que la ACI ha hecho en la práctica — Diciembre de 2025 a agosto de 2026

Progresos respecto al Plan de Trabajo de la Oficina Internacional

· PERSONAS · DATOS · FOMENTO · FINANZAS · FUTURO

El primer año de Practicar, promover y proteger comenzó a gran velocidad. Entre el cierre del Año Internacional de las Cooperativas y el camino hacia Panamá, el movimiento logró el reconocimiento permanente en las Naciones Unidas, lanzó su nueva plataforma empresarial CM50 y celebró su primera Cumbre en Bruselas con más de 50 líderes empresariales, puso en marcha su Programa de Patrimonio Cultural Cooperativo, participó en los procedimientos de la Corte Internacional de Justicia sobre el derecho a huelga, presentó su nueva plataforma

de legislación cooperativa, alcanzó la cifra récord de 331 organizaciones miembros y cerró un segundo año consecutivo con cuentas positivas.

DE UN VISTAZO

331 organizaciones miembros de 106 países — 14 se vincularon en 2026.	A/RES/80/182 Resolución ONU: un Año Internacional de las Cooperativas cada decenio, el siguiente en 2035.	CM50 · US\$0,79bn Más de 50 líderes que representan el 0,6 % del PIB mundial, trabajando en torno a cinco compromisos, con el objetivo de duplicar el tamaño económico del movimiento para 2035. cm50.coop	1 de solo 5 organizaciones internacionales invitadas a presentar sus perspectivas a la Corte Internacional de Justicia, junto a 18 Estados.
17 informes de políticas sobre los ODS completados y presentados ante el FPAN.	31 sitios fundacionales del patrimonio cooperativo en 25 países desde el lanzamiento. culturalheritage.coop	Más de 200 eventos del AIC2025 en 100 países.	25 + 1 candidaturas a 15 puestos de direcciones comunes en Panamá, más una candidatura a la Presidencia.

01 PERSONAS

Oportunidades inclusivas, redes más fuertes, crecimiento de la membresía, patrimonio cooperativo

El plan establecía: *promover a las mujeres y a las juventudes a través de aprendizaje dedicado; hacer crecer y atender a la membresía; mapear 50 sitios del patrimonio cooperativo; y abrir el conocimiento del movimiento a sus organizaciones miembros.*

- **La membresía creció.** 14 organizaciones se incorporaron en 2026 —procedentes de Tanzania, India, Etiopía, Paraguay, Chile, Filipinas y Malasia—, llevando a la ACI a 331 organizaciones miembros (281 de pleno derecho, 50 asociados) en 106 países.
- **Los miembros estrenaron puerta de entrada.** Se pusieron en marcha el nuevo Portal de Miembros y el Directorio de Miembros, y la serie Chat de Miembros tradujo la estrategia a un lenguaje accesible —con las sesiones de visión general y los pilares de Fomento y Personas ya realizadas, y las de Futuro, Finanzas y Datos programadas entre octubre y diciembre.
- **El Presidencia se acercó a los miembros.** Diecinueve visitas a países y asambleas regionales a partir de septiembre de 2025, desde Paraguay, Brasil y Colombia hasta Bulgaria, Mozambique, Sri Lanka y Rusia.
- **La juventud pasó de espectadora a autora.** Jóvenes cooperativistas de 26 países redactaron la Declaración de la Juventud sobre Cooperativas en los Sistemas Agroalimentarios durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación; el Comité de Juventud organizó su propio evento paralelo en el Foro de la Juventud del ECOSOC 2026; y en julio se celebró el Foro Mundial de la Juventud y las Cooperativas.
- **El liderazgo de las mujeres logró estructuras, no meras declaraciones.** El Comité de Equidad de Género llevó la voz cooperativa a la CSW70; Kenia lanzó la primera

Plataforma Nacional de Género Cooperativo de África; y ACI-Asia Pacífico reunió a mujeres agricultoras en Hanói con motivo del Año Internacional de la Agricultora.

- **El patrimonio se convirtió en un activo mapeable.** Se lanzaron la Plataforma de Patrimonio Cultural Cooperativo (culturalheritage.coop) y el primer Mapa Mundial con 31 sitios fundacionales en 25 países —desde Rochdale hasta Nova Petrópolis—, respaldados por una nueva Carta y el sello ACI-CCH. En abril se abrió una segunda ronda de nominación.
- **La Identidad alcanzó su tercer borrador.** Concluyó la tercera ronda de consultas sobre la versión revisada de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, después de que tanto organizaciones miembros, como regiones, organizaciones sectoriales y comités temáticos tuvieran la oportunidad de expresar sus opiniones. Panamá será el próximo hito.
- **El aprendizaje continuó avanzando y se trasladó al sur.** El ámbito del derecho cooperativo se reunió en África por primera vez (Moshi, Tanzania); ACI-África impartió aprendizaje entre pares sobre gobernanza y formación de formadores en Mozambique y Tanzania; una delegación de 24 integrantes de Sudán del Sur realizó un estudio comparativo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (SACCOs) de Kenia.
- **La seguridad se convirtió en política.** El Consejo de Administración Internacional aprobó en marzo de 2026 un Código de Conducta para Eventos, aplicable a cada conferencia, evento paralelo, visita y encuentro en línea de la ACI.

EN PANAMÁ Se anuncian las inscripciones patrimoniales de 2026; diversos comités celebran sus elecciones.

02 DATOS

Evidencia con la que el movimiento puede argumentar —y una columna vertebral digital para sustentarla

El plan establecía: *construir un ecosistema digital cooperativo; mapear 25 marcos legales; documentar estudios de caso; fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia.*

- **La escala del movimiento obtuvo una cifra.** Una edición especial del World Cooperative Monitor, elaborada por EURICSE junto con el Think Tank Internacional de Emprendimiento Cooperativo de la ACI (ICETT), situó la facturación conjunta de las mayores cooperativas y mutuales del mundo en USD 2,79 billones. Más de 200 personas de docenas de países asistieron al lanzamiento en enero.
- **Todo un sector se contabilizó a sí mismo nuevamente.** CICOPA publicó su primer retrato estadístico integral de las cooperativas industriales y de servicios desde 2017, en español, francés e inglés.
- **El derecho cooperativo se volvió comparable.** La Iniciativa Internacional de Investigación y Análisis Legal entregó el primer estudio comparativo mundial sobre la legislación de cooperativas de vivienda —20 países, cuatro regiones—, dejando al pilar muy cerca de su meta de 25 marcos normativos, con legislation.coop y coops4dev.coop como vitrina compartida.
- **Los datos de género se construyen, no se dan por sentados.** ACI-Asia Pacífico lanzó un estudio decenal sobre la membresía y el liderazgo de las mujeres en toda la región,

generando evidencia comparable y desglosada por género donde la información solía ser escasa.

- **Diecisiete informes de políticas sobre los ODS, concluidos.** Se completó la serie Transformar nuestro mundo: un 2030 cooperativo, presentada en el Foro Político de Alto Nivel de 2026 —evidencia lista para su uso por parte de las organizaciones miembros que participen en las consultas de los Exámenes Nacionales Voluntarios—.
- **Nuevas puertas de entrada digitales.** La plataforma Coop Talk de Tanzania ofreció a las entidades miembros un canal directo con las autoridades; además, entraron en funcionamiento worldmap.coop, identity.coop y el Portal de Miembros de la ACI.
- **Y el movimiento se está midiendo a sí mismo.** Una encuesta global sobre el AIC2025 nutre actualmente el Informe de Impacto y fija las prioridades con miras al próximo Año Internacional en 2035.

03 FOMENTO

Reconocimiento: por escrito, en tratados y ante tribunales

El plan establecía: cinco alianzas estratégicas con organismos multilaterales y gobiernos; apoyo a la implementación de las resoluciones de la ONU y de la Recomendación 193 de la OIT; e integración del impacto cooperativo en los procesos de la ONU, la UE, la UA y el G20.

- **Un lugar permanente en el calendario de la ONU.** La Resolución A/RES/80/182 de la Asamblea General exige la celebración de un Año Internacional de las Cooperativas cada diez años —transformando un hito generacional en una plataforma global permanente, con la siguiente edición en 2035—.
- **Las cooperativas, reconocidas en la Declaración Política de Doha.** Durante la Segunda Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, la ACI intervino en una mesa redonda de alto nivel presidida por dos Jefaturas de Estado, ante la presencia de más de 40 Jefaturas de Estado y de Gobierno y 170 ministros. La Declaración reconoce explícitamente a las cooperativas y a la economía social y solidaria, así como su contribución a los ODS 1 y 8.
- **Una voz ante la más alta corte del mundo.** En los procedimientos de la CIJ sobre el derecho a la huelga, la ACI fue una de las únicas cinco organizaciones internacionales que presentaron sus observaciones, junto a 18 Estados. La opinión que la Corte emitió en mayo de 2026 reafirma dicho derecho en virtud del Convenio N.º 87 de la OIT.
- **El primer Convenio de la historia para la economía de plataformas.** El Convenio N.º 193 de la OIT fue aprobado en junio de 2026 con 406 votos a favor y ocho en contra, con la ACI representada por CICOPA, abogando por el reconocimiento de las cooperativas como empresas diferenciadas. Se ha solicitado a las organizaciones miembros que impulsen la ratificación en sus países.
- **África avanzó hacia la legislación.** El Parlamento Panafricano presentó una Ley Modelo sobre Cooperativas para África, elaborada conjuntamente con ACI-África, mientras que ministros de 15 países firmaron la Declaración de Nairobi durante la 14.ª Conferencia Ministerial Cooperativa de África (que contó con más de 500 participantes).
- **Normativas y fondos de Europa.** La ACI se reunió con el comisario Síkela y participó en el Foro Global Gateway y en el Foro de Políticas sobre Desarrollo para posicionar a las cooperativas de cara al presupuesto 2028-2034 de la UE; por su parte, Cooperatives

Europe presentó un *paper* de posición sobre el MFP (Marco Financiero Plurianual, MFF por sus siglas inglés) y una propuesta de contratación pública bajo el lema «Owned by EU» («Propiedad de la UE»).

- **Presencia continua en los foros globales.** La ACI estuvo presente en la CSocD64 en Nueva York, donde la Dirección General moderó el foro de múltiples grupos de interés; en el FPAN 2026; en el simposio de la UNTFSSSE en Murcia; en el GSEF de Burdeos; en MONDIACULT Barcelona; y en el simposio del Día de las Naciones Unidas celebrado en el Palacio de la Paz.

04 FINANZAS

Del reconocimiento al capital

El plan establecía: *construir alianzas con instituciones financieras de desarrollo; consolidar a la ACI como mediadora para el financiamiento cooperativo; y mapear el panorama de la Financiación para el Desarrollo.*

- **Las finanzas cooperativas ocuparon la tribuna de la ONU.** ICBA, la ACI y ONU DAES reunieron a cerca de 100 líderes, reguladores, funcionarios ONU y jóvenes cooperativistas en la sede de la ONU en mayo de 2026, concluyendo con Observaciones y Recomendaciones Estratégicas que reconocen a las instituciones financieras cooperativas como elementos centrales para la inclusión financiera.
- **Un primer acuerdo sobre juventud y finanzas.** ICBA y Aflatoun International firmaron un memorando de entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) sobre la inclusión de la juventud en las finanzas cooperativas, en presencia de la Presidencia y Dirección General de la ACI, vinculando redes en más de 50 países.
- **Posicionamiento para el próximo ciclo de Europa.** Global Gateway busca movilizar hasta 300 000 millones de euros. La representación de la ACI en sus grupos de trabajo tiene como fin garantizar que las cooperativas y las Delegaciones de la UE conecten entre ellas antes de que se defina el marco 2028-2034.
- **La base de socios se amplió.** Los cinco equipos de #coops4dev —las cuatro oficinas regionales y la Oficina Internacional— tuvieron su Revisión Anual en marzo; ACI-África se convirtió en socio estratégico de la Fase Dos (2026-2028) de Subsistencia y Derecho a la Alimentación de We Effect y continuó con el Programa REGCOOP junto a Norges Vel.
- **Transparencia en casa.** Un Chat de Miembros dedicado detalló cómo se calculan las cuotas de membresía, qué financian y cómo los derechos de voto las siguen —con infografías disponibles en inglés, francés y español—.

EN PANAMÁ El seminario de ICBA sobre instituciones financieras cooperativas abre la semana el 14 de septiembre.

05 FUTURO

Identidad, marca y las plataformas que las sostienen

El plan establecía: *difundir la estrategia 2026-2030; hacer crecer el dominio .coop; construir una campaña basada en historias y una marca cohesiva; y concluir el trabajo sobre la Declaración sobre la Identidad Cooperativa.*

- **La estrategia se convirtió en una conversación.** Practicar, promover y proteger se lanzó en Doha, junto con el Manifiesto CM50: Un Contrato para una nueva economía global —y la serie de Chats de Miembros está acompañando ahora a los/las miembros pilar por pilar, en tres idiomas—.
- **CM50 se reunió en persona por primera vez.** En su Cumbre inaugural, celebrada del 29 al 30 de junio de 2026, el liderazgo de CM50 renovó su dedicación a los seis compromisos principales de la plataforma: Acceso al capital, Educación y liderazgo, Infraestructura digital, el Mercado cooperativo, Sistemas alimentarios mundiales saludables y Comunidades resilientes.
- **CoopsDay apostó por el formato multimedia.** La campaña «Cooperativas por un mundo en paz» llegó a millones de personas el 4 de julio a través de un kit de medios, un comunicado de prensa, el mapa de CoopsDay reactivado con DotCoop y un sitio web renovado que alberga siete ediciones y una línea de tiempo interactiva —además de contar con mensajes de la Presidencia de la ACI y de la Dirección General de la OIT—.
- **El AIC2025 marcó un hito de alcance.** Se registraron más de 200 eventos en 100 países en la plataforma 2025.coop, y más de 1000 organizaciones de 130 países solicitaron el logotipo del AIC.
- **.coop como señal de identidad.** DotCoop está posicionando el dominio verificado .coop como el Principio 6 para la era digital a través de identity.coop y worldmap.coop —sentando las bases para un distintivo cooperativo global—.
- **La narración de historias a escala regional.** Cooperativas de las Américas lanzó el *podcast* CoopsAméricas en Movimiento, en el marco de #coops4dev; CICOPA continuó con su serie COOPTALES.
- **La gobernanza se renovó.** La Asamblea General en línea celebrada en junio reunió a 156 organizaciones miembros de 40 países y abolió el reglamento de representaciones por circunscripción; actualmente, 25 candidaturas se postulan para los 15 puestos de direcciones comunes.

DÓNDE AÚN DEBEMOS AVANZAR

Cinco compromisos que el balance del año aún no evidencia constituyen la agenda honesta para los próximos doce meses.

- **Coop Cloud.** El PMV es la pieza clave donde convergen tres pilares a la vez: —el mercado intercooperativo, la plataforma de aprendizaje y las herramientas de acceso a la financiación se sustentan en él—. CM50 está a cargo de su gestión.
- **El distintivo cooperativo.** El concepto, el diseño y la consulta a los miembros aún están por venir; .coop y la marca CCH constituyen la base sobre la que ya se ha trabajado.
- **Financiación para el desarrollo.** Mapear el panorama de las instituciones financieras para el desarrollo (IFD, o DFI, por sus siglas en inglés) y firmar las primeras alianzas es la mitad faltante del pilar de Finanzas. El reconocimiento de la ONU debe traducirse ahora en capital.
- **Educación a escala.** El grupo de trabajo sobre educación de CM50 y el programa de estudios cooperativos a nivel MBA aún están pendientes de ponerse en marcha.
- **Los archivos.** La evaluación de factibilidad para preservar la memoria colectiva de la ACI sigue pendiente.

EL CUADRO DE MANDO

Un indicador clave por pilar y nuestra posición al cierre del año.

PILAR	UN INDICADOR DEL PLAN DE TRABAJO	DÓNDE ESTAMOS
Personas	50 sitios patrimoniales mapeados y reconocidos con la Marca CCH.	31 sitios fundacionales activos en 25 países; segunda ronda de nominación abierta, inscripciones anunciadas en Panamá.
Datos	25 marcos jurídicos analizados por región.	20 entregados a través del estudio de legislación para cooperativas de vivienda; legislation.coop y coops4dev.coop funcionando.
Fomento	Apoyo a la aplicación de la resolución de la ONU; vinculación con el sistema de normas de la OIT.	Nueva resolución de la ONU garantizada, nuevo Convenio de la OIT adoptado y el caso de las cooperativas presentado ante la CIJ.
Finanzas	Mapeo del panorama de la Financiación para el Desarrollo; cinco reuniones de sociedad celebradas.	Encuentro a nivel de la ONU realizado y primer memorando de entendimiento para financiación de jóvenes firmado; el mapa de las IFD sigue pendiente de iniciar.
Futuro	CM50 alcanza 70 miembros; el distintivo requiere un grupo de trabajo.	CM50 acordó una segunda Cumbre en Sofía, Bulgaria, para junio de 2027; el distintivo continúa en fase conceptual.

EL MOMENTO DE PANAMÁ · SEPTIEMBRE 13–18 DE 2026

Construyendo puentes: contribuciones cooperativas para un mundo en paz

Es en Panamá donde el reconocimiento del año se convierte en mandato: elecciones para la Presidencia y para 15 Direcciones Comunes el 15 de septiembre, las elecciones de los comités temáticos, las inscripciones para patrimonio cooperativo 2026, el seminario de la ICBA sobre finanzas cooperativas y el IX Congreso Continental de Derecho Cooperativo. Un año de la estrategia cumplido; quedan cuatro por delante.

9. Informe sobre las recomendaciones para modificar el cálculo de las cuotas de membresía y los derechos de voto

La Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) estableció un mandato claro: desarrollar un nuevo sistema de votos y cuotas de membresía que fuera más justo, más transparente y más sencillo de administrar. Estos documentos principales recogen una propuesta cuidadosamente elaborada que cumple estos objetivos.

La ACI llevó a cabo un proceso de consultas que concluyó el 6 de julio de 2026. Los resultados de las consultas y de la encuesta reflejaron un amplio respaldo a la reforma. Esta propuesta ha sido elaborada minuciosamente por el presidente y los vicepresidentes, el director general y los directores regionales, teniendo en cuenta los comentarios recibidos durante las consultas y garantizando que las perspectivas de nuestro liderazgo mundial queden plenamente integradas.

En esta sección se presenta la siguiente información:

- sistema actual, incluyendo los principales problemas que requieren atención;
- alcance del trabajo;
- principios del nuevo sistema propuesto;
- de los principios a la práctica —explicación de los cambios propuestos—;
- informe de las encuestas;
- comentarios de las organizaciones miembros de la ACI y respuestas;
- simulaciones;
- resumen ejecutivo;
- próximos pasos y votación

Sistema actual

En 2008, las organizaciones miembros aprobaron reformas importantes a los métodos utilizados para establecer las cuotas de membresía y asignar los derechos de voto dentro de la ACI. El primer reajuste cuatrienal de las cuotas de membresía, realizado en 2013, puso de manifiesto problemas con el nuevo enfoque, lo que llevó a nuevas reformas en 2015. Las preocupaciones persistentes sobre la manera en que se determinaban las cuotas y los derechos de voto llevaron a las organizaciones miembros a solicitar al Consejo de Administración que considerara reformas adicionales.

Para conocer cómo se establecen actualmente las cuotas y los derechos de voto, se pueden descargar las infografías en inglés, francés y español en <https://cloud.ica.coop/index.php/s/eg2BC28NR5TZkwk> o ver un Chat de Miembros de enero, en el que la Directora de Membresía, Gretchen Hacquard, explicó cómo se calculan las cuotas de membresía y los derechos de voto y qué financian las cuotas de membresía de la ACI, aquí: https://us06web.zoom.us/rec/share/IAu5CcqwY3-0L_njd_N0VccjbpGkX_SYMVpwxUXQyPy81-jaEODXMd4F7ql_RtTs.w6t1wgGyhtpJZ0An con la contraseña: O.=!5g1.

Principios del sistema actual de cuotas

El sistema actual se basa en tres principios: justo, predecible y viable. La fórmula busca aplicar estos principios de la siguiente manera:

- **Justo** al considerar la capacidad relativa de pago —las organizaciones miembros pequeñas pagan menos que las organizaciones miembros grandes, las organizaciones que representan a un mayor número de cooperativas pagan más que aquellas que representan a un menor número (factor de membresía)—; y las organizaciones de países más ricos pagan más que aquellas de países más pobres (factor económico del PIB PPA¹). El problema es que no existe una correlación directa entre el PIB PPA, el tamaño del movimiento que representa una organización y la capacidad de pago real de una organización miembro.
- **Predecible** respecto a que las cuotas de membresía no cambian drásticamente de un año a otro. Esto ha generado un problema, ya que los topes del 10 % y los cálculos que se realizan solo cada cuatro años significan que nunca se ha completado la transición al nuevo sistema, lo que ha dado lugar a problemas de equidad, ya que organizaciones miembros de tamaño similar pueden pagar cuotas significativamente mayores o menores.
- **Viable** en el sentido de que no sea demasiado difícil de explicar y dependa de información fiable y de fácil acceso. Las cifras de membresía y el PIB PPA generalmente están disponibles, aunque las cifras de representación de organizaciones miembros lo están en menor medida. El problema es que, en la práctica, el sistema es difícil de explicar y comprender.

Estos principios a menudo entran en conflicto entre sí, por ejemplo:

- Un método que tenga en cuenta todos los factores que inciden en la capacidad de pago de una organización miembro específica sería muy justo, pero difícil de implementar y de explicar, por lo que no sería viable.
- Un sistema que establezca la cuota de una organización miembro una sola vez y luego la incremente únicamente para cubrir aumentos razonables en los costos de la ACI sería sencillo, predecible y fácil de explicar. Sin embargo, las circunstancias cambiantes entre países y dentro de los movimientos nacionales pronto harían que unas cuotas que alguna vez fueron justas dejaran de serlo en relación con las demás.

Al adoptar los principios fundamentales del sistema de cuotas actual en 2008, después de dos años de consultas, las organizaciones miembros de la ACI intentaron equilibrar estos principios, cediendo un poco en cada uno de ellos para satisfacer los demás.

¹ PIB PPA significa Producto Interno Bruto en Paridad de Poder Adquisitivo.

Principios del sistema actual de derechos de voto

El sistema actual se basa en tres principios: justo, equilibrado y viable. El sistema busca aplicar estos principios de la siguiente manera:

- **Justo** significa que los derechos de voto se basan en el número de personas individuales pertenecientes a cooperativas representadas por una organización miembro de la ACI. Las organizaciones miembros que representan, directa o indirectamente, a grandes movimientos cooperativos tienen más votos que las organizaciones miembros de movimientos más pequeños. El problema es que el principio de equilibrio socava este.
- **Equilibrado** significa que ningún país o región tiene una voz desproporcionada en la ACI. El problema es que el uso de topes por país concebidos para mantener el equilibrio afecta negativamente a organizaciones miembros individuales. Además, los niveles creados para ayudar a garantizar el equilibrio regional hacen que los países con una sola organización miembro tengan menos votos que los países con múltiples organizaciones miembros, incluso si el número total de membresías representadas es mucho menor.
- **Viable** significa que el sistema no sea demasiado difícil de explicar y dependa de información fiable y de fácil acceso. En general, es viable, ya que la tabla es fácil de entender, pero es necesario eliminar el reglamento de circunscripciones, ya que no es bien recibido.

En cierta medida, estos principios entran en conflicto entre sí; por ejemplo:

- Un método basado estrictamente en el número de personas individuales de cooperativas que una organización representa sería muy democrático, pero llevaría a un desequilibrio entre regiones y países.
- Un sistema sencillo de «una organización miembro de la ACI, un voto» sería fácil de explicar, pero resultaría injusto para países en los que todo el movimiento cooperativo está representado por una sola organización miembro de la ACI.

Al adoptar los principios fundamentales de la fórmula actual de derechos de voto en 2008, después de dos años de consultas, las organizaciones miembros de la ACI intentaron equilibrar estos principios, cediendo un poco en cada uno de ellos para satisfacer los demás.

Los problemas principales que requieren atención ahora

1. Impedimentos para el crecimiento y la retención de membresías

Para garantizar su viabilidad financiera y su eficacia como organismo federativo mundial del movimiento cooperativo, la ACI necesita vincular a más organizaciones miembros. Los métodos actuales utilizados para asignar los derechos de voto y establecer las cuotas de membresía obstaculizan el crecimiento de membresías:

- Un tope al número total de votos asignados a las organizaciones miembros de un mismo país implica que las organizaciones miembros existentes en 11 países pierdan votos cuando se incorpore una nueva organización miembro.
- La ACI no tiene incentivo alguno para incorporar a nuevas organizaciones miembros en países donde las cuotas de membresía han alcanzado el máximo establecido para el país.
- Lo que reduce aún más las oportunidades de crecimiento es que las organizaciones pertenecientes a organizaciones miembros de la ACI pueden participar a nombre propio en las regiones y organizaciones sectoriales de la ACI, sin pertenecer directamente a la ACI y sin pagar cuotas.

- Las cuotas de la ACI son inasequibles para las cooperativas más pequeñas, los organismos representativos con presupuestos reducidos y las organizaciones con presupuestos limitados que operan en economías de altos ingresos, lo que también impide el crecimiento de las membresías.
2. La carga financiera de apoyar a la ACI no se distribuye de manera justa entre las organizaciones miembros:
 - El método actual para establecer las cuotas buscaba vincular la cuota de cada organización miembro con su tamaño relativo o con el tamaño relativo del movimiento representado, en el caso de organismos representativos. Restringir el incremento de la cuota en cada reajuste cuatrienal a un 10 % de la cuota actual de la organización miembro ha erosionado progresivamente la aplicación de este principio.
 - En el mejor de los casos, existe una correlación débil entre la capacidad financiera y el número de cooperativistas que una organización miembro de la ACI representa, ya sea directa o indirectamente.
 - Como resultado, organizaciones miembros que desarrollan actividades empresariales similares y de tamaño similar en diferentes economías nacionales están pagando cuotas significativamente diferentes, y la distribución general de las cuotas no está alineada de manera consistente con la capacidad de pago.
 - Entre los organismos federativos nacionales², las cuotas de la ACI varían desde tan solo el uno por ciento de sus ingresos anuales totales, hasta tanto como el 76 %.
 3. La incapacidad o falta de voluntad de muchos organismos federativos nacionales para pagar la totalidad de las cuotas de membresía que se les han asignado ha llevado a importantes pérdidas de ingresos para la Oficina Global de la ACI y las regiones.
 4. El mecanismo utilizado en las fórmulas para establecer los derechos de voto y las cuotas de membresía con el fin de evitar el doble cómputo de cooperativistas es difícil de administrar y, por diversos motivos, genera quejas.
 5. El sistema actual carece de transparencia y las organizaciones miembros lo cuestionan con regularidad.

Alcance

En abril de 2025, el Consejo de Administración de la ACI creó un nuevo grupo de trabajo en la República Dominicana, el cual comenzó a funcionar en agosto de 2025. Este nuevo grupo de trabajo está integrado por la Presidencia de la ACI, Vicepresidencias, Direcciones Regionales y Dirección General de la ACI. El personal de apoyo es Gretchen Hacquard, directora de Membresía. Este informe presenta los principios y la reforma que se propusieron.

El grupo de trabajo analizó varias opciones posibles de reforma y acordó por unanimidad:

- Mantener el encargo original de 2018 de estudiar un sistema más sencillo, justo y transparente, dada la complejidad, las anomalías, las excepciones y las discrepancias actuales.

² Los organismos federativos son federaciones, uniones o asociaciones multisectoriales organizadas a nivel nacional que representan a las cooperativas. La mayoría de sus organizaciones miembros serían cooperativas, cooperativas de segundo grado o federaciones, uniones o asociaciones de cooperativas o mutuales. Puede haber más de un organismo federativo en algunos países.

- Crear un sistema centralizado, con o sin cambios al modelo actual.
- Generar un sistema que permita el crecimiento de las membresías.
- Reducir la carga financiera de los organismos federativos.
- Eliminar el factor del PIB PPA en cualquier nuevo diseño.
- Crear un nuevo sistema que sea estable y claro, incluyendo un ingreso objetivo para la ACI (3,4 millones de EUR de ingresos netos, de los cuales 400 000 EUR se destinarán a deudas incobrables, sin indexar), evitando alteraciones demasiado grandes, implementándolo gradualmente y estableciendo un mecanismo de ayuda para aquellas organizaciones miembros con una desventaja o un perjuicio desproporcionados.
- Crear un cálculo de los derechos de voto que considere cuánto paga una organización miembro y qué tan grande es el movimiento que representa, así como una distribución más equitativa de organizaciones miembros entre los niveles.

Principios: hacia un sistema más justo, sencillo, transparente e inclusivo

Principios del nuevo sistema de cuotas propuesto

Los principios propuestos son: justo, transparente y predecible.

- **Justo** al considerar la capacidad relativa de pago —organizaciones miembros con mayores ingresos pagan más que organizaciones miembros con menores ingresos—. Habría una tabla que refleje la capacidad de pago de las Organizaciones Miembros de Pleno Derecho y un cálculo separado a definir por el Consejo de Administración de la ACI para Organizaciones Miembros Asociadas.
 - a. El sistema propuesto redistribuye las cuotas en función de la capacidad de pago, brindando el alivio necesario a muchos organismos federativos.
- **Transparente** mediante la creación de tablas que faciliten a las organizaciones miembros calcular las cuotas por sí mismas. Al utilizar un solo indicador, es sencillo de explicar y calcular.
- **Predecible** porque habría topes anuales sobre cuánto podría aumentar o disminuir la cuota de una organización miembro si pasa de un nivel a otro.

Principios del nuevo sistema de derechos de voto propuesto

Los principios propuestos son: justo y viable. La fórmula se basaría en un 50 % en cuánto paga una organización miembro y en un 50 % en cuántas membresías representa.

- **Justo** porque las organizaciones miembros que pagan más y/o representan a más membresías tendrían más votos, mientras que las organizaciones miembros más pequeñas, que pagan menos, tendrían menos votos. Las organizaciones miembros no perderían votos si se incorporara una nueva organización miembro en su país, porque se eliminarían los topes por país.
- **Viable** porque se basa en datos fáciles de recopilar. Las organizaciones miembros podrían calcular por sí mismas, sin la complicación de los topes por país y del doble cómputo.

De los principios a la práctica

Sobre las cuotas

El sistema propuesto se basa en los **ingresos brutos** como medida de la capacidad de pago. Los ingresos brutos, al ser el indicador de ingresos de mayor nivel, son los más fáciles de identificar en un informe financiero en diferentes idiomas. Los ingresos brutos corresponden a los ingresos «de primera línea» antes de cualquier deducción. Se excluyen los impuestos relacionados con las ventas recaudados en nombre de los gobiernos (en particular, el IVA) porque se registran como pasivos, no como ingresos. El Grupo de Trabajo eligió este indicador porque puede identificarse en todos los estados financieros auditados del movimiento cooperativo, independientemente del idioma o de la tradición contable. En muchos países, los ingresos brutos son sinónimo de volumen de negocios. Las cifras de ingresos brutos utilizadas se basarán en el promedio de los últimos tres años de estados financieros disponibles de la organización miembro, debido a que las organizaciones miembros tienen diferentes años calendario y fechas de publicación de sus estados financieros.

La ACI cuenta con cifras de ingresos brutos para aproximadamente el 82 % de las organizaciones miembros. Para elaborar la tabla de cuotas recomendada, la ACI siguió los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el objetivo para la muestra en 2 969 975 EUR, que considera el objetivo total de ingresos de 3 400 000 EUR menos 100 000 EUR para la provisión por deudas incobrables, menos 300 000 EUR para el margen discrecional, menos 316 975 EUR de ingresos estimados provenientes de organizaciones miembros que no proporcionaron cifras de ingresos, menos 100 000 EUR de ingresos estimados provenientes de Organizaciones Miembros Asociadas.
2. Crear una escala de cuotas para todos los tipos de organizaciones miembros, independientemente de que sean organismos federativos, organizaciones representativas o cooperativas, para mantener la sencillez.
3. El primer nivel se mantendría en un nivel de cuota asequible de 1000 EUR para las organizaciones miembros cuyos ingresos sean inferiores a 200 000 EUR al año, con el fin de posibilitar el aumento de la membresía.
4. Eliminar el máximo por país.
5. Las organizaciones miembros que proporcionaron datos se dividieron en ocho niveles de ingresos bastante equilibrados. La siguiente escala garantiza que ninguna organización miembro pague cuotas muy superiores a las de otras organizaciones miembros, que el monto de las cuotas pagadas sea un pequeño porcentaje de sus ingresos y que ninguna organización miembro pague más del 1 % al presupuesto de la ACI, excepto aquellas que tienen ingresos extremadamente bajos.

Ingresos desde (EUR)	Ingresos hasta	Cuota	% ingresos	n.º de miembros	Diferencia entre los niveles	Miembros actuales pagan
1	199 999	1000	0,50000 %	34		Entre 1200 y 8300 con un valor atípico de 20 000
200 000	499 999	2500	0,50000 %	24	150 %	Entre 1300 y 10 000 con dos valores atípicos más cercanos a 20 000
500 000	1 499 999	7500	0,50000 %	26	200 %	Entre 1500 y 19 000 con unas tres grandes federaciones atípicas
1 500 000	3 999 999	13 000	0,32500 %	26	167 %	Entre 1600 y 35 000 con una gran federación atípica pagando más de 100 mil
4 000 000	14 999 999	18 000	0,12000 %	30	275 %	Entre 1500 y 50 000 con dos grandes atípicos por encima de 100 mil
15 000 000	59 999 999	22 000	0,03667 %	21	300 %	Entre 1100 y 35 000
60 000 000	999 999 999	29 000	0,00290 %	34	1 567 %	Entre 1500 y 32 000
1 000 000 000		36 000	0,00360 %	20		Entre 1500 y 80 000

Esta escala de cuotas representa un cambio importante con respecto a la escala de cuotas actual. Implementar esta escala «tal como está» provocaría una gran disrupción y una posible crisis de membresía y presupuestaria para la ACI. Las cuotas de muchas organizaciones miembros cooperativas aumentan cuatro veces o más, ya que pasarían de pagar alrededor de 1500 a más de 30 000, debido a que la estructura actual de cuotas no guarda correlación con la capacidad real de pago de una organización. Por otro lado, muchas de las organizaciones miembros de la ACI que actualmente pagan las cuotas más altas disminuirían sustancialmente, lo que podría generar una crisis presupuestaria si las organizaciones miembros actuales con incrementos deciden retirarse de la ACI. Por ello, se han incorporado varios factores de mitigación al cálculo con el fin de hacer que la transición sea menos disruptiva.

Factores de mitigación para organizaciones miembros actuales:

1. Periodo de transición: periodo de cinco años para la implementación gradual del nuevo sistema. Los topes se aplican entre la cuota de 2026 y la nueva cuota objetivo, y no como limitaciones a las variaciones año a año. La transición de cinco años distribuye posteriormente el cambio limitado de manera uniforme.
2. Recalibración: recalibrar cada tres años sobre la base de cifras de ingresos actualizadas, a menos que una organización miembro experimente un cambio significativo, en cuyo caso deberán informarnos proactivamente si desean pasar a niveles inferiores.
3. Procedimiento por dificultades: organizaciones miembros que no puedan pagar las cuotas pueden solicitar una cuota reducida por periodos de un año a la vez.

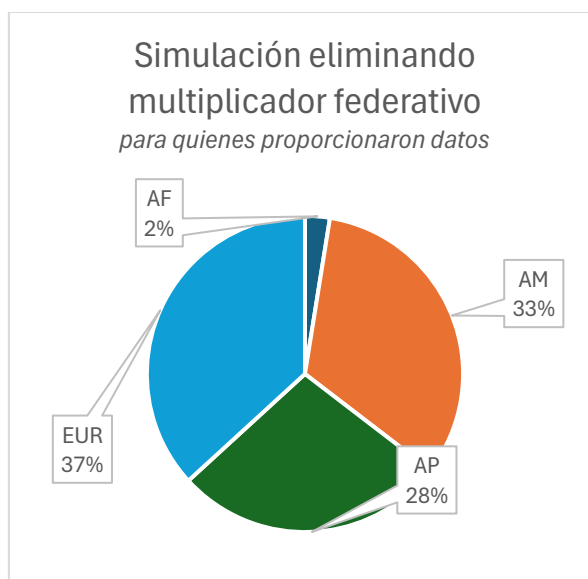
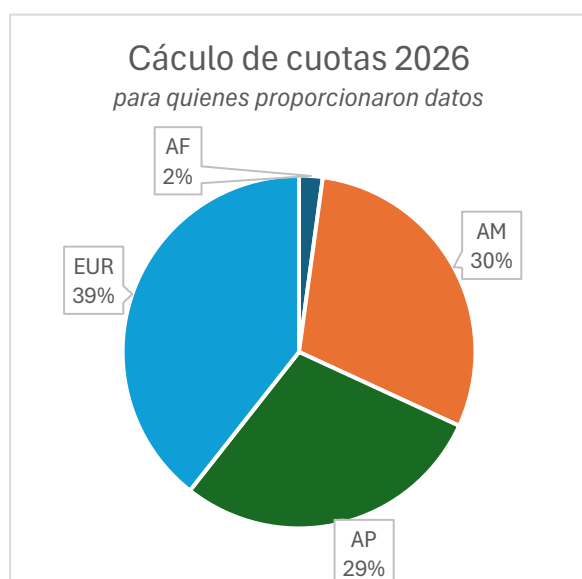
4. Margen discrecional: una provisión en el presupuesto para que la Presidencia y las VPs negocien / resuelvan casos excepcionales o sensibles de manera *ad hoc*.
5. Límites: ninguna disminución superior al 25 % ni aumentos superiores al 65 %.

Resultados de la simulación

- La brecha entre las cuotas que pagan las organizaciones miembros se reduce, lo que lleva a una redistribución más justa de las cuotas de membresía.
- Las cuotas de organismos federativos se reducen, con unas pocas excepciones de aquellos que tienen mayores ingresos en países con PIB PPA más bajo.
- Existe una redistribución justa de las cuotas de membresía basada en la capacidad de pago.
- El periodo de transición de cinco años permitirá la planificación presupuestaria a nivel global y regional.
- El resultado desplaza los pagos de unas regiones a otras.

Año	AF	AM	AP	EUR	Total global
Año 1	70 065	887 597	855 965	1 163 434	2 977 061
Año 2	73 386	891 044	852 229	1 150 655	2 967 314
Año 3	76 707	894 490	848 494	1 137 876	2 957 567
Año 4	80 028	897 937	844 758	1 125 097	2 947 820
Año 5	83 349	901 383	841 023	1 112 317	2 938 073

- La redistribución regional de las cuotas de membresía es similar a la actual (ver gráficos a continuación).



Otros aspectos a considerar:

- Los montos de las cuotas y los niveles son aproximados por el momento. Puede que requieran pequeños ajustes antes de que la propuesta final sea presentada para aprobación, en caso de que las nuevas cifras de ingresos brutos lleven a un impacto presupuestario negativo.
- Se mantendrán conversaciones con organizaciones miembros que estén en riesgo de renunciar debido a las modificaciones.
- Si una organización miembro no proporciona datos, se utilizarán los datos de su personal como un estimado de los ingresos brutos. El cálculo se basará en el salario promedio del país x gastos generales del 8 % x 40 % para actividades. Si una organización miembro no proporciona datos de sus ingresos o de su personal, se le ubicará en el nivel más alto y se le facturará en consecuencia hasta que proporcione los datos. La fórmula basada en el personal podría requerir ajustes antes de que la propuesta final se presente para aprobación, en caso de que los resultados lleven a un impacto presupuestario negativo.
- Después de la transición de cinco años, el Consejo de Administración de la ACI revisará los niveles y los ajustará si fuese necesario, con base en las realidades actualizadas.
- Después de que el nuevo sistema se implemente plenamente, en el cuarto año, el Consejo de Administración de la ACI revisará una solución para integrar completamente al nuevo sistema a las organizaciones miembros incorporadas al sistema anterior.
- El Consejo de Administración de la ACI debe determinar un nuevo sistema para las cuotas de Organizaciones Miembros Asociadas.

Cabe anotar que se realizó una simulación para eliminar el multiplicador PIB PPA del sistema actual, ya que este se consideró uno de los principales problemas. Esto generó la necesidad de aumentar el multiplicador de la cuota base, llevando a un número mucho mayor de organizaciones miembros con aumentos. Las disminuciones se produjeron, como era de esperarse, en países con un PIB PPA alto y los aumentos en los países con un PIB PPA bajo. No existe correlación entre el número de organizaciones miembros que una organización tiene o representa y su capacidad de pago.

Sobre los votos:

El cálculo de votos consideraría una escala económica (el monto que paga la organización miembro) y una escala política (cuántas membresías representa).

- Los votos económicos utilizan la misma escala que la de la cuota.
- Los votos políticos utilizan el número de membresías que una organización tiene o representa bajo el ámbito de su organización en el nivel más bajo (p. ej., personas individuales). Los niveles se crearon dividiendo las membresías de las 278 organizaciones miembros de pleno derecho en ocho niveles relativamente iguales, de modo que haya un número de organizaciones miembros aproximadamente igual en cada nivel.
- Los datos de membresía se actualizarán cada tres años, cuando se actualicen los datos económicos.
- Los niveles deberán recalibrarse cuando se considere la recalibración de los niveles económicos.
- No se realiza ningún ajuste por sustracción para tener en cuenta el doble cómputo, ya que este enfoque es innecesariamente complejo, dado que se basa en membresías de las cuales una organización miembro puede ser parte de múltiples cooperativas.

- No habrá un tope máximo de votos por país.
- Se añadirá un tope porcentual elevado con el fin de garantizar que ningún país pueda emitir la mayoría de los votos.

Pagado desde	Pagado hasta	votos económicos	membresías desde	membresías hasta	votos políticos
1	1000	1	1	6000	1
1001	2500	2	6001	23 000	2
2501	6000	3	23 001	75 000	3
6001	11 000	4	75 001	200 000	4
11 001	15 500	5	200 001	600 000	5
15 501	20 000	6	600 001	1 600 000	6
20 001	25 000	7	1 600 001	10 000 000	7
25 001		8	10 000 001		8

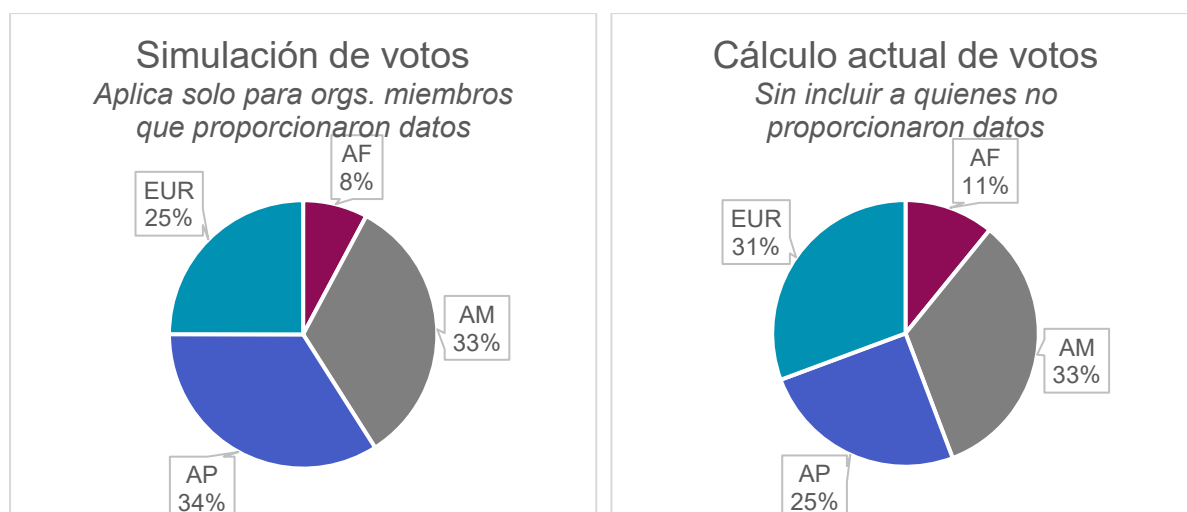
Cómo funciona:

Si una organización miembro paga 20 000 y representa 5000 membresías, su número de votos sería $6 + 1 = 7$.

Si una organización miembro paga 5000 y representa 500 000 membresías, su número de votos sería $3 + 5 = 8$.

Resultados

En la muestra de la simulación, el número de derechos de voto aumenta de 773 a 1974. Ninguna organización miembro de la ACI pierde votos. Actualmente, debido al tope por país, ningún país tiene más del 3 % de la participación total en los votos. En la simulación, esos mismos países que fueron afectados por el tope por país tendrán un incremento en su participación en los votos (Japón en 10 %; India en 6 %; Filipinas en 6 %; Colombia en 5 %; Argentina en 4 %; Estados Unidos en 4 %; y Paraguay en 3 %).



Encuesta de consulta a organizaciones miembros — Informe consolidado de Rondas 1 y 2

Consultas a organizaciones miembros

La ACI llevó a cabo una serie de consultas que concluyeron el 6 de junio. El PowerPoint utilizado durante los webinarios realizados y los informes de consulta enviados a las organizaciones miembros, incluyendo los borradores de las simulaciones, están disponibles [aquí](#).

Resumen ejecutivo

En las dos rondas de consulta (de abril a julio de 2026) se recibieron 52 respuestas de organizaciones miembros y grupos de interés de la ACI: 21 en la Ronda 1, tras los webinarios regionales y sectoriales; y 31 en la Ronda 2, abierta a toda la membresía. Tras eliminar las respuestas duplicadas, la base de evidencia consolidada para el cuestionario principal comprende 40 respuestas únicas que abarcan las cuatro regiones de la ACI; 31 respuestas de la Ronda 2 evaluaron adicionalmente el paquete de reformas revisado (Simulación B).

- **Un clamor claro por la reforma.** El 80 % de los encuestados está de acuerdo con que el sistema actual de cuotas de membresía debe reformarse (solo el 10 % está en desacuerdo) y el 55 % está de acuerdo con que el sistema de derechos de voto necesita una reforma. Los problemas más mencionados son la complejidad de los sistemas actuales, los niveles de las cuotas y la incapacidad de la fórmula del PIB PPA para reflejar la capacidad real de pago.
- **Apoyo mayoritario —pero no consenso— para la orientación propuesta.** El 62,5 % apoya la reforma en general (el 22,5 % plenamente y el 40 % con ajustes menores), mientras que el 25 % manifiesta preocupaciones significativas y el 12,5 % necesita más información. Las preocupaciones se concentran en Europa, donde 8 de 18 encuestados externos manifiestan preocupaciones significativas.
- **Los ingresos brutos son aceptados en principio, pero su aplicación es objeto de cuestionamiento.** El 65 % está de acuerdo con que los ingresos brutos son una mejor base que el PIB PPA, mientras que el 25 % está en desacuerdo —el elemento que genera mayor polarización en la encuesta—. La principal objeción, planteada de manera consistente en las diferentes rondas e idiomas, es que un único criterio

basado en los ingresos perjudica a los sectores con una alta facturación y bajos márgenes (en particular, a las cooperativas de consumo y de vivienda).

- **Los topes de transición son el elemento más débil del paquete.** Los topes originales de $-30\%/+60\%$ dividieron las opiniones (el 45% está de acuerdo y el 30% en desacuerdo), mientras que los topes revisados de $-25\%/+65\%$ de la Simulación B obtienen un nivel neto de acuerdo negativo (29% de acuerdo y 42% en desacuerdo) —junto con el ajuste para los organismos federativos, este es uno de solo dos elementos de este tipo en la consulta y el único que permanece en el paquete—. Las objeciones provienen de ambas direcciones: para la mayoría de las organizaciones miembros, el límite superior del 65% es demasiado elevado, mientras que para al menos un organismo federativo grande el mecanismo de topes mantiene su cuota muy por encima del nivel más alto, lo que socava la coherencia de la reforma.
- **Se valida la eliminación del ajuste de centralización para los organismos federativos.** El ajuste fue la medida de salvaguardia con menor apoyo en el cuestionario principal (30% de acuerdo y 35% en desacuerdo) y el $64,5\%$ de los encuestados de la Ronda 2 está de acuerdo con que su eliminación mejora la equidad —el respaldo más contundente de la Parte 5—.
- **No existe una preferencia clara entre las Simulaciones A y B.** El 42% no expresa una preferencia marcada, el 23% prefiere la Simulación B, el 16% la Simulación A; y el 19% necesita más información. Las explicaciones escritas sugieren que la elección de la simulación es menos importante para las organizaciones miembros que las cuestiones subyacentes relativas al criterio de ingresos, los topes y el acceso a sus propias cifras.
- **Una brecha de información plantea un riesgo para la votación de septiembre.** Múltiples organizaciones miembros señalan que no pueden adoptar una posición sin una simulación individualizada de sus propias cuotas y votos, así como los datos subyacentes utilizados para generarla. Una organización miembro afirma explícitamente que su aumento simulado le obligaría a terminar su membresía, y otra advierte que aumentos de esta magnitud generan riesgo de pérdida de organizaciones miembros de mayor tamaño, incluida ella misma.

Los resultados respaldan proceder a la Asamblea General sobre la base de la Simulación B, priorizando tres acciones antes de septiembre: (1) proporcionar a cada organización miembro una simulación individualizada de sus cuotas y derechos de voto; (2) presentar el tratamiento de los sectores con alta facturación y bajos márgenes, bien sea mediante la metodología o mediante un compromiso documentado de revisión; y (3) volver a examinar la calibración y la comunicación de los topes de transición.

1. Antecedentes y proceso de consulta

El Consejo de Administración estableció un Grupo de Trabajo en abril de 2025 (en la República Dominicana) para revisar los sistemas de cuotas de membresía y derechos de voto de la ACI. Su informe, presentado al Consejo de Administración en marzo de 2026, propone reemplazar la fórmula actual de cuotas basada en el PIB PPA por una estructura única de ocho niveles basada en ingresos brutos (de 1000 a 30 000 EUR en la propuesta original), eliminando el máximo por país e introduciendo un sistema dual de votación que combine votos económicos (basados en las cuotas pagadas) y votos políticos (basados en las organizaciones miembros representadas).

La consulta a las organizaciones miembros se llevó a cabo de abril a julio de 2026: los webinarios regionales y sectoriales estuvieron seguidos por una primera ronda de encuestas (de abril a mayo) entre los participantes de los webinarios, y una segunda ronda (de junio a julio) abierta a la membresía en pleno. Durante la consulta, el Grupo de Trabajo revisó el paquete eliminando el ajuste de centralización para los organismos federativos; para compensar la pérdida de ingresos resultante, se aumentaron las cuotas de los niveles 3 en adelante (nivel más alto 30 000 → 36 000 EUR) y los toques de transición se ajustaron de -30 %/+60 % a -25 %/+65 %. Por lo tanto, en la Ronda 2 también se pidió a las organizaciones miembros que evaluaran este paquete revisado («Simulación B») frente al original («Simulación A»).

Este informe combina los resultados de ambas rondas. Se presentó al Comité de Gobernanza para su revisión en julio de 2026, antes de la reunión de agosto del Consejo de Administración y de la votación de la Asamblea General en Panamá el 15 de septiembre de 2026.

2. Metodología

El cuestionario se aplicó mediante Microsoft Forms en los tres idiomas de trabajo de la ACI — inglés, francés y español—. La Ronda 2 utilizó el mismo instrumento que la Ronda 1, ampliado con una pregunta de enrutamiento y una nueva Parte 5. Los encuestados que confirmaron que ya habían respondido la Ronda 1 fueron dirigidos directamente a la Parte 5, evitando que los encuestados recurrentes completaran el cuestionario principal por segunda vez; quienes respondían por primera vez completaron el instrumento entero. El enrutamiento funcionó según se diseñó: los 10 encuestados que regresaron respondieron únicamente la Parte 5, y los 21 encuestados por primera vez completaron todas las partes. La redacción de las preguntas y las cifras de las Partes 1 a 4 se mantuvieron deliberadamente idénticas a las de la Ronda 1 (incluidos el nivel superior original de 30 000 EUR y los toques de -30 %/+60 %) para preservar la comparabilidad; las cifras ajustadas se evaluaron por separado en la Parte 5.

2.1 Base de respuestas y tratamiento de los datos

Base de análisis	Composición	N
Todas las respuestas recibidas	Ronda 1 (21) + Ronda 2 (31)	52
Cuestionario principal, Partes 1–4 (consolidadas)	Ronda 1 (19) + Ronda 2 primera vez (21)	40
Paquete revisado, Parte 5 (Solo Ronda 2)	Recurrentes (10) + primera vez (21)	31

Dos organizaciones enviaron una respuesta completa en ambas rondas; en la base consolidada de las Partes 1 a 4, se conservaron sus respuestas más recientes (Ronda 2) y se dejaron de lado las respuestas de la Ronda 1, de modo que cada organización se contabilizara una sola vez. El informe publicado de la Ronda 1 ($N = 21$) sigue siendo válido como registro de dicha ronda. Una organización miembro envió dos respuestas a través de diferentes representantes en cada ronda; ambas se conservaron y se señalan aquí para fines

de transparencia, ya que expresan posiciones relacionadas, pero no idénticas. Todos los porcentajes se calculan sobre las respuestas válidas para cada elemento.

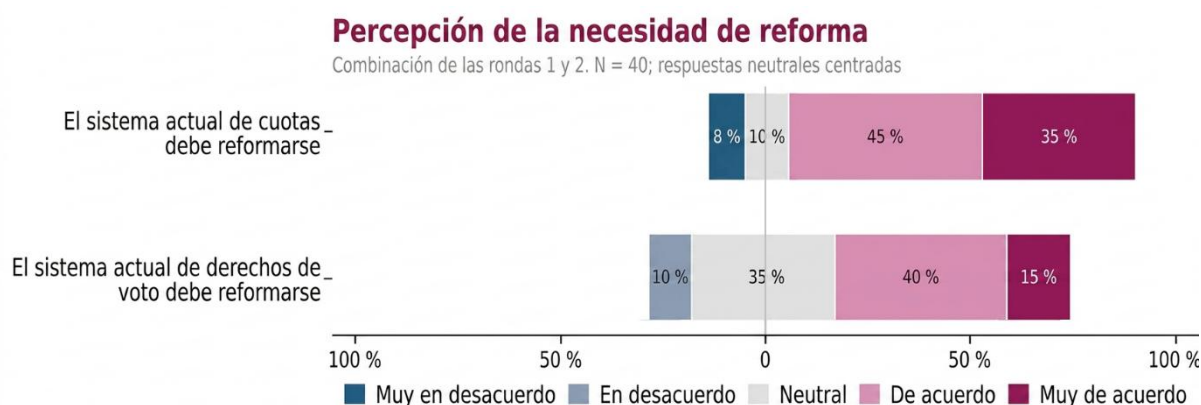
De conformidad con el informe de la Ronda 1, las respuestas enviadas por la Secretaría de la ACI, personas miembros de la dirección o del Consejo de Administración se incluyen en las estadísticas agregadas, pero se excluyen de todos los desgloses regionales y organizacionales; y ninguna respuesta individual se identifica en parte alguna de este informe. Las respuestas abiertas se presentan de manera temática, sin atribución; no fueron reproducidos los montos de cuotas específicas de alguna organización miembro mencionados en los comentarios.

2.2 Perfil de encuestados

Las 40 respuestas consolidadas al cuestionario principal abarcan las cuatro regiones: Europa 19; Asia-Pacífico 11, América 7, África 3. Por condición, 31 respondieron como Organizaciones Miembros de Pleno Derecho de la ACI, 6 como Organizaciones Miembros Asociadas; y 3 en funciones sectoriales, regionales o de liderazgo de la ACI. La Ronda 2 amplió la consulta más allá de los participantes de los webinarios —sus 31 respuestas incluyen 21 organizaciones que participaron por primera vez, con una mayor representación de África que en la Ronda 1 y proporciones regionales ampliamente similares en las demás regiones—. No obstante, Europa sigue siendo el grupo más numeroso, lo cual debe tenerse en cuenta al interpretar los resultados agregados.

3. Hallazgos — el argumento a favor de la reforma

El consenso respecto a que el sistema actual de cuotas necesita una reforma es amplio y firme: el 80 % está de acuerdo (32 de 40), incluido un 35 % que está muy de acuerdo, frente a un 10 % que está en desacuerdo. El caso a favor de reformar los derechos de voto cuenta con el apoyo de la mayoría (55 %), pero existe un bloque neutral considerable (35 %), lo que sugiere que las organizaciones miembros consideran que el problema de las cuotas es más urgente.

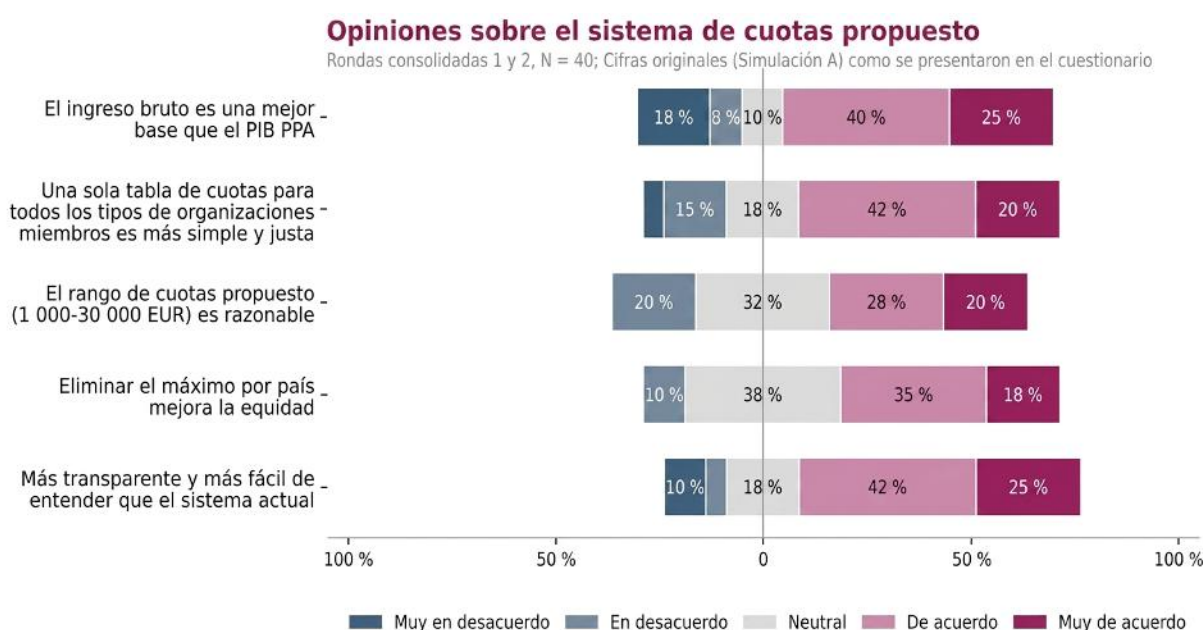


Al preguntarles qué problemas habían experimentado, los encuestados seleccionaron con mayor frecuencia, en relación con el sistema de cuotas: el sistema es difícil de entender (22 menciones), las cuotas son demasiado altas para mi organización (17), las cuotas no reflejan la capacidad real de pago (14), el factor del PIB PPA no refleja nuestra situación (12), las disparidades entre organizaciones miembros de tamaño similar (11) y el máximo por país genera resultados injustos (9). Para el sistema de derechos de voto: difícil de entender (19), no se logra equilibrio regional (13), el poder de voto no refleja el tamaño del movimiento

representado (13), la sustracción para evitar el doble cómputo es innecesariamente compleja (8) y los topes por país limitan injustamente el poder de voto (6). La complejidad es, por ende, la principal preocupación más compartida entre ambos sistemas, lo que refuerza el razonamiento de simplificación que la reforma plantea.

4. Hallazgos — el sistema de cuotas propuesto

Las cinco propuestas relativas al sistema de cuotas obtienen más respuestas de acuerdo que en desacuerdo, pero con diferencias importantes en intensidad. El principio de un sistema más sencillo y transparente es el aspecto con mayor respaldo (67,5 % está de acuerdo). El cambio a los ingresos brutos es apoyado por el 65 %, pero el 25 % está en desacuerdo — incluido un 18 % que está muy en desacuerdo—, lo que lo convierte en la propuesta más polarizada de la consulta. El rango de cuotas propuesto (47,5 % de acuerdo, 32 % neutral) y la eliminación del máximo por país (52,5 % de acuerdo, 38 % neutral, solo 10 % en desacuerdo) generan grandes bloques neutrales, más que oposición.

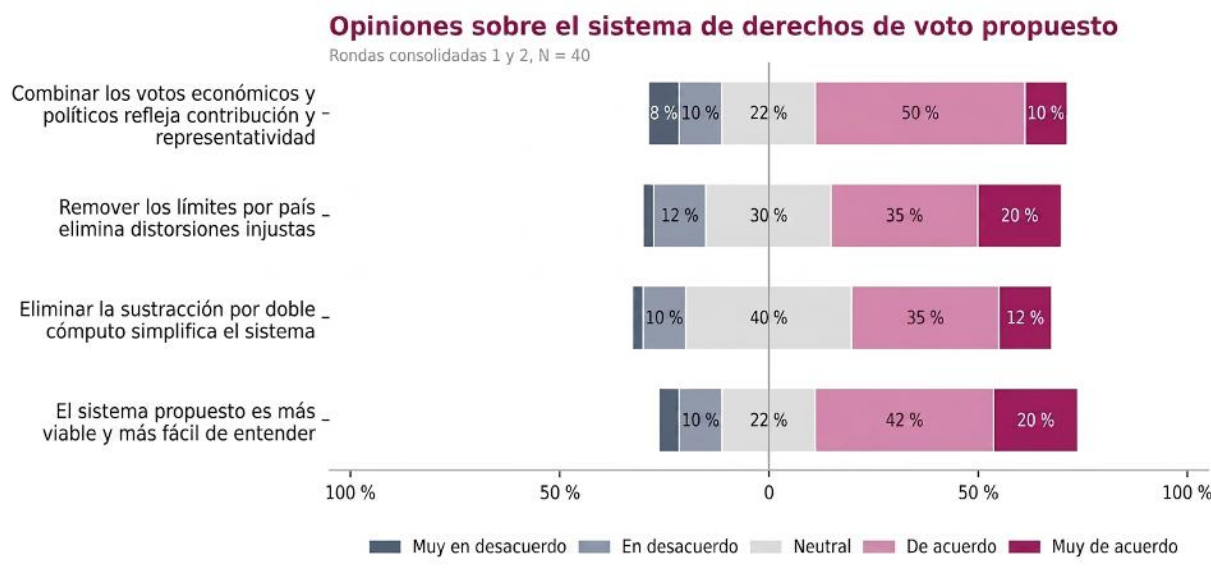


La polarización respecto a los ingresos brutos presenta un patrón regional. Los encuestados externos de África (media de +2,0, sobre una base reducida de 3), América (+0,7) y Asia-Pacífico (+0,6) se muestran favorables en promedio, mientras que Europa es marginalmente negativa (-0,1). Las explicaciones escritas son consistentes: los organismos federativos europeos y las organizaciones sectoriales argumentan que los ingresos brutos dan un tratamiento desigual a los sectores, ya que las cooperativas de consumo y de vivienda generan un alto volumen de negocios con márgenes estrechos y pagarían de forma desproporcionada en relación con su capacidad real. Varias organizaciones miembros propusieron alternativas —criterios sensibles al sector, medidas basadas en ingresos netos o la evaluación comparativa con los sistemas de cuotas de otras organizaciones internacionales— y, al menos, uno envió a la Secretaría propuestas alternativas detalladas por escrito.

5. Hallazgos — el sistema de derechos de voto propuesto

Las perspectivas sobre el sistema dual de derechos de voto son positivas, pero más tentativas que las relativas a las cuotas, con porcentajes de respuestas neutras de 22-40 %

en los cuatro aspectos evaluados. Las propuestas que obtienen un mayor respaldo son que el nuevo sistema es más viable (62,5 % de acuerdo) y que la combinación de votos económicos y políticos refleja mejor la contribución y la representatividad (60 %). Les siguen la eliminación de los topes máximos de votos por país (55 % de acuerdo, 15 % en desacuerdo) y la supresión de la sustracción por doble cómputo (47,5 % de acuerdo).



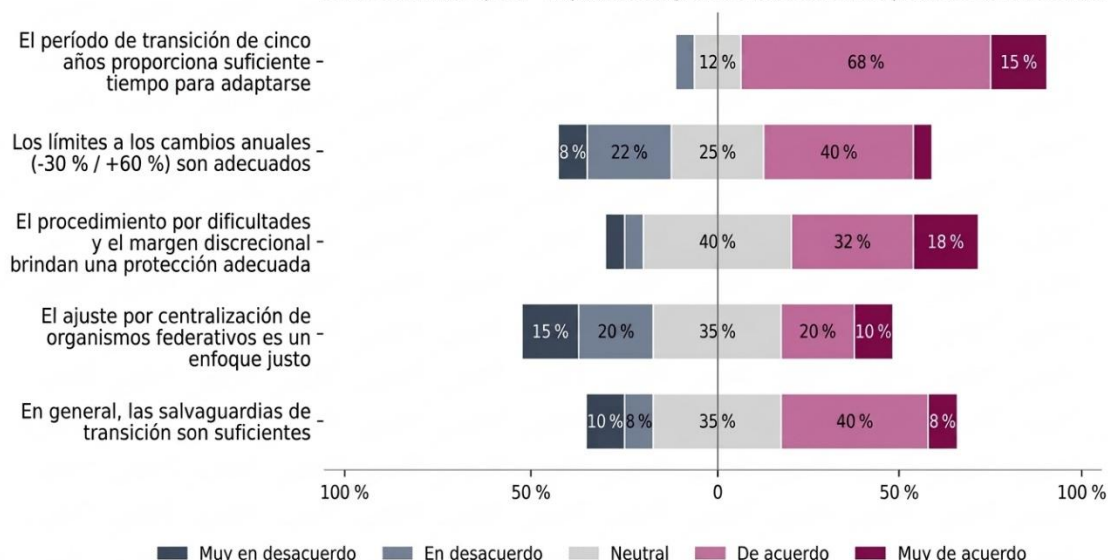
Los comentarios abiertos revelan la principal reserva: varias organizaciones miembros, particularmente en Europa y América, advierten que eliminar los topes por país podría permitir que un pequeño número de países con movimientos de gran tamaño acumule una proporción dominante de los votos, y que incentivar la adhesión de nuevas organizaciones miembros con un gran número de votos podría fragmentar la representación y debilitar a los organismos federativos. En general, estas organizaciones miembros no se oponen al principio de la votación dual en sí; su preocupación es la concentración del poder, lo que refleja el principio cooperativo del control democrático. Un grupo más pequeño plantea el argumento opuesto —que los topes actualmente perjudican precisamente a los movimientos que la ACI debería querer mantener comprometidos—.

6. Hallazgos — medidas de salvaguardia para la transición

El periodo de transición de cinco años es el elemento de mayor consenso de todo el paquete: el 82,5 % está de acuerdo en que proporciona tiempo suficiente y solo el 5 % está en desacuerdo. El procedimiento por dificultades económicas y el margen discrecional cuentan con el respaldo de la mitad de las personas encuestadas, con una oposición mínima. Las dos salvaguardias objeto de debate son los topes de transición (45 % de acuerdo y 30 % en desacuerdo) y, por encima de todo, el ajuste por centralización de los organismos federativos, que fue el único punto de las Partes 1 a 4 con un saldo neto negativo de acuerdo: 30 % considera que es justo, mientras que el 35 % no está de acuerdo. El nivel general de confianza en que las salvaguardias resultan suficientes se sitúa en 47,5 %.

Opiniones sobre las salvaguardias de transición

Rondas consolidadas 1 y 2, N = 40; parámetros originales (Simulación A) como se presentaron en el cuestionario



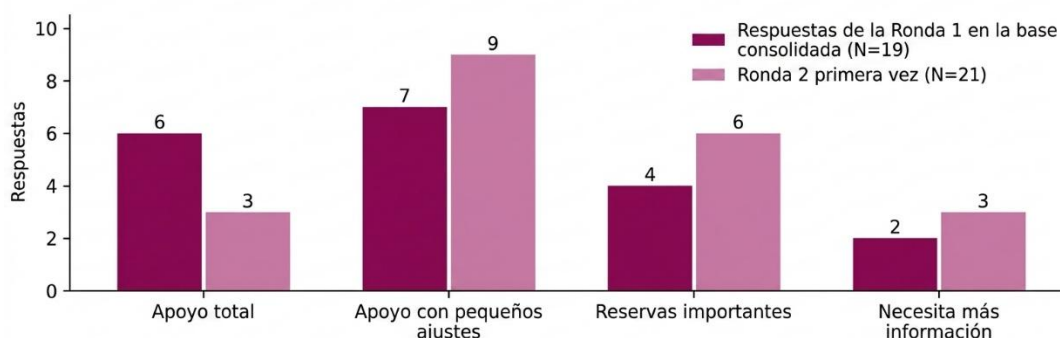
Los comentarios escritos explican las objeciones al tope máximo desde dos direcciones opuestas. La mayoría de las críticas consideran que el límite de incremento es demasiado elevado —una organización miembro informa de un aumento simulado de alrededor del 60 % y considera inaceptable cualquier cifra cercana al límite máximo; otra propone topes simétricos—. Por el contrario, un gran organismo federativo señala que, dado que el tope a las reducciones se aplica a su cuota actual, su cuota de transición sigue siendo varias veces superior a la cuantía que le correspondería según la nueva tabla, lo que, desde su perspectiva, perjudica los principios mismos de la reforma; en su lugar, sugiere un periodo de transición más largo hasta lograr la convergencia plena. La debilidad del ajuste de centralización de organismos federativos en esta sección se anticipa a los hallazgos de la Ronda 2 sobre su eliminación.

7. Hallazgos — posición general sobre la reforma

Teniendo en cuenta todas las propuestas, el 62,5 % de quienes respondieron apoya la reforma: nueve plenamente (22,5 %) y 16 con pequeños ajustes (40 %). Diez de las entidades encuestadas (25 %) manifiestan reservas importantes y cinco (12,5 %) necesitan más información. El respaldo es amplio en Asia-Pacífico (9 de 11 respuestas externas), América (cinco de siete) y África (dos de tres, con una que requiere más información), mientras que en Europa las opiniones están divididas por igual —8 de las 18 organizaciones externas europeas encuestadas señalan preocupaciones importantes, lo que refleja los problemas descritos anteriormente en relación con los topes sectoriales y por país—.

Posición general sobre la reforma (P6), por ronda

N consolidado = 40. Se excluyen dos envíos de la Ronda 1 sustituidos por las respuestas de la Ronda 2 de las mismas organizaciones; el informe publicado de la Ronda 1 (N = 21) no se ve afectado.



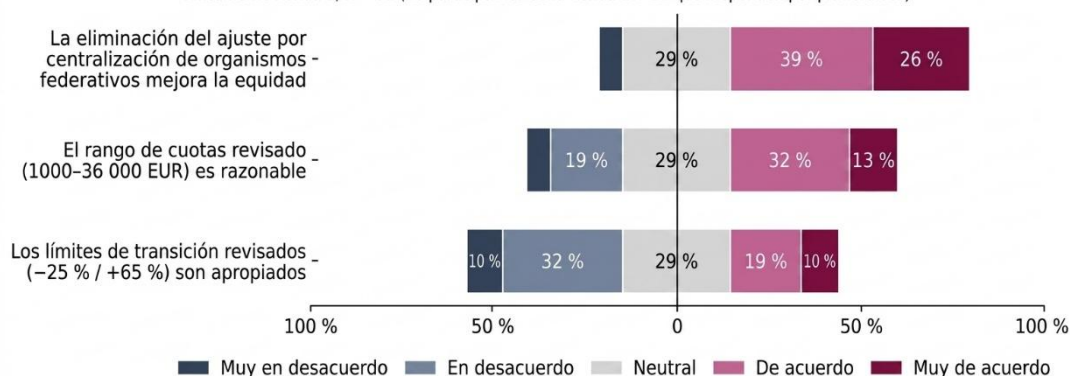
El patrón por rondas es destacable: los participantes que respondieron por primera vez en la Ronda 2 mostraron una probabilidad ligeramente menor de brindar apoyo total (3 de 21) que los participantes de los webinarios de la Ronda 1 (7 de 21 en el informe publicado de la Ronda 1; 6 de 19 en la base consolidada mostrada arriba), y una probabilidad ligeramente mayor de manifestar reservas. En la Sección 9 se examina este patrón en todos los elementos.

8. Hallazgos — el paquete revisado (Simulación B)

Los 31 participantes de la Ronda 2 —10 de ellos recurrentes de la Ronda 1 y 21 que respondían por primera vez— evaluaron el paquete revisado: la eliminación del ajuste por centralización de organismos federativos, un nuevo rango de cuotas de 1000 a 36 000 EUR y unos topes de transición revisados del -25 %/+65 %.

Opiniones sobre el paquete revisado (Simulación B)

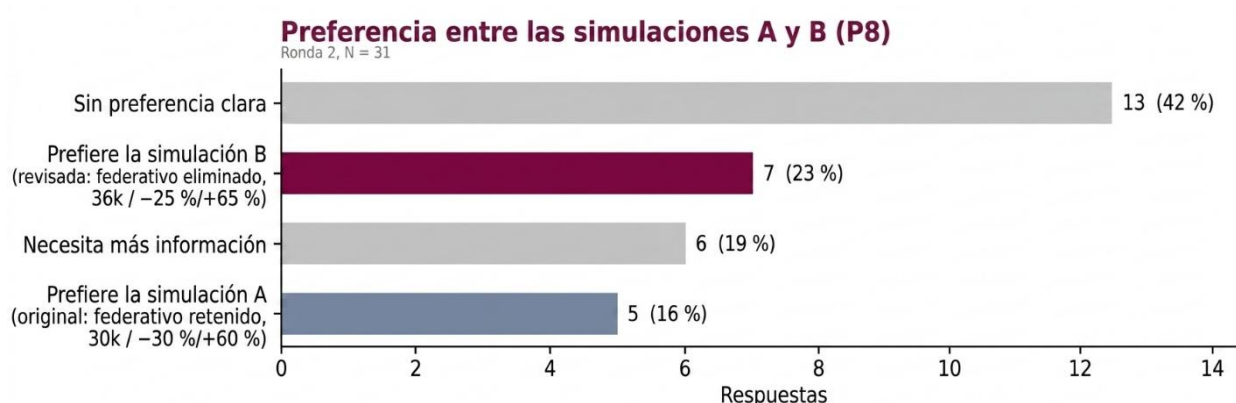
Únicamente Ronda 2, N = 31 (10 participantes de la Ronda 1 + 21 que responden por primera vez)



Los tres elementos presentan resultados muy diferentes. La eliminación del ajuste por centralización de organismos federativos cuenta con un claro respaldo: el 64,5 % está de acuerdo en que mejora la equidad y solo el 6,5 % está en desacuerdo, lo cual es coherente con la escasa aceptación del ajuste en el cuestionario principal; una organización miembro elogió la eliminación por evitar incentivos a la fragmentación de la representación, mientras que otra advirtió que aún podría ser necesario algún incentivo a la centralización a medida que la ICA busca aumentar sus membresías. El rango de cuotas revisado divide las opiniones (45 % de acuerdo, 26 % en desacuerdo) —un apoyo algo menor que el mostrado hacia el rango original de 30 000 EUR en el cuestionario principal (teniendo en cuenta las diferentes

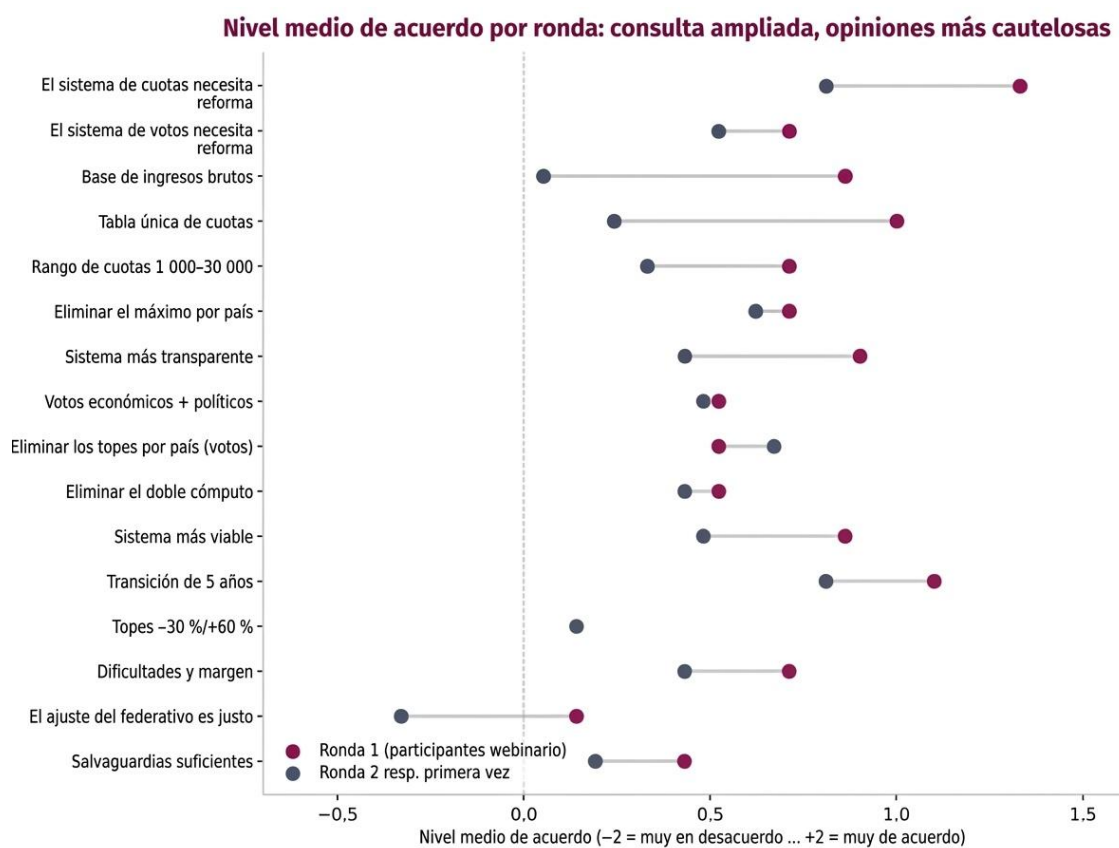
bases de encuestados, N = 40, frente a N = 31)—, lo que concuerda con que las organizaciones miembros de los niveles 3 y superiores absorban el costo de la eliminación de los organismos federativos. Los topes revisados son rechazados en el balance general: 29 % de acuerdo, 42 % en desacuerdo. Junto con el ajuste por organismos federativos al que sustituyen, este es uno de los únicos dos elementos con un saldo neto negativo en la consulta —y el único que se mantiene en el paquete—, donde el límite superior del +65 % ha suscitado críticas explícitas.

En cuanto a la elección directa entre las simulaciones, no surge una preferencia clara: 13 encuestados (42 %) no tienen una preferencia marcada, 7 (23 %) prefieren la Simulación B, 5 (16 %) prefieren la Simulación A y 6 (19 %) necesitan más información. Los encuestados recurrentes de la Ronda 1 tuvieron menos probabilidades de elegir la Simulación B que los encuestados por primera vez (1 de 10 frente a 6 de 21), aunque mostraron una postura ligeramente más favorable respecto al rango revisado de cuotas; los tamaños de los subgrupos son pequeños y estas diferencias no deben interpretarse en exceso. Varios miembros explicaron que no pudieron elegir de manera significativa sin conocer su propia cuota simulada; uno sugirió que la respuesta correcta se encuentra entre las dos simulaciones, manteniendo un multiplicador reducido para los organismos federativos a fin de evitar situaciones en las que un organismo federativo siga siendo la única organización miembro de la ACI en su país; otro adoptaría la Simulación B, pero mantendría los topes originales de -30 %/+60 %, incluso a costa de valores más altos en los niveles; y dos miembros señalaron que ninguna de las dos simulaciones aborda su preocupación principal.



9. Ronda 1 frente a Ronda 2 — lo que cambió al ampliar la consulta

Como la redacción de las preguntas se mantuvo constante, las dos rondas pueden compararse directamente. En 14 de los 16 elementos comunes, los encuestados por primera vez de la Ronda 2 son, en promedio, menos favorables que los participantes de los webinaros de la Ronda 1, especialmente en el criterio de ingresos brutos (media de +0,9 → +0,1) y en la tabla única de cuotas (+1,0 → +0,2). La orientación de la opinión rara vez cambia —los encuestados por primera vez siguen mostrando un neto positivo en casi todos los elementos—, pero la intensidad del apoyo se modera una vez que la consulta se amplía más allá de las organizaciones miembros que participaron en los webinaros.



Hay dos interpretaciones plausibles y no mutuamente excluyentes: la participación en los webinaros puede, por sí misma, generar mayor apoyo al brindar a las organizaciones miembros acceso directo a explicaciones y al diálogo, y los participantes de la Ronda 1 constituían un grupo autoseleccionado y más comprometido. En cualquier caso, la implicación práctica es la misma —el nivel de apoyo registrado en la Ronda 1 no debe extrapolarse a toda la membresía sin una participación adicional, y el periodo previo a la Asamblea es la oportunidad para cerrar esta brecha—.

10. Lo que dijeron las organizaciones miembros — temas principales a partir de respuestas abiertas

Se recibieron aportes sustantivos por escrito de 31 de las 52 respuestas de las dos rondas (sugerencias sobre medidas de salvaguardia, comentarios generales y explicaciones sobre las preferencias entre las simulaciones). Seis temas predominan, en orden aproximado de frecuencia:

1. El criterio de ingresos y la equidad sectorial. El tema más frecuente en ambas rondas y en los tres idiomas de trabajo: se considera que un único criterio basado en los ingresos brutos perjudica a los sectores con alta facturación y bajos márgenes. Un aspecto relacionado es que algunos organismos federativos son asociaciones cuyos únicos ingresos son las cuotas de sus miembros, lo que limita su capacidad de pago independientemente del volumen de negocio del movimiento. Las propuestas incluyen parámetros específicos por sector, medidas basadas en ingresos netos, aclarar con precisión qué significa «ingresos» (volumen de negocios, resultado antes o después de impuestos) y estudiar los sistemas de cuotas de otras organizaciones internacionales.

2. Simulaciones individuales y transparencia de datos. Las organizaciones miembros solicitan reiteradamente recibir formalmente su propia cuota y sus votos simulados, junto con los datos subyacentes, antes de que se les pida votar —algunas proponen un paso de verificación mediante firma—. Una organización sectorial señala que los efectos de la redistribución de las cuotas sobre la financiación de las organizaciones sectoriales de la ACI siguen sin explicarse.

3. Riesgo de asequibilidad y retiro. Una organización miembro afirma explícitamente que su aumento simulado (en el rango de +60 % o más) haría imposible mantener su membresía de manera continuada; otra advierte que aumentos de esta magnitud ponen en riesgo la pérdida de organizaciones miembros de mayor tamaño, incluida ella misma; otras cuestionan el valor recibido a cambio de las cuotas actuales, citando, por ejemplo, costos adicionales de inscripción a la Asamblea General. Ambas señales explícitas provienen de organizaciones miembros europeas. En el otro extremo de la escala, una organización miembro que paga una cuota elevada señala que los principales contribuyentes actualmente no están pagando en su totalidad las cuotas que se les han asignado y que unas cuotas de transición con topes muy superiores a los montos recientemente determinados no son equitativas ni realistas. Por lo tanto, existe riesgo de retención en ambos extremos de la distribución de las cuotas, y este es relevante para el objetivo de ingresos de 3,4 millones de EUR, el cual supone la retención de las organizaciones miembros.

4. Calibración de los topes. Además de los resultados cuantitativos de las Secciones 6 y 8: propuestas de topes simétricos, un periodo de transición más largo hasta la convergencia plena para las organizaciones miembros cuya cuota limitada se mantenga muy por encima del nivel superior, y mantener los topes originales de -30 %/+60 % dentro de la Simulación B, financiados mediante valores más altos para los niveles.

5. Concentración del poder de voto. Existe preocupación por que la eliminación de los topes por país permita a unos pocos países acumular proporciones dominantes de los votos y fomente la incorporación estratégica de organizaciones miembros con un alto número de votos, fragmentando la representación y debilitando a los organismos federativos.

6. Proceso y seguimiento. Sugerencias constructivas de amplia aplicación: una revisión formal a mitad del periodo de transición de los efectos por categoría de organizaciones miembros; cuotas de incorporación bonificadas o reducidas para nuevas organizaciones miembros; continuar con la consulta; mantener el mecanismo de «pasaporte» que permite a las afiliadas de las organizaciones miembros participar en organizaciones sectoriales (planteado de manera independiente por diferentes organizaciones en cada ronda); y desarrollar fuentes de ingresos alternativas para que la ACI dependa menos de aumentos de cuotas provenientes de un pequeño número de organizaciones miembros de gran tamaño.

11. Conclusiones e implicaciones para la Asamblea General

La consulta consolidada proporciona al Grupo de Trabajo un mandato sólido, pero condicionado. Las organizaciones miembros aceptan abrumadoramente que los sistemas actuales deben cambiar, respaldan la simplificación y la transparencia, apoyan la transición de cinco años y validan la eliminación del ajuste de centralización para los organismos federativos. Al mismo tiempo, se observan tres puntos de fricción que, si no se abordan, podrían convertirse en oposición en la Asamblea: la equidad sectorial del criterio de ingresos

brutos (concentrada, pero no exclusivamente, en Europa), la calibración de los topes de transición (cuestionados en ambas direcciones, con los topes revisados de -25 %/+65 % neto negativo) y un déficit de información que deja a casi cuatro de cada diez encuestados (37,5 %) en desacuerdo o sin poder adoptar una posición.

Por último, la comparación entre rondas muestra que la participación funciona: las organizaciones miembros que participaron en los webinarios son consistentemente más favorables que aquellas a las que se llegó únicamente mediante la encuesta. Una participación sostenida y específica entre ahora y el 15 de septiembre —particularmente con las federaciones europeas y con las organizaciones miembros que señalaron preocupaciones sobre la asequibilidad— probablemente tendrá un mayor efecto en el resultado que nuevos cambios al paquete en sí.

Resumen de resultados cuantitativos

Porcentajes de respuestas válidas por ítem. Partes 1–4: rondas 1 y 2 combinadas (N = 40). Parte 5: ronda 2 (N = 31).

Ítem	Enunciado (resumido)	% de acuerdo	% Neutral	% en desacuerdo
P1	El sistema actual de cuotas necesita reforma	80,0	10,0	10,0
P2	El sistema actual de votos necesita reforma	55,0	35,0	10,0
P3a	El ingreso bruto es una mejor base que el PIB PPA	65,0	10,0	25,0
P3b	Una sola tabla de cuotas es más simple y justa	62,5	17,5	20,0
P3c	Rango de cuotas de 1000-30 000 € es razonable	47,5	32,5	20,0
P3d	Eliminar el máximo por país mejora la equidad	52,5	37,5	10,0
P3e	Más transparente que el sistema actual	67,5	17,5	15,0
P4a	Votos económicos + políticos reflejan contribución	60,0	22,5	17,5
P4b	Eliminar topes por país elimina distorsiones	55,0	30,0	15,0
P4c	Eliminar doble cómputo simplifica con equidad	47,5	40,0	12,5
P4d	El sistema propuesto es más viable	62,5	22,5	15,0
P5a	Fase de transición de cinco años es suficiente	82,5	12,5	5,0
P5b	Topes de -30 % / +60 % son apropiados	45,0	25,0	30,0
P5c	Proced. por dificult. y margen brindan protec. adec.	50,0	40,0	10,0
P5d	Ajuste por centraliz. de orgs. federativos es justo	30,0	35,0	35,0
P5e	Las salvaguardias son suficientes en general	47,5	35,0	17,5
P7a	Elim. ajuste por centraliz. de orgs. feds. mej. equidad	64,5	29,0	6,5
P7b	Rango de cuotas rev. de 1000-36 000 € es razonable	45,2	29,0	25,8
P7c	Topes de transic. rev. de -25 % / +65 % son aprop.	29,0	29,0	41,9

Notas metodológicas: dos organizaciones duplicadas entre rondas se contaron una sola vez (se conservó la respuesta más reciente); las respuestas internas de la ACI se incluyeron únicamente en los agregados; los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo.

Respuestas a comentarios de organizaciones miembros

A continuación se presentan las preguntas y recomendaciones recibidas durante la fase de retroalimentación, junto con las respuestas de la ACI.

Preguntas formuladas

Preguntas sobre el **indicador**:

¿Cómo definen los ingresos brutos? ¿Por qué no utilizar el volumen de negocios?

Respuesta de la ACI: Los ingresos brutos son el renglón superior antes de cualquier deducción. Los impuestos sobre las ventas recaudados en nombre de gobiernos (especialmente el IVA) se excluyen porque se contabilizan como pasivos, no como ingresos. El Grupo de Trabajo eligió este indicador porque figura en todos los estados financieros auditados del movimiento cooperativo, independientemente del idioma o la tradición contable. El volumen de negocios es sinónimo de ingresos brutos en muchos países.

Deberían usar los ingresos netos para el indicador.

Respuesta de la ACI: No se utilizaron los ingresos netos porque la ACI no debe considerarse como algo que las organizaciones miembros pagan solo si les quedan fondos, sino que debe formar parte del presupuesto ordinario de las organizaciones miembros, además de que un gran porcentaje de las organizaciones miembros de la ACI son asociaciones o federaciones que funcionan como entidades sin ánimo de lucro, y la forma de calcular los ingresos netos varía enormemente entre países y sectores.

Las organizaciones miembros preguntan si los topes se aplican año tras año o a la transición total entre la cuota de 2026 y el nuevo objetivo. Varios participantes han entendido los topes como límites de cambio anual.

Respuesta de la ACI: Los topes se aplican entre la cuota de 2026 y la nueva cuota objetivo, no como límites de cambio año tras año. La transición de cinco años distribuye de manera uniforme el cambio con el tope aplicado. El ejemplo de Zengyoren enviado el 14 de mayo ilustra este mecanismo (cuota actual: 9706 EUR; objetivo con tope: 15 530 EUR; transición: 10 871 EUR → 12 036 EUR → 13 200 EUR → 14 365 EUR → 15 530 EUR).

Preguntas sobre los **topes**:

En cuanto a los topes a los **aumentos y reducciones** de las cuotas. En la propuesta actual existe una diferencia, con un tope para los aumentos inferior al tope para las reducciones. Preguntan si podría haber algún cambio al respecto.

Respuesta de la ACI: La asimetría es una disposición para garantizar la estabilidad presupuestaria. Un tope simétrico (p. ej., $\pm 30\%$) generaría mayores pérdidas de ingresos a corto plazo para la ACI, ya que las organizaciones miembros que actualmente pagan de más pasarían a la nueva cuota objetivo más baja. El diseño asimétrico protege el presupuesto durante la transición de cinco años.

Preguntas sobre el **multiplicador para organismos federativos**:

La norma establece que si un ORGANISMO FEDERATIVO no cuenta con al menos cinco cooperativas afiliadas, su cuota se multiplicará hasta por cinco veces (en función del número de cooperativas afiliadas). Preguntan: ¿un organismo federativo que no tenga ninguna cooperativa afiliada asociada a la ACI y que posteriormente las adquiera, estará sujeto al límite de reducción de cuotas?

Respuesta de la ACI: Las cuotas del organismo federativo se reducirán en consecuencia, a medida que se incorporen nuevos Miembros de Pleno Derecho del país.

Los organismos federativos preguntan cuál sería el riesgo financiero para la ACI si sus contribuciones disminuyen debido a la reducción del multiplicador sin un crecimiento correspondiente de miembros de rango 1 del mismo país.

Respuesta de la ACI: La simulación del Grupo de Trabajo indica que el total de las cuotas de la muestra se mantiene más o menos estable durante los años 1 a 5 (2,89 millones de EUR → 2,88 millones de EUR), mientras que el objetivo de 3,4 millones de EUR de ingresos netos queda cubierto por los ingresos estimados de las 57 organizaciones miembros que no proporcionaron datos, así como de los miembros asociados.

Preguntas sobre ajustes:

Las organizaciones miembros preguntan si la escala de cuotas se ajustará a la inflación en los años intermedios entre las recalibraciones trienales, o si la cuota calculada se mantendrá sin cambios.

Respuesta de la ACI: El Grupo de Trabajo debe estudiar esto, hay preocupación de que introduzca una mayor complicación en el cálculo para las organizaciones miembros que están en transición. El argumento a favor de la indexación es que, sin ella, el presupuesto de la ACI se reduce en la práctica entre cada recalibración. Un acuerdo razonable sería aplicar la indexación únicamente después de finalizada la transición de 5 años.

Preguntas sobre los derechos de voto:

Las organizaciones miembros preguntan de qué manera la eliminación del máximo de derechos de voto por país afecta al equilibrio regional de la Asamblea General. Los organismos federativos europeos han planteado esta cuestión de forma más directa.

Respuesta de la ACI: Según la simulación del Grupo de Trabajo (informe de marzo de 2026, p. 8), el recuento total de votos aumenta de 758 a 1920 y ninguna organización miembro actual pierde votos en términos absolutos. Las participaciones relativas cambian –los países que anteriormente estaban limitados por el tope por país experimentan un aumento en su participación (Japón a cerca del 10 %, India 6 %, Filipinas 6 %, Colombia 5 %, Argentina 4 %, Estados Unidos 4 % y Paraguay 3 %). En general, esto significa que los países que representan a movimientos cooperativos más grandes y con más organizaciones miembros dispondrán de un número relativamente mayor de derechos de voto. Dado que las cuotas con la nueva fórmula serán por lo general inferiores para las organizaciones miembros potenciales en países con un PIB PPA elevado en comparación con la fórmula actual, existe una mayor posibilidad para el movimiento cooperativo europeo de captar más miembros

para incorporarse a la ACI y de esa manera resolver el posible desequilibrio. La cuestión política —de si la redistribución es aceptable en principio— debe abordarse abiertamente, en lugar de minimizarse.

Otras preguntas:

Las organizaciones miembros (ICMIF) preguntan si se ha simulado el impacto de la reforma en la redistribución sectorial.

Respuesta de la ACI: El Consejo de Administración aprobó una moción el 18 de mayo de 2026 para mantener el marco actual de asignación sectorial para 2027–2029, a condición de que la Asamblea General apruebe el nuevo sistema de cuotas y votos en septiembre. Asimismo, el Consejo de Administración autorizó que se trabaje durante el periodo 2027–2029 en un nuevo marco de asignación sectorial.

Recomendaciones recibidas

A continuación se resumen las recomendaciones recibidas durante la consulta. Cada punto se amplía con su fuente y una breve nota en los casos en que fue posible identificar la fuente.

Corrección de inflación. Indexar la escala de cuotas entre las recalibraciones trienales para evitar la erosión efectiva del presupuesto (Alexandra Wilson, chat del 27 de abril).

Respuesta de la ACI: Para consideración del Grupo de Trabajo —un acuerdo razonable sería aplicar la indexación solo después de la transición de cinco años—.

Utilizar % de margen de beneficio. Utilizar un indicador basado en el margen en lugar de la cifra de negocios bruta, bajo el argumento de que en sectores con alto volumen de ventas y bajos márgenes la capacidad de pago se mide mejor mediante el margen. Relacionado con la sugerencia canadiense de emplear el EBITDA como alternativa.

Respuesta de la ACI: La ACI es una organización multisectorial integrada por una combinación de cooperativas, mutuales, federaciones, asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, etc. Muchos de los indicadores específicos del ámbito empresarial no funcionarán para la mayoría de la membresía. La mayoría de las organizaciones miembros no tienen márgenes de beneficio, ya que son asociaciones o federaciones sin ánimo de lucro. Por lo tanto, este indicador no funcionaría para la mayoría de las organizaciones miembros.

Utilizar ingresos brutos y margen bruto (o valor añadido). Los ingresos brutos funcionarán perfectamente bien cuando la cuota represente un porcentaje muy pequeño del límite superior de un nivel, como ocurre alrededor los 15 000 000. Sin embargo, funcionarán mal para los niveles de cuotas más bajos. Utilizar en su lugar el margen bruto (o el valor añadido, como se ha sugerido) requeriría contar con una escala independiente para entidades sin actividades comerciales, como las federaciones. Añadir ese pequeño grado de complejidad estaría más que justificado. (Alexandra Wilson)

Respuesta de la ACI – ver respuesta a la recomendación abajo.

Utilizar valor añadido. Utilizar el valor añadido bruto en lugar de los ingresos brutos, propuesto formalmente en la comunicación escrita de Febecoop (Bélgica) del 10 de mayo de 2026 y secundado por Vivian Woodell en el webinar del 15 de mayo.

Respuesta de la ACI: El Grupo de Trabajo ha mantenido los ingresos brutos debido a la comparabilidad internacional de los datos contables y a que el valor añadido, como indicador, no funcionaría para la mayoría de las organizaciones miembros de la ACI que

no realizan actividades empresariales (solo alrededor del 35 % de los Miembros de Pleno Derecho son cooperativas o mutuales).

Sin embargo, el uso del «valor añadido» presenta méritos, ya que mide los recursos que una entidad controla realmente, pero requeriría compartir datos sensibles. Para basar un sistema en el valor añadido:

- habría que utilizar entre cuatro y cinco niveles amplios para evitar que las organizaciones miembros cambien de nivel al tener un año ligeramente mejor o peor;
- el problema de la confidencialidad de los datos se podría resolver si la ACI solicitara a las organizaciones miembros que se clasifiquen a sí mismas para luego publicar en qué rango se encuentran, fomentando así la presión social, la transparencia y la honestidad; exigiendo además la firma de una declaración de su área contable si las cifras parecen no cuadrar;
- se debe crear un indicador diferente según el tipo de entidad, por ejemplo, utilizando el beneficio bruto para cooperativas y el presupuesto operativo para federaciones.

Se recomienda que esta propuesta sea examinada por el Consejo de Administración de la ACI tras el reajuste trienal, a tiempo para la revisión de los cinco años y una vez se puedan recopilar los datos.

No utilizar niveles. El porcentaje del monto deducido de los ingresos brutos debería ser el mismo para todas las organizaciones miembros. En la propuesta, las organizaciones miembros con menores ingresos —que pagarían las cuotas más bajas— tendrían un porcentaje de cuotas del 0,5 % de sus ingresos. A medida que se asciende en los rangos de ingresos, estos aumentan, pero el porcentaje de las cuotas disminuye, algo que consideramos no debería ocurrir. Consideramos que se podría aplicar un porcentaje promediado, por ejemplo, se podría aplicar el 0,3 %, a todas las organizaciones miembros y que no debería existir un tope máximo de ingresos. Si se aplicara este porcentaje promedio del 0,3 %, los ingresos de la ACI aumentarían y, a nuestro juicio, sería un sistema más justo y más basado en la solidaridad.

Respuesta de la ACI: El Grupo de Trabajo buscó un sistema de niveles para evitar que cada organización miembro pague una cantidad diferente, como ocurre a menudo en la actualidad, así como para facilitar el cálculo y no tener que ajustar con pequeñas diferencias o ajustes. Esto también permitiría presupuestar con mayor facilidad si se establecen niveles en lugar de porcentajes. En cuanto al segundo punto, la mayoría de las organizaciones miembros cuyas cuotas aumentarían bajo una escala basada en los ingresos brutos son cooperativas que no estarían dispuestas a pagar sumas elevadas a la ACI como cuotas de membresía si no van acompañadas de las correspondientes expectativas de servicio. La ACI perdería a muchas organizaciones miembros cooperativas si pedimos pagar incrementos enormes.

Utilizar membresía. Usar el número de organizaciones miembros o de cooperativas afiliadas como indicador, en lugar del volumen de negocios económico, bajo el argumento de que la cuota de la ACI debería reflejar el tamaño del movimiento representado.

Respuesta de la ACI: El Grupo de Trabajo lo había considerado con anterioridad, pero encontró que el indicador basado en membresía guardaba muy poca correlación con la capacidad de pago, lo que habría conducido a mantener excepciones de forma continuada.

Vincular los topes a los ingresos (p. ej., el 2,5 % de los ingresos brutos) en lugar de a la cuota anterior. Co-operatives and Mutuels Canada (Cooperativas y Mutuales Canadá, CMC,

por sus siglas en inglés), observaciones escritas del 6 de mayo de 2026 y respuestas a la encuesta. El caso canadiense ilustra la situación:

“Los topes no se aplican a los cambios anuales, sino al importe de las nuevas cuotas. En el caso de Canadá, el importe de las nuevas cuotas con el incremento para organismos federativos sería de 30 000 EUR. Sin embargo, debido al tope, nuestras cuotas ascienden a 117 118 EUR. Se trata de una diferencia tan grande que desvirtúa los principios de la reforma.”

Respuesta de la ACI: El Grupo de Trabajo teme que muchas organizaciones miembros abandonen la ACI si sus cuotas aumentan demasiado en comparación con lo que pagan actualmente, lo que generaría problemas presupuestarios imprevistos. Por lo tanto, los topes se basaron en la cuota calculada actual y no en los ingresos brutos.

Alargar la transición para los incrementos absolutos más altos. Observaciones escritas de CMC del 6 de mayo de 2026. Una opción relacionada, pero distinta, para vincular los topes a los ingresos; podría aplicarse únicamente por encima de un umbral determinado de brecha de ingresos.

Respuesta de la ACI: Si una organización miembro necesita una reducción adicional de su cuota, podrá solicitar un importe reducido dentro del presupuesto discrecional, el cual se basará en un porcentaje del ingreso, por ejemplo, un 10 %.

Topes simétricos de ± 30 %, en lugar de los asimétricos -30 % / $+60$ %. Coop FR (Francia) y Alexandra Wilson, webinar del 6 de mayo.

Respuesta de la ACI: Unos topes máximos y mínimos simétricos serían más limpios en principio, pero aumentarían la volatilidad de los ingresos a corto plazo.

Los topes a los incrementos y reducciones desvirtuarían por completo la integridad de la nueva fórmula. La aplicación progresiva de incrementos y reducciones significativos resulta razonable. Combinar una transición con un tope es innecesario. Otorga un beneficio permanente a organizaciones miembros que se incorporaron antes de 2027 y pronto acabará considerándose muy injusto. Tendría más sentido extender el periodo de transición. Sugiero que no haya un periodo de transición para incrementos y reducciones por debajo de una cantidad fija en euros, un periodo de transición de cinco años para los incrementos que superen dicho umbral, y un periodo de siete u ocho años para las reducciones por encima del umbral.

ICA Response: El Grupo de Trabajo lo consideró, pero no contó con el apoyo mayoritario a favor de periodos de transición más rápidos.

Promedio de ingresos acumulados de tres años. CMC, webinar del 6 de mayo: «Enfrentamos este mismo problema y optamos por utilizar un promedio móvil de los últimos tres años de ingresos para suavizar las anomalías». Especialmente relevante para los sectores con volatilidad de ingresos (financiero, *commodities* agrícolas). Una mejora de solidez de bajo coste que no afecta al indicador mismo.

Respuesta de la ACI: Los datos de ingresos brutos para la simulación se basan, en la medida de lo posible, en un promedio de tres años.

Adoptar análogos de ingresos según la metodología del World Cooperative Monitor (Monitor Cooperativo Mundial, WCM, por sus siglas en inglés). Algunas cooperativas y organizaciones cooperativas generan ingresos muy elevados, pero operan con márgenes relativamente bajos. En cambio, otras cooperativas pueden tener gran solidez económica,

pero cifras de ingresos menores. Se recomienda, en su lugar, utilizar los ingresos bancarios para los bancos cooperativos y el volumen de ingreso por primas para las cooperativas de seguros y mutuales.

Respuesta de la ACI: Esto es coherente con el WCM, responde a las preocupaciones sectoriales de fondo y no altera el principio de la tabla de cuotas única. Por otra parte, existen quejas sobre los indicadores utilizados en el WCM, por lo cual esta podría no ser la mejor solución.

Dado que los importes de cada nivel son pequeños en comparación con los ingresos brutos y que existen pequeñas diferencias entre cada nivel, esta complejidad añadida no parece ser necesaria. Las particularidades sectoriales no parecen ser tan significativas como para situar a las organizaciones miembros en niveles notablemente distintos. Sin embargo, esto se considerará al definir los ingresos brutos.

Poner en marcha una línea de trabajo paralela para la autosuficiencia financiera de la ACI. Barbados Co-operative Business Association (Asociación de Negocios Cooperativos de Barbados), Oriel Doyle, comentario en la encuesta:

“Considero que poner tanto énfasis en las cuotas de membresía ignora las posibilidades significativas que existen para que la ACI y sus organizaciones miembros alcancen y mejoren su autosuficiencia financiera. Las discusiones difíciles y los conflictos potenciales se evitarían si aquellos países con una membresía significativa desarrollaran y apoyaran nuevas iniciativas y oportunidades de negocio que generaran ingresos adicionales para ellos mismos, así como para la ACI.”

Respuesta de la ACI: La ACI ha realizado un esfuerzo significativo para diversificar su financiación, pero se trata de un proceso muy laborioso y existen limitaciones políticas y legales, debido a que la ACI es una organización sin ánimo de lucro, de base asociativa y gobernada por sus organizaciones miembros. El actual Plan Estratégico de la ACI incluye una serie de iniciativas para generar ingresos adicionales que pueden ser apoyadas por organizaciones miembros de la ACI.

Mantener el acuerdo actual que permite a las entidades asociadas a organizaciones que sean miembros directos de la ACI participar en organizaciones sectoriales. José Pérez (Asamblea General de la Organización Internacional de Cooperativas de Salud, IHCO, por sus siglas en inglés).

Respuesta de la ACI: La reforma se centra en las cuotas y en los derechos de voto; las normas de participación sectorial quedan fuera de su ámbito de aplicación. Confirmar esto de forma explícita en el informe para la Asamblea General.

Las cuotas en el tramo inferior de la escala son demasiado altas. Me gustaría ver un mínimo que permita que las cooperativas se unan cuando son jóvenes e idealistas y valoran enormemente conectar con cooperativas y cooperativistas de experiencia. Establecer el mínimo en 750 EUR, en lugar de 1000 EUR reduciría los ingresos totales por cuotas en 8250 EUR. Reducir la cuota del siguiente nivel en 500 EUR disminuiría los ingresos por cuotas en otros 12 500 EUR. No harían falta muchas organizaciones miembros nuevas para compensar estas cantidades.

Respuesta de la ACI: El Grupo de Trabajo consideró en un principio una cuota más baja para este nivel, pero concluyeron que 1000 EUR sería una cantidad asequible para todas las organizaciones miembros potenciales, incluso para aquellas en países en desarrollo.

Explicación de las simulaciones

Se adjuntan simulaciones preliminares. A continuación se presenta una explicación de cada columna.

Si alguno de los datos aparece como N/A, significa que no se pudo completar el cálculo porque la ACI no dispone de datos de ingresos para esa organización miembro.

- **Membresías de 2026 sin doble cómputo:** La cantidad de membresías que tiene la organización, sin doble cómputo.
- **Votos económicos:** La cantidad de votos económicos que recibiría la organización en función de la escala de votos propuesta. Esta se basa en los resultados de la columna «Simulación TOTAL con topes».
- **Votos políticos:** La cantidad de votos políticos que recibiría la organización en función de la escala de votos propuesta. Esta se basa en los datos de la columna «Membresías 2026 sin doble cómputo».
- **Simulación de votos totales:** La cantidad total de votos que recibiría la organización al sumar las columnas «Votos económicos + Votos políticos».
- **Cuota 2026 con topes:** Esta es la cuota que la organización miembro debería pagar según el cálculo actual, con topes del 10 % para los incrementos y las reducciones. No se tienen en cuenta las cuotas reducidas ni las excepciones.
- **Simulación por tabla:** Este es el importe simulado en la escala de cuotas según los ingresos brutos de la organización miembro, antes de aplicar cualquier ajuste para considerar los factores de mitigación.
- **Simulación TOTAL con topes:** Este es el resultado tras aplicar los topes a la columna «Simulación con incremento federativo». Toma la «Cuota 2026 con topes» en comparación con el resultado de «Simulación con incremento federativo» y, si corresponde, aplica un tope del 25 % a las reducciones o uno del 65 % a los incrementos.
- **Diferencia cuota 2026 calculada con la propuesta:** Esta es la diferencia entre la cuota calculada de la organización miembro para 2026 en la columna «Cuota 2026 con topes» y la columna «Simulación TOTAL con topes», para mostrar cuánto aumenta o disminuye cada organización.

Lo que no se incluye en las simulaciones preliminares es la transición a cinco años, debido a limitaciones de espacio.

Simulaciones

NP = No procede. Cálculo imposible de realizar ya que no se dispone de las cifras correspondientes a los ingresos. Referencia «explicación de las simulaciones» en el informe en el que se explican las columnas.

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Botswana Co-operative Association (BOCA)	Botsuana	AF	57'373	NP	3	NP	€5'020.52	NP	NP	NP
Alliance Cooperatives Cameroun (COOP-CAMEROUN)	Camerún	AF	248'421	2	5	7	€1'731.64	€ 1'000	€ 1'298.73	-€ 432.91
North West Cooperative Association Ltd (NWCA LTD)	Camerún	AF	31'000	3	3	6	€1'578.30	€ 7'500	€ 2'604.20	€ 1'025.90
Union des Mutuelles Financieres de Developpement (MUFID UNION)	Camerún	AF	293'193	3	5	8	€1'517.60	€ 7'500	€ 2'504.05	€ 986.44
Coopérative Centrale d'épargne et de crédit du Kivu (COOCEC-KIVU)	Congo (República Democrática del)	AF	36'008	3	3	6	€1'578.30	€ 13'000	€ 2'604.20	€ 1'025.90
Coopérative d'Epargne et de Crédit de Nyawera (COOPEC NYAWERA)	Congo (República Democrática del)	AF	5'000	1	1	2	€1'124.97	€ 1'000	€ 1'000.00	-€ 124.97
Fédération des sociétés coopératives d'Hévéa de Côte d'Ivoire (FENASCOOPH-CI)	Costa de Marfil	AF	13'000	NP	2	NP	€2'806.25	NP	NP	NP
Fédération des Unions des Sociétés Coopératives des Producteurs de la Filière Coton de Côte d'Ivoire (FPC-CI Coop CA)	Costa de Marfil	AF	90'000	4	4	8	€6'839.40	€ 7'500	€ 7'500.00	€ 660.60
Fédération Nationale des Unions Régionales des Sociétés Coopératives des Producteurs de la Filière Anacarde	Costa de Marfil	AF	400'019	2	5	7	€1'517.60	€ 1'000	€ 1'138.20	-€ 379.40
Central Housing Cooperative Union (CHCU)	Egipto	AF	2'800'000	5	7	12	€7'977.33	€ 13'000	€ 13'000.00	€ 5'022.67
Eswatini Farmers Cooperative Union (ESWAFU)	Esuatini (Reino de)	AF	2'270	2	1	3	€1'574.22	€ 1'000	€ 1'180.67	-€ 393.56
National Cooperatives Federation of Eswatini (NCFE)	Esuatini (Reino de)	AF	62'558	2	3	5	€1'517.60	€ 1'000	€ 1'138.20	-€ 379.40
Amigos Savings & Credit Cooperative (Amigos SACCO)	Etiopía	AF	7'000	2	2	4	€1'422.93	€ 1'000	€ 1'067.20	-€ 355.73
Awach Savings and Credit Cooperative (ASCCo)	Etiopía	AF	125'000	2	4	6	€1'124.97	€ 18'000	€ 1'856.20	€ 731.23
Cooperative Bank of Oromia	Etiopía	AF	10'424	3	2	5	€1'731.64	€ 22'000	€ 2'857.21	€ 1'125.57

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Fana Youth Savings and Credit Primary Cooperative Society with limited Liability (FY SACCO)	Etiopía	AF	23'000	3	2	5	€2'166.15	€ 7'500	€ 3'574.15	€ 1'408.00
Oromia Coffee Farmers Co-operative Union (OCFCU) Ltd.	Etiopía	AF	557'593	NP	5	NP	€1'731.64	NP	NP	NP
Tederash SACCOS	Etiopía	AF	18'000	2	2	4	€1'597.88	€ 2'500	€ 2'500.00	€ 902.12
Temerach Saccos Ltd	Etiopía	AF	4'800	2	1	3	€1'597.88	€ 1'000	€ 1'198.41	-€ 399.47
Ghana Cooperative Agricultural Producers and Marketing Association (AGRIC COOP GHANA)	Ghana	AF	5'911	2	1	3	€1'534.60	€ 1'000	€ 1'150.95	-€ 383.65
Ghana Co-operative Council (GCC)	Ghana	AF	1'058'794	2	6	8	€1'910.71	€ 1'000	€ 1'433.03	-€ 477.68
Fédération des coopératives d'approvisionnement et de l'alimentation générale (FECAAG)	Guinea	AF	3'403	NP	1	NP	€1'124.97	NP	NP	NP
CIC Insurance Group Ltd	Kenia	AF	18'820	3	2	5	€3'221.51	€ 29'000	€ 5'315.48	€ 2'093.98
Co-operative Bank of Kenya Ltd (CBK)	Kenia	AF	103'611	4	4	8	€3'681.72	€ 29'000	€ 6'074.84	€ 2'393.12
Kenya Co-operative Coffee Exporters Ltd. (KCCE)	Kenia	AF	1'591'217	3	6	9	€3'582.56	€ 2'500	€ 2'686.92	-€ 895.64
Kenya Union of Savings and Credit Co-operatives Ltd. (KUSCCO)	Kenia	AF	6'842'307	NP	7	NP	€5'974.13	NP	NP	NP
The Co-operative Alliance of Kenya (CAK)	Kenia	AF	5'444'045	NP	7	NP	€4'355.60	NP	NP	NP
The Mauritius Co-operative Union Ltd (MCUL)	Mauricio	AF	75'000	3	3	6	€6'694.03	€ 1'000	€ 5'020.52	-€ 1'673.51
Associação Moçambicana para Promoção do Cooperativismo Moderno (AMPCM)	Mozambique	AF	1'500'300	2	6	8	€1'641.44	€ 1'000	€ 1'231.08	-€ 410.36
Co-operative Federation of Nigeria (CFN)	Nigeria	AF	8'000'000	NP	7	NP	€8'961.22	NP	NP	NP
Nigerian National Petroleum Corporation Cooperative Multipurpose Society LTD (NNPC-CMS Lagos)	Nigeria	AF	7'605	3	2	5	€2'806.25	€ 7'500	€ 4'630.31	€ 1'824.06
Odua Cooperative Conglomerate Ltd (OCC)	Nigeria	AF	3'000'000	NP	7	NP	€1'493.54	NP	NP	NP
National Cooperatives Confederation of Rwanda (NCCR)	Ruanda	AF	5'114'731	2	7	9	€2'953.05	€ 1'000	€ 2'214.79	-€ 738.26
Somali Union Co-operative Movement (UDHIS)	Somalia	AF	23'097	NP	3	NP	€1'731.64	NP	NP	NP
National Co-operative Association of South Africa (NCASA)	Sudáfrica	AF	6'490	2	2	4	€1'845.37	€ 1'000	€ 1'384.03	-€ 461.34
South African National Apex Co-operative (SANACO)	Sudáfrica	AF	75'000	NP	3	NP	€5'020.52	NP	NP	NP
Tanzania Federation of Co-operatives Ltd. (TFC)	Tanzania (República Unida de)	AF	708'068	2	6	8	€2'855.08	€ 2'500	€ 2'500.00	-€ 355.08
Uganda Cooperative Alliance	Uganda	AF	12'000'000	NP	8	NP	€1'124.97	NP	NP	NP

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Uganda Health Partners Cooperative Limited (UPHC)	Uganda	AF	20	1	1	2	€614.41	€ 1'000	€ 1'000.00	€ 385.59
Zimbabwe National Association of Housing Co-operatives (ZINAHCO)	Zimbabwe	AF	10'190	NP	2	NP	€1'124.97	NP	NP	NP
Agricultores Federados Argentinos Sociedad Cooperativa Limitada (AFA S.C.L.)	Argentina	AM	41'508	4	3	7	€5'416.50	€ 29'000	€ 8'937.23	€ 3'520.73
Asociación de Cooperativas Argentinas Limitada (ACA C.L.)	Argentina	AM	50'137	3	3	6	€3'284.83	€ 29'000	€ 5'419.97	€ 2'135.14
Banco Credicoop Cooperativo Ltd. (BCCL)	Argentina	AM	1'084'272	5	6	11	€8'438.67	€ 36'000	€ 13'923.80	€ 5'485.14
Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda. (COOPERAR)	Argentina	AM	18'005'069	6	8	14	€23'853.57	€ 2'500	€ 17'890.17	-€ 5'963.39
Cooperativa de Trabajos Portuarios Limitada de San Martín (Coop Portuaria)	Argentina	AM	92	NP	1	NP	€3'257.00	NP	NP	NP
Federación Argentina de Cooperativas de Consumo (FACC)	Argentina	AM	950'113	4	6	10	€8'367.54	€ 1'000	€ 6'275.66	-€ 2'091.89
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cooperativa Ltda. (IMFC)	Argentina	AM	2'000'000	4	7	11	€7'126.93	€ 7'500	€ 7'500.00	€ 373.07
La Segunda Cooperativa Limitada Seguros Generales	Argentina	AM	2'701'348	7	7	14	€12'272.40	€ 29'000	€ 20'249.46	€ 7'977.06
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda	Argentina	AM	2'152'951	7	7	14	€14'317.80	€ 29'000	€ 23'624.37	€ 9'306.57
Barbados Co-operative Business Association Ltd. (BCBAL)	Barbados	AM	800	2	1	3	€3'041.18	€ 1'000	€ 2'280.89	-€ 760.30
Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz (COTAS Ltda.)	Bolivia	AM	100'000	3	4	7	€2'806.25	€ 22'000	€ 4'630.31	€ 1'824.06
Cooperativa Rural De Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Bolivia	AM	533'749	3	5	8	€2'806.25	€ 29'000	€ 4'630.31	€ 1'824.06
Central Nacional das Cooperativas Ontológicas (Uniodonto do Brasil)	Brasil	AM	18'250	4	2	6	€4'462.70	€ 18'000	€ 7'363.45	€ 2'900.75
Central Nacional Unimed - Cooperativa Central (CNU)	Brasil	AM	116'000	4	4	8	€5'020.52	€ 36'000	€ 8'283.86	€ 3'263.34
Cooperativa De Crédito, Poupança e Investimento Sicredi Pioneira RS - Sicredi Pioneira Rs	Brasil	AM	274'841	3	5	8	€2'849.79	€ 29'000	€ 4'702.16	€ 1'852.36
Organização das Cooperativas Brasileiras (OCB)	Brasil	AM	25'800'000	7	8	15	€30'683.36	€ 18'000	€ 23'012.52	-€ 7'670.84
Unimed do Brasil, Confederação Nacional das Cooperativas Médicas (UNIMED)	Brasil	AM	116'568	4	4	8	€5'020.52	€ 18'000	€ 8'283.86	€ 3'263.34
Unimed Seguros Saúde S.A.	Brasil	AM	6'600'000	8	7	15	€46'858.25	€ 36'000	€ 36'000.00	-€ 10'858.25

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Co-operatives and Mutuels Canada . Coopératives et mutuelles Canada (CMC)	Canadá	AM	10'066'702	8	8	16	€167'312.25	€ 7'500	€ 125'484.19	-€ 41'828.06
Cooperativa abierta de vivienda Limitada (CONAVICOOP)	Chile	AM	3'437	4	1	5	€5'999.84	€ 18'000	€ 9'899.74	€ 3'899.90
Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPEUCH)	Chile	AM	1'224'921	5	6	11	€8'181.60	€ 29'000	€ 13'499.64	€ 5'318.04
Cooperativa de Ahorro y Crédito BanCrece	Chile	AM	9'212	4	2	6	€4'120.18	€ 36'000	€ 6'798.30	€ 2'678.12
Cooperativa de Servicios Sermecoop Ltda.	Chile	AM	29'821	3	3	6	€3'318.79	€ 18'000	€ 5'476.00	€ 2'157.21
Asociación Colombiana de Cooperativas (ASCOOP)	Colombia	AM	3'428'171	4	7	11	€5'600.75	€ 7'500	€ 7'500.00	€ 1'899.25
Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANALFE)	Colombia	AM	663'571	3	6	9	€2'560.61	€ 36'000	€ 4'225.01	€ 1'664.40
Caja Coperativa CREDICOOP (CREDICOOP)	Colombia	AM	9'444	4	2	6	€3'775.38	€ 13'000	€ 6'229.38	€ 2'454.00
Casa Nacional del Profesor (CANAPRO)	Colombia	AM	50'894	4	3	7	€3'775.38	€ 22'000	€ 6'229.38	€ 2'454.00
Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP)	Colombia	AM	5'500'000	4	7	11	€5'368.00	€ 7'500	€ 7'500.00	€ 2'132.00
Cooperativa del Magisterio (CODEMA)	Colombia	AM	34'000	4	3	7	€3'775.38	€ 22'000	€ 6'229.38	€ 2'454.00
Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular (COEMPOPULAR)	Colombia	AM	13'800	3	2	5	€2'560.61	€ 18'000	€ 4'225.01	€ 1'664.40
Cooperativa Médica Del Valle Y De Profesionales De Colombia (COOMEVA)	Colombia	AM	265'068	4	5	9	€6'154.38	€ 22'000	€ 10'154.73	€ 4'000.35
Equidad Seguros Generales	Colombia	AM	1'501'029	5	6	11	€8'142.66	€ 29'000	€ 13'435.39	€ 5'292.73
Financiera Progressa	Colombia	AM	42'237	4	3	7	€3'775.38	€ 18'000	€ 6'229.38	€ 2'454.00
Centro de Estudio y Capacitación Cooperativa R.L. (CENECOOP R.L.)	Costa Rica	AM	557'862	5	5	10	€8'039.08	€ 18'000	€ 13'264.48	€ 5'225.40
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande N° 1 R.L. (Coope Ande N°1 R.L.)	Costa Rica	AM	29'813	4	3	7	€5'454.39	€ 29'000	€ 8'999.75	€ 3'545.36
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales R.L. (COOPEJUDICIAL R.L.)	Costa Rica	AM	7'033	3	2	5	€2'800.02	€ 18'000	€ 4'620.03	€ 1'820.01
Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN)	Costa Rica	AM	176'433	4	4	8	€5'503.50	€ 29'000	€ 9'080.77	€ 3'577.27
Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. (COAC Riobamba)	Ecuador	AM	50'000	4	3	7	€4'660.63	€ 22'000	€ 7'690.04	€ 3'029.41
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R.L. (FEDECACES)	El Salvador	AM	356'005	NP	5	NP	€2'806.25	NP	NP	NP
Americas Credit Unions	Estados Unidos	AM	140'167'740	7	8	15	€13'024.23	€ 22'000	€ 21'489.97	€ 8'465.75
CoBank, ACB	Estados Unidos	AM	70'000	8	3	11	€26'048.45	€ 36'000	€ 36'000.00	€ 9'951.55

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
National Co-op Grocers (NCG)	Estados Unidos	AM	1'300'000	8	6	14	€26'048.45	€ 29'000	€ 29'000.00	€ 2'951.55
National Cooperative Bank (NCB)	Estados Unidos	AM	350'000	7	5	12	€13'024.23	€ 29'000	€ 21'489.97	€ 8'465.75
National Cooperative Business Association CLUSA International (NCBA CLUSA)	Estados Unidos	AM	1'200'000'000	8	8	16	€185'594.09	€ 18'000	€ 139'195.57	-€ 46'398.52
National Rural Electric Cooperative Association (NRECA)	Estados Unidos	AM	21'500'832	8	8	16	€32'560.56	€ 29'000	€ 29'000.00	-€ 3'560.56
Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, Responsabilidad Limitada (CONFECOOP)	Guatemala	AM	329'660	4	5	9	€4'141.94	€ 13'000	€ 6'834.19	€ 2'692.26
Union Cooperative de Credit Agricole et Rural d'Haiti (UNICAGRIH)	Haití	AM	495	NP	1	NP	€922.91	NP	NP	NP
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Limitada	Honduras	AM	47'345	3	3	6	€1'731.64	€ 18'000	€ 2'857.21	€ 1'125.57
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL Ltda.)	Honduras	AM	39'163	3	3	6	€1'731.64	€ 22'000	€ 2'857.21	€ 1'125.57
Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA Ltda.	Honduras	AM	242'168	2	5	7	€1'441.44	€ 22'000	€ 2'378.38	€ 936.94
Cooperativa de Ahorro y Crédito 'Sagrada Familia' Ltda.	Honduras	AM	259'375	4	5	9	€5'999.84	€ 22'000	€ 9'899.74	€ 3'899.90
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda. (FACACH)	Honduras	AM	812'751	3	6	9	€3'277.18	€ 13'000	€ 5'407.35	€ 2'130.17
Caribbean Confederation of Credit Unions (CCCU)	Internacional	AM	2'726'306	4	7	11	€7'600.00	€ 7'500	€ 7'500.00	-€ 100.00
Jamaica Co-operative Credit Union League (JCCUL)	Jamaica	AM	777'516	3	6	9	€2'479.13	€ 18'000	€ 4'090.56	€ 1'611.43
TIP Friendly Society	Jamaica	AM	20'000	4	2	6	€4'337.60	€ 18'000	€ 7'157.03	€ 2'819.44
Caja Popular Mexicana SC de AP de RL de CV (CPM)	México	AM	3'262'107	8	7	15	€15'576.75	€ 29'000	€ 25'701.64	€ 10'124.89
Federación de Cajas Populares Alianza SC de RL de CV	México	AM	400'000	NP	5	NP	€6'694.04	NP	NP	NP
FENORESTE S.C.L. de C.V.	México	AM	250'333	NP	5	NP	€3'158.16	NP	NP	NP
Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Cuauhtémoc, SCL	México	AM	108	3	1	4	€2'809.36	€ 29'000	€ 4'635.45	€ 1'826.09
Cooperativa de Servicios Múltiples Profesionales, R.L.	Panamá	AM	11'072	4	2	6	€5'999.84	€ 22'000	€ 9'899.74	€ 3'899.90
Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay Ltda (CONCOPAR)	Paraguay	AM	23'000	3	2	5	€1'565.22	€ 36'000	€ 2'582.62	€ 1'017.39

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Confederación Paraguaya De Cooperativas - CONPACCOOP Ltda.	Paraguay	AM	98'218	3	4	7	€2'727.20	€ 7'500	€ 4'499.88	€ 1'772.68
Cooperativa multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios, COOPEDUC LTDA.	Paraguay	AM	83'900	3	4	7	€1'893.25	€ 22'000	€ 3'123.86	€ 1'230.61
Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Consumo, Producción y Servicios "8 de Marzo Limitada"	Paraguay	AM	50'758	3	3	6	€1'875.35	€ 13'000	€ 3'094.32	€ 1'218.97
Cooperativa Multiactiva de Consumo, Ahorro y Crédito Yoayu Ltda.	Paraguay	AM	50'244	3	3	6	€1'893.25	€ 18'000	€ 3'123.86	€ 1'230.61
Cooperativa Universitaria Ltda.	Paraguay	AM	175'659	3	4	7	€2'885.56	€ 29'000	€ 4'761.18	€ 1'875.62
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda. (FECOAC)	Paraguay	AM	550'003	2	5	7	€1'731.64	€ 2'500	€ 2'500.00	€ 768.36
Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD)	Paraguay	AM	198'306	3	4	7	€1'891.02	€ 13'000	€ 3'120.18	€ 1'229.16
Federación de Cooperativas del Paraguay (FECOPAR LTDA.)	Paraguay	AM	270'000	3	5	8	€3'068.10	€ 7'500	€ 5'062.36	€ 1'994.26
Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay (FECOMULP LTDA.)	Paraguay	AM	584'481	3	5	8	€1'791.28	€ 7'500	€ 2'955.62	€ 1'164.33
Cooperativa de Servicios Múltiples del Centro Ltda. (CENTROCOOP)	Perú	AM	12'271	NP	2	NP	€3'195.53	NP	NP	NP
Cooperativa de Servicios Múltiples El Tumi	Perú	AM	70'000	3	3	6	€1'616.59	€ 18'000	€ 2'667.38	€ 1'050.79
Banco Cooperativo de Puerto Rico (Bancoop)	Puerto Rico	AM	96	4	1	5	€5'999.84	€ 22'000	€ 9'899.74	€ 3'899.90
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA)	Puerto Rico	AM	82'300	4	4	8	€5'981.76	€ 22'000	€ 9'869.90	€ 3'888.14
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rincón	Puerto Rico	AM	54'000	4	3	7	€5'126.24	€ 22'000	€ 8'458.30	€ 3'332.06
Cooperativa de Ahorro y Crédito Vega Alta (VEGACOO)	Puerto Rico	AM	37'000	4	3	7	€5'999.84	€ 22'000	€ 9'899.74	€ 3'899.90
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	Puerto Rico	AM	1'000'000	5	6	11	€8'999.76	€ 29'000	€ 14'849.60	€ 5'849.84
Liga de Cooperativas de Puerto Rico (LIGACOO)	Puerto Rico	AM	2'923	4	1	5	€5'999.85	€ 7'500	€ 7'500.00	€ 1'500.15
Cooperativa de Servicios Múltiples de Profesionales de Enfermería Inc. (COOPROENF)	República Dominicana	AM	19'000	4	2	6	€4'388.96	€ 18'000	€ 7'241.78	€ 2'852.82
Cooperativa de Servicios Múltiples La Telefónica (COOPSEMUTEL)	República Dominicana	AM	14'147	3	2	5	€2'636.85	€ 13'000	€ 4'350.81	€ 1'713.96
Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Los Maestros Inc. (COOPNAMA)	República Dominicana	AM	175'359	5	4	9	€6'694.04	€ 29'000	€ 11'045.16	€ 4'351.12

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Cooperativa Vega Real	República Dominicana	AM	113'207	3	4	7	€2'636.85	€ 22'000	€ 4'350.81	€ 1'713.96
Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito and Capitalización (CUCACC)	Uruguay	AM	500'022	3	5	8	€3'933.58	€ 1'000	€ 2'950.18	-€ 983.39
Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)	Uruguay	AM	1'000'000	4	6	10	€8'367.54	€ 2'500	€ 6'275.66	-€ 2'091.89
Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red (CONFIAR)	Uruguay	AM	51'703	3	3	6	€6'537.00	€ 1'000	€ 4'902.75	-€ 1'634.25
Federación de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ahorro Previo (FECovi)	Uruguay	AM	4'432	2	1	3	€3'204.65	€ 2'500	€ 2'500.00	-€ 704.65
Business Council of Co-operatives and Mutuals (BCCM)	Australia	AP	14'061'529	8	8	16	€100'795.51	€ 13'000	€ 75'596.63	-€ 25'198.88
Capricorn Society Ltd.	Australia	AP	24'871	6	3	9	€11'249.70	€ 29'000	€ 18'562.01	€ 7'312.31
Bangladesh Samabaya Bank Limited (BSBL)	Bangladés	AP	24'416	NP	3	NP	€1'124.97	NP	NP	NP
National Co-operative Union of Bangladesh (Bangladesh Jatiya Samabaya Union-BJSU)	Bangladés	AP	1'200'000	5	6	11	€19'551.71	€ 1'000	€ 14'663.78	-€ 4'887.93
Central Co-operative Society Ltd. (CCS)	Birmania	AP	4'189'287	3	7	10	€3'374.91	€ 1'000	€ 2'531.18	-€ 843.73
Cambodia Agricultural Cooperative Alliance (CAC Alliance)	Camboya	AP	287'524	2	5	7	€1'573.55	€ 1'000	€ 1'180.16	-€ 393.39
All China Federation of Supply & Marketing Co-operatives (ACFSMC)	China	AP	13'000'000	NP	8	NP	€76'339.75	NP	NP	NP
Fujian Federation of Supply and Marketing Cooperatives (FUJIAN COOP)	China	AP	520'000	NP	5	NP	€4'140.58	NP	NP	NP
Guangdong Federation of Supply and Marketing Cooperatives	China	AP	900'000	2	6	8	€3'251.72	€ 2'500	€ 2'500.00	-€ 751.72
Hubei Federation of Supply and Marketing Cooperatives	China	AP	95'000	2	4	6	€2'166.15	€ 2'500	€ 2'500.00	€ 333.85
Jiangsu Supply and Marketing General Cooperative	China	AP	660'000	3	6	9	€4'140.58	€ 1'000	€ 3'105.43	-€ 1'035.14
iCOOP Korea	Corea (República de)	AP	298'866	6	5	11	€11'108.93	€ 29'000	€ 18'329.73	€ 7'220.80
Korea Cooperative Solidarity (KCS)	Corea (República de)	AP	1'100'000	NP	6	NP	€8'222.53	NP	NP	NP
Korean Federation of Community Credit Co-operatives (KFCC)	Corea (República de)	AP	2'180'000	7	7	14	€32'220.25	€ 18'000	€ 24'165.19	-€ 8'055.06

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Korean National Federation of Fisheries Co-operatives (KNFC)	Corea (República de)	AP	155'091	6	4	10	€11'108.93	€ 36'000	€ 18'329.73	€ 7'220.80
National Agricultural Co-operative Federation (NACF)	Corea (República de)	AP	2'060'000	8	7	15	€33'470.18	€ 22'000	€ 25'102.64	-€ 8'367.55
National Credit Union Federation of Korea (NACUFOK)	Corea (República de)	AP	17'860'000	8	8	16	€30'681.00	€ 36'000	€ 36'000.00	€ 5'319.00
National Forestry Co-operatives Federation (NFCF)	Corea (República de)	AP	491'142	NP	5	NP	€11'108.93	NP	NP	NP
1 Cooperative Insurance System of the Philippines Life and General Insurance (1CISP)	Filipinas	AP	3'141	3	1	4	€2'337.67	€ 22'000	€ 3'857.15	€ 1'519.48
ACDI Multipurpose Cooperative	Filipinas	AP	286'850	3	5	8	€1'644.07	€ 29'000	€ 2'712.72	€ 1'068.65
Aurora Integrated Multipurpose Cooperative (AIMCOOP)	Filipinas	AP	1'286'331	NP	6	NP	€2'147.29	NP	NP	NP
Climbs Life and General Insurance Cooperative (CLIMBS)	Filipinas	AP	4'000	3	1	4	€1'516.34	€ 22'000	€ 2'501.96	€ 985.62
Federation of Peoples' Sustainable Development Cooperative (FPSDC)	Filipinas	AP	1'178'292	4	6	10	€3'835.13	€ 13'000	€ 6'327.96	€ 2'492.83
MASS-SPECC Cooperative Development Center	Filipinas	AP	14'000'000	3	8	11	€1'731.64	€ 13'000	€ 2'857.21	€ 1'125.57
MSU – IIT National Multi-Purpose Cooperative (MSU-IIT NMPC)	Filipinas	AP	30'000	3	3	6	€1'517.60	€ 18'000	€ 2'504.04	€ 986.44
National Confederation of Co-operatives (NATCCO)	Filipinas	AP	7'600'000	4	7	11	€5'906.09	€ 18'000	€ 9'745.04	€ 3'838.96
Network Consolidated Cooperative Bank (NCCB)	Filipinas	AP	905'000	3	6	9	€2'172.06	€ 7'500	€ 3'583.90	€ 1'411.84
One Cooperative Bank (One CB)	Filipinas	AP	10'801	3	2	5	€1'731.64	€ 18'000	€ 2'857.21	€ 1'125.57
One-Cooperative Federation	Filipinas	AP	455'000	2	5	7	€1'565.22	€ 1'000	€ 1'173.92	-€ 391.31
Philippine Family Farmers Agriculture Fishery Forestry Cooperatives Federation (AgriCOOPh)	Filipinas	AP	900'000	2	6	8	€2'136.02	€ 2'500	€ 2'500.00	€ 363.98
Providers Multipurpose Cooperative	Filipinas	AP	20'814	3	2	5	€1'573.55	€ 18'000	€ 2'596.36	€ 1'022.81
UNION OF LEGITIMATE SERVICE CONTRACTING COOPERATIVES (ULSCC)	Filipinas	AP	9'000	2	2	4	€1'550.96	€ 1'000	€ 1'163.22	-€ 387.74
Victo National Co-operative Federation and Development Center (VICTO National)	Filipinas	AP	1'400'000	3	6	9	€4'218.63	€ 2'500	€ 3'163.97	-€ 1'054.66
Aditya-Anagha Multi-State Credit Co-operative Society Ltd	India	AP	290'000	3	5	8	€1'877.50	€ 29'000	€ 3'097.88	€ 1'220.38

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Bharatiya Beej Sahakari Samiti limited (BBSSL)	India	AP	13'354	2	2	4	€1'498.62	€ 1'000	€ 1'123.96	-€ 374.65
Buldana Urban Co-operative Credit Society Ltd. (BUCCS)	India	AP	1'700'000	3	7	10	€3'068.10	€ 29'000	€ 5'062.36	€ 1'994.26
Co-operative House Building & Finance Corporation Ltd.	India	AP	12'567	2	2	4	€1'452.97	€ 2'500	€ 2'397.40	€ 944.43
ESAF Swasraya Multi State Agro Cooperative Society Limited (ESMACO)	India	AP	1'139'327	3	6	9	€2'394.79	€ 22'000	€ 3'951.40	€ 1'556.61
Indian Farm Forestry Development Co-operative Ltd. (IFFDC)	India	AP	172	2	1	3	€1'493.54	€ 29'000	€ 2'464.33	€ 970.80
Indian Farmers Fertiliser Co-operative Ltd. (IFFCO)	India	AP	40'000'000	8	8	16	€59'741.33	€ 36'000	€ 44'806.00	-€ 14'935.33
Kollam District Co-operative Hospital Society Ltd. No. Q 952	India	AP	10'000	2	2	4	€1'498.62	€ 22'000	€ 2'472.72	€ 974.10
Krishak Bharati Co-operative Ltd. (KRIBHCO)	India	AP	3'809'470	5	7	12	€6'749.82	€ 36'000	€ 11'137.20	€ 4'387.38
Malankara Credit Society Limited (MMSCCS)	India	AP	65'000	2	3	5	€1'498.62	€ 2'500	€ 2'472.72	€ 974.10
National Agricultural Co-operative Marketing Federation of India (NAFED)	India	AP	5'000'994	NP	7	NP	€8'961.19	NP	NP	NP
National Co-operative Agriculture & Rural Development Banks' Federation Ltd. (NAFCARD)	India	AP	447'323	3	5	8	€4'276.94	€ 2'500	€ 3'207.70	-€ 1'069.23
National Co-operative Union of India (NCUI)	India	AP	32'893'200	6	8	14	€23'896.53	€ 13'000	€ 17'922.40	-€ 5'974.13
National Federation of Farmers Procurement, Processing & Retailing Cooperatives of India Ltd. (NACOF)	India	AP	92'596	NP	4	NP	€2'806.25	NP	NP	NP
National Federation of State Co-operative Banks Ltd. (NAFSCOB)	India	AP	3'146'876	3	7	10	€5'974.13	€ 2'500	€ 4'480.60	-€ 1'493.53
National Yuva Cooperative Society Ltd. (NYCS)	India	AP	30'725	3	3	6	€1'578.30	€ 7'500	€ 2'604.20	€ 1'025.90
Pride Multi State Credit Cooperative Society Ltd.	India	AP	104'875	2	4	6	€1'422.93	€ 18'000	€ 2'347.83	€ 924.90
The Tamil Nadu Small Tea Growers ICTFs Federation Ltd. (INDCOSERVE)	India	AP	30'016	NP	3	NP	€1'578.30	NP	NP	NP
Tirumalla Tirupati Multistate Cooperative Credit Society Limited	India	AP	138'916	NP	4	NP	€1'731.64	NP	NP	NP
Uralungal Labour Contract Cooperative Society Ltd. (ULCCS LTD)	India	AP	15'374	3	2	5	€1'731.64	€ 29'000	€ 2'857.21	€ 1'125.57
National Federation of People-based Co-operative Enterprises (INKUR)	Indonesia	AP	45'927	2	3	5	€2'047.46	€ 1'000	€ 1'535.60	-€ 511.87
Association of Asian Confederations of Credit Unions (ACCU)	Internacional	AP	54'000'000	3	8	11	€7'600.00	€ 2'500	€ 5'700.00	-€ 1'900.00

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Iran Chamber of Cooperatives (ICC)	Irán (República Islámica del)	AP	18'000'000	8	8	16	€35'844.80	€ 13'000	€ 26'883.60	-€ 8'961.20
Iran Oilseeds & Vegetable Oil Processing Factories Co-operative (Farda Co-op)	Irán (República Islámica del)	AP	38	NP	1	NP	€3'317.68	NP	NP	NP
Pishgaman Cooperative Union (PCU)	Irán (República Islámica del)	AP	5'038	NP	1	NP	€3'590.96	NP	NP	NP
Rah-e-roshd cooperative educational complex (RCEC)	Irán (República Islámica del)	AP	150'000	NP	4	NP	€1'731.64	NP	NP	NP
Taavon Insurance Company (TIC)	Irán (República Islámica del)	AP	6'578	4	2	6	€4'175.65	€ 29'000	€ 6'889.82	€ 2'714.17
Central Union of Agricultural Co-operatives (JA-ZENCHU)	Japón	AP	10'212'966	4	8	12	€5'998.33	€ 22'000	€ 9'897.24	€ 3'898.91
IE-NO-HIKARI Association (Association for Education and Publications on Agricultural Co-operatives)	Japón	AP	10'212'966	4	8	12	€5'998.33	€ 22'000	€ 9'897.24	€ 3'898.91
Japan CO-OP Insurance (Kyosai) Consumers' Co-operative Federation (CO-OP Kyosai)	Japón	AP	30'802'000	8	8	16	€15'537.80	€ 36'000	€ 25'637.37	€ 10'099.57
Japan Co-operative Alliance (JCA)	Japón	AP	12'591'822	4	8	12	€6'003.81	€ 13'000	€ 9'906.29	€ 3'902.48
Japan Workers' Co-operative Union (Jigyodan) (JWCU)	Japón	AP	14'138	4	2	6	€5'998.33	€ 7'500	€ 7'500.00	€ 1'501.67
Japanese Consumers' Co-operative Union (JCCU)	Japón	AP	26'419'152	8	8	16	€46'616.69	€ 36'000	€ 36'000.00	-€ 10'616.69
Japanese Health and Welfare Co-operative Federation (HeW CO-OP Japan)	Japón	AP	2'808'517	3	7	10	€5'998.33	€ 1'000	€ 4'498.75	-€ 1'499.58
National Association of Labour Banks (NALB)	Japón	AP	11'820'909	5	8	13	€7'549.16	€ 18'000	€ 12'456.11	€ 4'906.95
National Federation of Agricultural Co-operative Associations (ZEN-NOH)	Japón	AP	10'212'966	8	8	16	€53'561.59	€ 36'000	€ 40'171.19	-€ 13'390.40
National Federation of Fisheries Co-operative Associations (JF-ZENGYOREN)	Japón	AP	88'230	6	4	10	€9'706.06	€ 29'000	€ 16'015.00	€ 6'308.94
National Federation of Forest Owners' Co-operative Associations (ZENMORI-REN)	Japón	AP	1'450'000	5	6	11	€7'008.83	€ 22'000	€ 11'564.57	€ 4'555.74
National Federation of University Co-operative Associations (NFUCA)	Japón	AP	1'574'331	4	6	10	€5'998.33	€ 22'000	€ 9'897.24	€ 3'898.91

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
National Federation of Workers & Consumers Kyosai Cooperatives (Kokumin Kyosai co-op)	Japón	AP	9'517'152	6	7	13	€10'893.01	€ 36'000	€ 17'973.47	€ 7'080.46
National Mutual Insurance Federation of Agricultural Co-operatives (ZENKYOREN)	Japón	AP	10'212'966	8	8	16	€53'561.59	€ 36'000	€ 40'171.19	-€ 13'390.40
The Norinchukin Bank	Japón	AP	11'751'226	8	8	16	€53'561.59	€ 36'000	€ 40'171.19	-€ 13'390.40
Educational Cooperative Union of Limited Liability	Jordania	AP	4'200	NP	1	NP	€1'578.30	NP	NP	NP
Jordan Co-operative Corporation (JOR)	Jordania	AP	131'525	NP	4	NP	€2'018.75	NP	NP	NP
Co-operatives Union of Kyrgyzstan (CUK)	Kirguistán	AP	1'818	NP	1	NP	€1'731.64	NP	NP	NP
Malaysian National Cooperative Movement (ANGKASA)	Malasia	AP	7'207'179	8	7	15	€35'844.80	€ 22'000	€ 26'883.60	-€ 8'961.20
National Land Finance Co-operative Society Ltd.	Malasia	AP	58'686	5	3	8	€6'749.82	€ 22'000	€ 11'137.20	€ 4'387.38
Mongolian Co-operative Alliance (MNCA)	Mongolia	AP	80'418	NP	4	NP	€2'999.92	NP	NP	NP
National Association of Mongolian Agricultural Co-operatives (NAMAC)	Mongolia	AP	150'659	NP	4	NP	€3'374.91	NP	NP	NP
National Co-operative Bank Ltd. (NCBL)	Nepal	AP	2'439'289	2	7	9	€1'124.97	€ 22'000	€ 1'856.20	€ 731.23
National Co-operative Federation of Nepal (NCF)	Nepal	AP	7'400'317	3	7	10	€4'480.60	€ 2'500	€ 3'360.45	-€ 1'120.15
Nepal Agricultural Co-operative Central Federation Limited (NACCFL)	Nepal	AP	483'028	2	5	7	€2'249.94	€ 2'500	€ 2'500.00	€ 250.06
Nepal Multipurpose Central Co-operative Union Ltd (NEMCCU)	Nepal	AP	95'189	NP	4	NP	€1'731.64	NP	NP	NP
Karachi Co-operative Housing Societies Union Ltd. (KCHSU)	Pakistán	AP	200'024	2	5	7	€1'493.54	€ 2'500	€ 2'464.33	€ 970.80
Economic and Social Development Center of Palestine (ESDC)	Palestina (Estado de)	AP	1'053	3	1	4	€1'731.64	€ 13'000	€ 2'857.21	€ 1'125.57
General Cooperative Union (GUCCOP.PAL)	Palestina (Estado de)	AP	20'000	2	2	4	€1'498.62	€ 1'000	€ 1'123.96	-€ 374.65
Kalandia Camp Women's Handicraft Cooperative (KCWHC)	Palestina (Estado de)	AP	57	2	1	3	€1'362.38	€ 2'500	€ 2'247.93	€ 885.55
Union of Housing Cooperatives in Palestine (PUHC)	Palestina (Estado de)	AP	3'334	NP	1	NP	€1'731.64	NP	NP	NP
Singapore National Co-operative Federation Ltd. (SNCF)	Singapur	AP	890'000	8	6	14	€33'749.10	€ 13'000	€ 25'311.83	-€ 8'437.28
Matara District Cooperative Hospital Society Ltd.	Sri Lanka	AP	4'357	2	1	3	€1'980.04	€ 1'000	€ 1'485.03	-€ 495.01
National Co-operative Council of Sri Lanka (NCCSL)	Sri Lanka	AP	1'200'000	3	6	9	€7'986.60	€ 2'500	€ 5'989.95	-€ 1'996.65
SANASA Federation Ltd in Sri Lanka	Sri Lanka	AP	805'000	NP	6	NP	€4'141.94	NP	NP	NP

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
The Co-operative League of Thailand (CLT)	Tailandia	AP	10'560'639	NP	8	NP	€31'364.20	NP	NP	NP
SAIGON CO.OP	Vietnam	AP	1'052	3	1	4	€1'573.55	€ 29'000	€ 2'596.36	€ 1'022.81
Vietnam Cooperatives Alliance (VCA)	Vietnam	AP	7'259'955	NP	7	NP	€20'909.46	NP	NP	NP
Dgrv - Deutscher Genossenschafts- Und Raiffeisenverband E. V.	Alemania	EUR	18'863'000	8	8	16	€49'274.07	€ 18'000	€ 36'955.55	-€ 12'318.52
Farm Credit Armenia Universal Credit Organization Commercial Cooperative (FCA UCO CC)	Armenia	EUR	6'431	3	2	5	€2'654.73	€ 13'000	€ 4'380.30	€ 1'725.57
Oesterreichischer Verband Gemeinnütziger Bauvereinigungen - Revisionsverband (GBV)	Austria	EUR	574'470	6	5	11	€16'735.09	€ 18'000	€ 18'000.00	€ 1'264.91
Febecoop	Bélgica	EUR	400'000	4	5	9	€11'249.70	€ 7'500	€ 8'437.28	-€ 2'812.43
Belarussian Republican Union of Consumer Societies (BELKOOPSOYUZ)	Bielorrusia	EUR	6'804'000	NP	7	NP	€6'165.97	NP	NP	NP
Central Co-operative Bank Plc (CCB)	Bulgaria	EUR	6'782	4	2	6	€5'454.39	€ 29'000	€ 8'999.75	€ 3'545.36
Central Co-operative Union (CCU)	Bulgaria	EUR	92'681	5	4	9	€6'954.14	€ 29'000	€ 11'474.33	€ 4'520.19
National Union of Workers Producers Co-operatives of Bulgaria (NUWPCB)	Bulgaria	EUR	4'411	3	1	4	€6'136.20	€ 2'500	€ 4'602.15	-€ 1'534.05
Co-operative Association of the Czech Republic (CACR)	Chequia	EUR	716'947	5	6	11	€19'017.14	€ 7'500	€ 14'262.86	-€ 4'754.29
Cyprus Turkish Co-operative Central Bank Ltd. (KoopBank)	Chipre	EUR	59'898	8	3	11	€16'229.84	€ 36'000	€ 26'779.24	€ 10'549.40
Kooperationen	Dinamarca	EUR	5'130	5	1	6	€11'249.70	€ 13'000	€ 13'000.00	€ 1'750.30
Bidafarma S. Coop. and. Es	España	EUR	8'900	4	2	6	€5'737.75	€ 13'000	€ 9'467.29	€ 3'729.54
Confederació de Cooperatives de Catalunya (CoopCat)	España	EUR	1'630'770	5	7	12	€15'099.63	€ 7'500	€ 11'324.73	-€ 3'774.91
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)	España	EUR	98'800	5	4	9	€12'551.32	€ 13'000	€ 13'000.00	€ 448.68
Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)	España	EUR	170'000	4	4	8	€12'551.32	€ 7'500	€ 9'413.49	-€ 3'137.83
Fundación Espriu	España	EUR	117'404	5	4	9	€16'607.41	€ 2'500	€ 12'455.56	-€ 4'151.85
KONFEKOOP - Confederación de Cooperativas de Euskadi	España	EUR	1'540'469	5	6	11	€10'674.97	€ 13'000	€ 13'000.00	€ 2'325.03
Central Union of Consumer Societies of the Russian Federation	Federación Rusa	EUR	1'295'094	6	6	12	€22'090.32	€ 18'000	€ 18'000.00	-€ 4'090.32
Moscow Regional Union of Consumer Societies	Federación Rusa	EUR	40'000	NP	3	NP	€5'999.84	NP	NP	NP
Pellervo Coop Center	Finlandia	EUR	2'940'000	5	7	12	€20'553.19	€ 13'000	€ 15'414.89	-€ 5'138.30
Confédération Nationale du Crédit Mutuel	Francia	EUR	9'172'453	8	7	15	€79'289.47	€ 36'000	€ 59'467.11	-€ 19'822.37
Coop FR	Francia	EUR	310'000'000	8	8	16	€98'168.60	€ 7'500	€ 73'626.45	-€ 24'542.15

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
Federation of Cooperatives of Pharmacists of Greece (OSFE)	Grecia	EUR	5'286	4	1	5	€4'500.23	€ 7'500	€ 7'425.38	€ 2'925.15
National Council of Cooperatives (OSZT)	Hungría	EUR	800'000	3	6	9	€5'119.95	€ 1'000	€ 3'839.96	-€ 1'279.99
Co-operative Housing Ireland	Irlanda	EUR	5'189	6	1	7	€10'499.72	€ 22'000	€ 17'324.54	€ 6'824.82
The Kibbutz Movement	Israel	EUR	193'757	NP	4	NP	€14'842.24	NP	NP	NP
Alleanza delle Cooperative Italiane	Italia	EUR	12'039'003	8	8	16	€187'468.49	€ 7'500	€ 140'601.37	-€ 46'867.12
Lithuanian Union of Co-operative Societies (LITCOOPUNION)	Lituania	EUR	1'518	4	1	5	€5'999.84	€ 7'500	€ 7'500.00	€ 1'500.16
Koperattivi Malta	Malta	EUR	4'950	4	1	5	€10'227.00	€ 2'500	€ 7'670.25	-€ 2'556.75
Malta Co-operative Federation (MCF)	Malta	EUR	261	3	1	4	€5'347.61	€ 1'000	€ 4'010.70	-€ 1'336.90
Central Union of Consumer Co-operatives of the Republic of Moldova (MOLDCOOP)	Moldavia	EUR	50'556	2	3	5	€3'068.11	€ 2'500	€ 2'500.00	-€ 568.11
Coop Norge SA	Noruega	EUR	2'600'000	8	7	15	€33'749.10	€ 36'000	€ 36'000.00	€ 2'250.90
Federation of Norwegian Agricultural Co-operatives (Norsk Landbrukssamvirke)	Noruega	EUR	41'285	NP	3	NP	€11'249.70	NP	NP	NP
The Co-operative Housing Federation of Norway (NBBL)	Noruega	EUR	1'329'000	7	6	13	€27'931.73	€ 18'000	€ 20'948.80	-€ 6'982.93
Nationale Coöperatieve Raad (NCR) – Dutch Council for Cooperatives	Países Bajos	EUR	1'105'618	4	6	10	€14'321.01	€ 7'500	€ 10'740.76	-€ 3'580.25
Rabobank	Países Bajos	EUR	2'295'712	8	7	15	€21'368.02	€ 36'000	€ 35'257.23	€ 13'889.21
National Association of Co-operative Savings and Credit Unions (NACSCU)	Polonia	EUR	1'322'783	7	6	13	€17'494.68	€ 22'000	€ 22'000.00	€ 4'505.32
National Auditing Union of Cooperatives (NAUWC)	Polonia	EUR	2'262	5	1	6	€6'797.30	€ 13'000	€ 11'215.54	€ 4'418.24
National Co-operative Council - NCC	Polonia	EUR	8'000'000	7	7	14	€29'895.80	€ 13'000	€ 22'421.85	-€ 7'473.95
National Supervision Union of Spolem Consumer Co-operatives	Polonia	EUR	44'236	5	3	8	€9'204.51	€ 13'000	€ 13'000.00	€ 3'795.49
CASES - Cooperativa António Sérgio para a Economia Social CIPRL	Portugal	EUR	7	5	1	6	€8'545.73	€ 13'000	€ 13'000.00	€ 4'454.27
Confecoop - Confederação Cooperativa Portuguesa, CCRL	Portugal	EUR	500'000	4	5	9	€8'545.73	€ 2'500	€ 6'409.30	-€ 2'136.43
Co-operatives UK	Reino Unido	EUR	11'219'719	8	8	16	€156'880.17	€ 18'000	€ 117'660.13	-€ 39'220.04
VME COOP	Reino Unido	EUR	36	4	1	5	€6'426.43	€ 18'000	€ 10'603.61	€ 4'177.18
National Union of Consumer Co-operatives (CENTROCOOP)	Rumanía	EUR	20'291	NP	2	NP	€4'529.64	NP	NP	NP
Romanian National Union of Handicraft and Production Cooperatives Association - UCCECOM	Rumanía	EUR	7'511	3	2	5	€5'999.84	€ 2'500	€ 4'499.88	-€ 1'499.96

ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos	Votos	ORGANIZACIÓN	PAÍS	REGIÓN	Miembros de 2026 sin doble contabilización	Votos económicos
General cooperative alliance for agriculture and rural development - Belgrade	Serbia	EUR	1'606	2	1	3	€2'274.05	€ 1'000	€ 1'705.54	-€ 568.51
Coompanion - Kooperativ Utveckling Sverige	Suecia	EUR	25	4	1	5	€4'135.48	€ 13'000	€ 6'823.55	€ 2'688.06
HSB Riksförbund (Federation of Cooperative Housing)	Suecia	EUR	679'683	8	6	14	€20'918.86	€ 29'000	€ 29'000.00	€ 8'081.14
Kooperativa Förbundet KF (the Swedish Co-operative Union)	Suecia	EUR	3'200'000	8	7	15	€59'345.96	€ 36'000	€ 44'509.47	-€ 14'836.49
Riksbyggen (Co-operative Housing Union)	Suecia	EUR	142'000	8	4	12	€16'735.09	€ 29'000	€ 27'612.89	€ 10'877.81
Allgemeine Baugenossenschaft Zürich (ABZ)	Suiza	EUR	9'295	6	2	8	€11'249.70	€ 29'000	€ 18'562.01	€ 7'312.31
Central Union of The Agricultural Credit Cooperatives of Türkiye (ACC)	Turquía	EUR	558'980	5	5	10	€7'201.26	€ 36'000	€ 11'882.08	€ 4'680.82
National Cooperative Union of Türkiye (TURKIYEKOOP)	Turquía	EUR	692'475	3	6	9	€6'364.51	€ 1'000	€ 4'773.38	-€ 1'591.13
The Central Union of Turkish Forestry Co-operatives (ORKOOP)	Turquía	EUR	164'867	4	4	8	€7'201.26	€ 7'500	€ 7'500.00	€ 298.74
Ukrainian Central Union of Consumer Societies (UKRKOOPSPILKA)	Ucrania	EUR	117'655	2	4	6	€3'068.11	€ 1'000	€ 2'301.08	-€ 767.03

Resumen ejecutivo

Los comentarios de las organizaciones miembros llevaron a la ACI a ajustar la propuesta base hasta llegar a su forma actual. En resumen, el **sistema de cuotas**:

- Se basa en la capacidad de pago, específicamente en los ingresos brutos.
- Es fácil de calcular porque cuenta con una única escala para todas las organizaciones miembros, basada en 8 niveles de ingresos.
- Ayuda a la ACI en el largo plazo a captar y fidelizar organizaciones miembros, al establecer una cuota mínima asequible de 1000 EUR y una cuota máxima mucho más baja, así como cuotas basadas en la capacidad de pago.
- Cuenta con una implementación gradual que limita los cambios, incluyendo:
 - b. Un periodo inicial de transición de cinco años con un ajuste progresivo hacia los nuevos niveles de cuotas.
 - c. Los incrementos máximos se limitan a un tope del 65 % y las reducciones a uno del 25 %.
- Ofrece flexibilidad:
 - d. Apoyo discrecional disponible para Organizaciones Miembros que se vean perjudicadas por los cambios o para considerar circunstancias especiales.
 - e. Las organizaciones miembros que atraviesen circunstancias excepcionales verdaderamente temporales pueden solicitar un alivio parcial de la cuota mediante el «procedimiento de dificultades financieras».
- Tendrá ajustes periódicos cada tres años a partir de datos actualizados. Tras la plena aplicación, antes del quinto año, se llevará a cabo una revisión del sistema.
- Contará con un abordaje independiente desarrollado por el Consejo de Administración para las cuotas de las Organizaciones Miembros Asociadas.

En resumen, el sistema de **derechos de voto**:

- Es fácil de calcular porque presenta una estructura por niveles que permite a las organizaciones miembro calcular sus votos por sí mismas.
- Se basa en dos escalas que se combinan a partes iguales (50 % / 50 %):
 - f. Una escala económica basada en las cuotas pagadas.
 - g. Una escala política basada en membresías representadas.
- Elimina la complejidad al incluir:
 - h. La supresión de los topes por país, los cuales generaban desequilibrios entre Organizaciones Miembros de tamaño similar y añadían complejidad al cálculo).
 - i. La eliminación de la deducción por doble cómputo.
- Elimina el desincentivo para la captación de nuevas organizaciones miembros al suprimir el tope por país, por lo que las organizaciones miembros ya no pierden votos cuando se unen otras organizaciones de su país.
- Si los países desean aumentar su participación de votos, deberán incorporarse más organizaciones miembros de su país.

¿Cumple con los principios?

El sistema de cuotas de membresía propuesto cumple con los tres principios de la siguiente manera:

Justo:

- Se basa en la capacidad de pago.

- Se reduce la brecha entre las cuotas que pagan las organizaciones miembros, lo que lleva a una redistribución más justa de las cuotas de membresía, basada en la capacidad de pago.
- Las cuotas de organismos federativos se reducen, salvo algunas excepciones para aquellos con mayores ingresos en países con un PIB PPA más bajo que cuentan con ingresos brutos superiores.
- Mejor ajuste de las cuotas entre organizaciones miembros con una capacidad de pago similar.

Transparente:

- Las tablas sencillas facilitan que las organizaciones miembros potenciales calculen sus propias cuotas.
- La eliminación de la deducción por doble cómputo.

Predecible:

- El periodo de transición permite la planificación presupuestaria tanto a nivel global como regional y, por lo tanto, una mejor sostenibilidad financiera para la ACI.
- Las organizaciones miembros sabrán cuánto tienen que pagar entre cada ajuste.
- Habrá ajustes controlados a lo largo del tiempo.

El sistema de derechos de voto propuesto cumple con los dos principios de la siguiente manera:

Justo:

- Refleja la contribución que una Organización Miembro paga a la ACI y el tamaño del movimiento que la Organización Miembro representa. Por lo tanto, conduce a una mejor alineación entre la contribución y la representación.
- Las Organizaciones Miembros no pierden votos debido a la supresión del tope por país.
- Mejor alineación de los votos entre organizaciones miembros de tamaño y capacidad de pago similares.

Viable:

- Se basa en datos claros y disponibles.
- Las organizaciones miembros pueden calcular sus derechos de voto por sí mismas.

Próximos pasos y votación

Se solicitará a la Asamblea General de la ACI en Panamá que levante la mano para votar en una consulta si está a favor de respaldar los cambios propuestos. Modificar los Estatutos y el Reglamento Interno de la Asamblea General requiere una mayoría de al menos 2/3 de los votos emitidos por las Organizaciones Miembros de Pleno Derecho presentes o representadas. Si 2/3 de las organizaciones miembros presentes en la Asamblea General votan afirmativamente la consulta, una propuesta final, con la inclusión de las modificaciones a los Estatutos y al Reglamento Interno de la Asamblea General, se llevará a una Asamblea General extraordinaria de la ACI en línea, a principios de 2027, para su aprobación. Las organizaciones miembros recibirán sus facturas correspondientes a 2027 únicamente después de esta Asamblea General Extraordinaria.



CONSULTA: ¿RESPALDA LOS CAMBIOS PROPUESTOS PARA EL CÁLCULO DE LAS CUOTAS DE MEMBRESÍA Y LOS DERECHOS DE VOTO, A SER IMPLEMENTADOS A PARTIR DE 2027?

EN CASO DE SER APROBADA, LA ACI PRESENTARÁ PARA APROBACIÓN LA PROPUESTA FINAL —QUE INCLUIRÁ LAS ACTUALIZACIONES DE LOS ESTATUTOS Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL— EN UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN LÍNEA, A PRINCIPIOS DE 2027.

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

11. Próxima Asamblea General de la ACI

La próxima Asamblea General de la ACI tendrá lugar antes del 1 de julio de 2027.

--- La versión oficial del texto de la documentación principal de la Asamblea General de la ACI es la versión en inglés, salvo que se indique lo contrario. ---

--- Se ofrecen traducciones profesionales de cortesía en francés y español, según corresponda. Todas las versiones idiomáticas de la documentación oficial de la reunión están disponibles en <https://ica.coop/es/eventos/asamblea-general-aci-2026-linea> ---



**Alianza
Cooperativa
Internacional**

International Cooperative Alliance - AISBL

Avenue Milcamps 105
1030 Brussels - Belgium

Tel: +32 2 743 10 30

ica@ica.coop
www.ica.coop